

TZINTZUN 26

Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México • Julio-Diciembre de 1997



Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



TZINTZUN

Revista de Estudios Históricos 26, julio-diciembre de 1997

Director
Gerardo Sánchez Díaz

Consejo Editorial

Raúl Arreola Cortés, María Teresa Cortés Zavala, Alvaro Matute, José Alfredo Uribe Salas, José Napoleón Guzmán Avila, Ricardo León Alanís, María del Rosario Rodríguez Díaz, Eduardo Miranda Arrieta.

Comité Asesor Internacional

Francisco Pérez Guzmán (Cuba), Arístides Medina Rubio (Venezuela), Angel Israel Rivera Ortiz (Puerto Rico), Juan Muñoz (Chile), Francisco González Casanovas (España), Jorge Núñez Sánchez (Ecuador).

PRESENTACIÓN

5

ARTÍCULOS

Martín Pérez Acevedo

LEGISLACIÓN SOBRE EXTRANJEROS EN MÉXICO.
SIGLO XIX

9

Ma. Elena Tovar González

CORRIENTES MIGRATORIAS EN EL SOCONUSCO A
FINES DEL SIGLO XIX

29

Víctor Cuclí Espada

LA GUERRA DE LOS POSTES. AUTORIDAD Y
JURISDICCIONES FEDERAL Y MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN
DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA MEXICANA
1881-1886

58

<i>Raúl Arreola Cortes</i> 1847 EL SESQUICENTENARIO DE UNA INFAMIA	81
<i>Blanca Estela Gutiérrez Grageda</i> EL ANÁLISIS HISTÓRICO EN EL CONTEXTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES	132
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE	
<i>María del Rosario Rodríguez Díaz</i> UNA BITÁCORA EXPANSIONISTA: EL DESTINO MANIFIESTO Y LA GUERRA CON MÉXICO	145
<i>Francisco García Naranjo</i> EL MITO DEL HÉROE EN LOS ESCRITOS DEL CHE GUEVARA	160
RESEÑAS	
<i>Luis Ramos Gómez-Pérez</i> APORTACIONES A LA HISTORIA DE LA IGLESIA EN MORELIA	168
<i>Verónica Oikión Solano</i> LOS AÑOS DE LA IZQUIERDA	176
ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DURANTE 1997	182
NUESTRAS PUBLICACIONES	186
NUESTROS COLABORADORES	194

Presentación

Ha 150 años de la invasión norteamericana en México es preciso reflexionar sobre el elemento invasor, el extranjero, "el otro", el que vino de fuera. Si bien el extranjero ha jugado un papel determinante en la historia de México y algunas veces se le ha considerado con justicia como un elemento extraño y bárbaro, ajeno por completo a las culturas autóctonas de esta región americana, es innegable que su presencia trascendió el aspecto físico para dar paso a una cultura simbiótica de la cual hoy formamos parte; de esta manera "el otro", se convirtió en nuestro.

Primero fueron los españoles (resultado de centenarias invasiones) le siguieron, sin aparente orden ingleses, franceses, alemanes, etcétera, todos con elementos que van desde lo económico hasta lo ideológico, formaron parte de la nación en ciernes. A mediados del siglo XIX, otras fueron las influencias y los sujetos, pero el advenedizo, el forastero, seguía ahí, ahora con una nueva cara maquillada por la Doctrina

Monroe; era—como dijera el historiador nortamericano H. H. Bacroft— "la gran horda de los demagogos y politicastros que se complacían en satisfacer los instintos de sus partidarios. Estos últimos eran los propietarios de esclavos, los contrabandistas y los asesinos de los indios, que con sus impías bocas manchadas de tabaco, juraban por los sagrados principios del 4 de julio que habían de extender el predominio

angloamericano del Atlántico al Pacífico. Y esta gente, desposeída de las nociones de lo justo y de lo injusto, estaba dispuesta cínicamente a disponer de todo cuanto pudiese saquear, invocando para ello el principio único de la fuerza”.

En este número de la revista de estudios históricos *Tzintzun*, se atiende al llamado de repensar la otra parte de la historia de México, en sus páginas se abordan dos temáticas centrales (o un solo tema con dos vertientes), aunque ambas presentan un rasgo en común: la presencia extranjera, llámese colonizadora o invasora, en ello estriba la diferencia. Por un lado se ve la presencia de extranjeros en México durante el siglo XIX y por el otro, los orígenes, desarrollo y consecuencias de la guerra que nuestro país libró con los Estados Unidos, entre 1846 y 1848, cuando este último en su afán expansionista se apoderó por la fuerza de más de la mitad del territorio.

En un primer bloque de tres trabajos se ve la legislación y dos casos específicos de cómo se asentaron habitantes y capitales extranjeros, con intereses propios y metas fijas: la explotación de los recursos naturales y de infraestructura que en ese momento México les ofrecía. Así, Martín Pérez Acevedo, basándose en acervos documentales de la Secretaría de Relaciones Exteriores, analiza la evolución del marco jurídico que reguló el ingreso y permanencia de extranjeros de diversas nacionalidades que llegaron a México para participar en proyectos de colonización, integrar negocios o representar los vínculos diplomáticos de sus países de origen con el nuestro.

En esa misma línea, María Elena Tovar González estudia las corrientes migratorias de alemanes, norteamericanos,

chinos y japoneses que tuvieron como destino la región del Soconusco, en el sureste mexicano con intereses en las plantaciones de café y el comercio. Por su parte, Víctor Cuchí Espada, pone al descubierto en la guerra de los postes: la lucha por el predominio empresarial en la comunicación telefónica de la Compañía Telefónica Mexicana, de capital norteamericano y coludida con políticos mexicanos para beneficiarse del diseño y construcción de las primeras redes de comunicación telefónica en México.

El segundo tema se aborda en estas páginas en dos trabajos. En: "1847, el sesoquicentenario de una infamia", el Dr. Raúl Arreola Cortés hace un riguroso seguimiento del expansionismo norteamericano, basado en la doctrina del llamado Destino Manifiesto, en la cual se fundamentó la política de rapiña que culminó con el crecimiento territorial de los Estados Unidos. En forma clara y didáctica y con auxilio de varios mapas, el autor nos muestra cómo el ahora coloso del norte se fue apoderando de territorios entre el Atlántico y el Pacífico, para luego exponer las causas y seguir paso a paso la intervención militar que culminó con la ocupación de la ciudad de México, a mediados de septiembre de 1847, y cuyo colofón fue la firma de los ignominiosos tratados de paz, firmados en Guadalupe Hidalgo, mediante los cuales México perdió más de la mitad de su territorio.

La maestra María del Rosario Rodríguez Díaz, complementa este recordatorio histórico con el estudio de "Una bitácora expansionista: El Destino Manifiesto y la guerra con México", con base en parte de la historiografía y en documentos norteamericanos analiza la manera en que se fue

construyendo el discurso teológico-político del expansionismo territorial de los Estados Unidos.

Otros asuntos presentes en estas páginas tienen que ver con las reflexiones que sobre el análisis histórico en el contexto de las ciencias sociales nos ofrece Blanca Estela Gutiérrez Grajeda y las ideas que en torno al mito del héroe en los escritos del Che Guevara rastrea Francisco García Naranjo. El contenido de este número de *Tzintzun* se complementa con la acostumbrada sección de reseñas en las que se glosan la estructura, contenido y aportaciones historiográficas de dos estudios históricos recientes y culmina con un apretado registro de las actividades académicas desarrolladas en el Instituto de Investigaciones Históricas, con motivo de la celebración de sus primeros 10 años de vida.

ARTÍCULOS

LEGISLACIÓN SOBRE EXTRANJEROS EN MÉXICO. SIGLO XIX

Martín Pérez Acevedo

Consideraciones generales

En la medida que transcurrió el siglo XIX, el ingreso y residencia permanente de individuos de otras naciones en diversos puntos del territorio mexicano, requirió de una atención muy especial que había que sujetar a un marco jurídico preciso. El contenido temático de la legislación emitida sobre extranjeros comprendió una muy variada y compleja red de puntos de análisis a tratar. Entre otras cuestiones se ocupó de determinar los requisitos de ingreso, pasaportes, salvoconductos, registro y matrícula, derechos y obligaciones sancionadas conforme a las leyes del país, adquisición de bienes, registro, expulsión, tolerancia religiosa, naturalización, colonización, tratados de amistad, comercio y navegación; entre otros. Es decir, aspectos que normaban el trato y comportamiento del extranjero de manera individual y colectiva, los cuales fueron cambiando y precisándose. Dentro



de la conformación del estado mexicano como una institución independiente y soberana, una de sus primeras preocupaciones se centró en exponer los derechos y obligaciones de los nacionales, atribuciones ciudadanas que garantizaban la convivencia entre los individuos y la autoridad. En este sentido no tardó en verse de manera prioritaria el sancionar o sujetas a una normatividad distinta tanto a los extranjeros que ya residían en el país, como a aquellos que en lo futuro se instalaran en el territorio. En efecto, en una primera instancia, el asunto presentaría las resoluciones generales desde lo expuesto en el Reglamento Provisional Político del Imperio Mexicano y las tres constituciones que le sucedieron -nos referimos a las de 1824, 1836 y 1843-, que normaron la vida del país bajo el orden monárquico, federal y central, con base en sus respectivos programas político ideológicos.¹

Los lineamientos constitucionales eran precisos en lo concerniente a quiénes eran los ciudadanos nacionales, infiriéndose en mayor o menor grado el carácter de los extranjeros. Como todos los asuntos de la vida pública, además de sujetarse a los preceptos de una Carta Magna, las situaciones particulares fueron atendidas a través de otras medidas establecidas en leyes, decretos y circulares emitidas por instancias complementarias acorde al caso; que si bien de manera secundaria tratarían alguna cuestión, servirían para hacer cumplir de una manera efectiva y expedita cualquier asunto que tuviera vinculación con las disposiciones generales.

Por ende, la obligatoriedad al acato a las leyes y autoridades también fue una constante que estuvo presente en el cuerpo de disposiciones constitucionales y estatutarias complementarias a las que se sometieron los extranjeros, al igual que los habitantes del país, lo que a final de cuentas se traduciría en disfrutar de los beneficios que les otorgaba el derecho de gentes y el internacional si su ingreso se había dado legalmente.²

Bajo esta perspectiva y considerando el derrotero que México siguió en su relación con el exterior, el arribo de extranjeros le planteó

¹ Tena Ramírez, Felipe. *Leyes fundamentales de México 1808-1995*. 19a. edición, México, Porrúa, 1995, pp. 126-154, 168, 203, 406. En materia religiosa, las leyes del país en la segunda mitad del siglo XIX incorporaron la libertad de culto; fenómeno que para el último tercio de la centuria traería consigo el arribo y establecimiento de iglesias y ministros protestantes.

² *Ibid.*, pp.127, 158-159, 203, 208, 406-407-408.

a las autoridades el atender esta cuestión con especial cuidado, sobre todo cuando los recién llegados y los ya establecidos fueron considerados como una parte de la solución de los problemas demográficos, económicos, sociales y culturales que lo aquejaban.

Debido a la complejidad y amplitud que implicaría hablar sobre la legislación mexicana decimonónica sancionada sobre extranjeros, que nos llevaría a tocar asuntos diplomáticos y consulares, tratados de amistad, comercio y navegación, expulsión y extradición entre otros tópicos; en el presente trabajo nos ocuparemos de aquellas cuestiones inmediatas referentes a acciones concretas que ponían en contacto directo a individuos oriundos de otros países y a las autoridades mexicanas en los casos de ingreso, colonización, propiedad y registro.

Requisitos de ingreso y permanencia

Desde los primeros momentos de la vida independiente de México se contempló la imperiosa necesidad de normar el ingreso de extranjeros, requiriendo los datos y documentos que dieran constancia. Durante el efímero imperio de Agustín de Iturbide, y previa su caída, se puso en vigor el 1 de febrero de 1823 el *Reglamento para la admisión de extranjeros*. Entre sus lineamientos hacía mención de la exigencia de pedir a todo individuo no nacional al momento de su llegada los papeles que avalaran su persona, tanto los remitidos por su país de origen, como el pasaporte³ que le concedieran las autoridades mexicanas en el puerto o punto fronterizo a su arribo, mismo que debería exhibir ante los jefes políticos de los lugares donde se estableciera.⁴

Entre marzo y mayo de 1828 se emitieron por parte del gobierno mexicano dos documentos relativos a pasaportes. En ambos tanto el discurso como su contenido práctico dejan entrever una mayor precisión en cuanto a las formalidades oficiales que dicho instrumento ya exigía, y que fueron puestas en vigor, sin dejar de lado los beneficios a los portadores. La Ley de 12 de marzo y el Reglamento de 1 de mayo de 1828 concordaban en los siguientes puntos: contar con

³ Mayores detalles sobre este instrumento migratorio en: *La historia del pasaporte en México*. (Carlos González Parrodi y Mercedes de la Vega. Coordinadores). México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1994.

⁴ *Ibid.*, p. 34. Otras disposiciones muy similares sobre pasaportes fueron emitidas en octubre de 1823 por Lucas Alamán, y más tarde en julio de 1826 por Sebastián Camacho.

pasaporte para ingresar y transitar en el país, circunstancia que les garantizaba disfrutar de los derechos civiles y protección que las autoridades garantizaban a todo mexicano; presentarse ante las autoridades de los lugares donde se hospedarían y residieran para que se tomara cuenta de ellos; legalizar la estancia en el país de quienes se hubieran internado sin dicho instrumento de identidad; serían expulsados del país aquellos que infringieran dichas disposiciones o en su defecto multados, a lo que habría que agregar el haber utilizado documentación que no fuera suya, y los catalogados como vagos.⁵

Los mayores cambios en las formalidades que tenían que ver con los documentos en cuestión quedarían plasmados en buena parte de los 22 artículos que contenía el Reglamento sobre pasaportes haciendo más específico su cumplimiento. Entre las novedades que figuraban destacaron el rendir la información general tanto de quienes de manera individual pretendían ingresar al país, como de aquellos que lo hacían en compañía de su familia; en ambos casos se les proveía de un boleto de desembarco, o de ingreso fronterizo según el caso, que en inglés, francés y español contenía un extracto de las obligaciones sancionadas por el reglamento, y sin el cual no podría ingresar o abandonar el país, pero sobre todo sin él no podría tramitar carta de seguridad, que debería de renovarse anualmente, para transitar y permanecer si fuera el caso.

En este reglamento, a diferencia de la ley de marzo del año en cuestión, se hablaba por primera vez de las facilidades que tendrían aquellos individuos cuyas naciones de origen tenían contacto diplomático con México, ya fueran de países hispanoparlantes del continente lo mismo que con naciones europeas con los cuales existiera contacto diplomático, en todo lo que concernía a una mayor agilización en la realización de los trámites para la obtención de pasaportes, boletos de desembarco, visa y carta de seguridad. El documento aludido recomendaba a los servidores de las diversas dependencias encargadas de cuidar el fiel cumplimiento de cada uno de los artículos y el buen trato hacia los extranjeros. De igual manera también dejó

⁵ Dublan, Manuel y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenadas y anotadas por los licenciados...* México, Imprenta y litografía de Eduardo Dublan y Compañía, 1876, T. II, pp. 64-65, 69-72.

estipulado que quedaban derogadas todas las disposiciones que en esa materia se hubieran dictado con anterioridad.⁶

El *Reglamento de Pasaportes* emitido el 1 de mayo de 1828 se mantuvo vigente durante el resto del siglo XIX, en mayor o menor medida, sobre todo en lo que se refería a la obligatoriedad de presentarlo ante las autoridades que lo requirieran al ingreso al país. En los años siguientes, la exhibición de este documento fue requisito de toda disposición que se emitió con motivo de la promulgación de leyes sobre extranjería, en materia de matrícula, registro de su estado civil, compra de bienes muebles e inmuebles, asuntos judiciales, etc.

Otro aspecto que revistió singular importancia en materia legislativa en el siglo XIX fue el relativo a la naturalización, instancia que requería el cambio de nacionalidad que vendría acompañada de una serie de nuevas responsabilidades como ciudadano de otro país. El cambio de condición que ofrecían las leyes y decretos se orientaron en dos direcciones: el individuo como tal y los colonos. Dicha alternativa, además de estar estrechamente ligada a los derechos y obligaciones de todo mexicano por nacimiento, se entrelazó frecuentemente con el acceso a la propiedad en cualquiera de sus categorías, lo cual de una u otra manera figuraba en los intereses de los extranjeros, sobre todo si sus objetivos se orientaban hacia el renglón económico y su integración en este nivel, o simplemente buscando un medio de subsistencia que le permitiera mejorar su condición respecto a su país de origen.

Las disposiciones emitidas sobre naturalización quedaron plasmadas en leyes y decretos, una de ellas fue la ley de 14 de abril de 1828 que sancionaba las *Reglas para dar cartas de naturaleza*. Entre las formalidades se advierten tres tipos de extranjeros. La primera de ellas correspondía al extranjero visto como individuo, quien una vez cumplidos dos años de residencia continuos podría presentarse ante las distintas autoridades del país -jefe de distrito, síndico, gobernador del estado o jefe político- declarando su intención de nacionalizarse, trámites que debería de correr con un año de anticipación, además se le requería cubrir las siguientes formalidades: ser católico y exhibir la fe de bautismo, declarar el giro, industria o renta de que se mantiene, y tener buena conducta.⁷ En el caso de los colonos bastaba con que

⁶ *Idem.*

⁷ *Ibid.*, Tomo II, pp. 66-68. Bastaba con que el jefe de familia presentará su solicitud para que en ella también quedara contemplada su familia. Este derecho no comprendía a

hubiera pasado un año después de su establecimiento. Venían a ocupar el tercer caso aquellos individuos que prestaban servicio en la marina, en la clase de soldados o marineros para quienes era suficiente que prestaran juramento.⁸ La inmigración individual y colectiva puso de manifiesto, además de los requerimientos legales, las preferencias que en este renglón había entre las autoridades.

Después de diez y ocho años, el contenido de las disposiciones sobre naturalización no había cambiado, mas no así las justificaciones y el discurso respecto a las esperanzas que se tenían fincadas para que los extranjeros contribuyeran en el desarrollo del país. El sentir que sobre esta cuestión privaba entre las autoridades queda perfectamente matizado en la exposición que hizo el general José Mariano Salas al emitir, el 10 de septiembre de 1846, el decreto del gobierno sobre naturalización que dice a la letra: "Que teniendo en consideracion que uno de los medios más eficaces para procurar la felicidad de la Republica, es el de promover el aumento de su poblacion y facilitar la naturalizacion en ella, de hombres industriuos".⁹

En pos de la colonización

La legislación emitida por las autoridades a lo largo de la primera mitad del siglo XIX evolucionó paulatinamente respondiéndolo a los intereses que se enfrentaban en materia demográfica, que acusaba el colonizar amplias y alejadas zonas en el norte, litorales del Golfo de México y el Pacífico. La solución que se visualizó al respecto tuvo como principal propuesta poner en marcha campañas que alentaran a que tanto nacionales como extranjeros, se establecieran en dichas regiones con el apoyo que les brindara el gobierno y las compañías que con ese fin se organizaran.

aquellos de sus descendientes que no hubieran residido en el país. Asimismo estaban excluidos de esa condición los hijos emancipados, es decir que hubieran alcanzado la mayoría de edad, quienes deberían de realizar el trámite por iniciativa propia. Anualmente las autoridades ante las que se efectuó el cambio de nacionalidad deberían de rendir noticias de ello, con las que se llevaría un registro en la Secretaría de Relaciones Interiores, así como en los archivos de los gobiernos.

⁸ *Idem.*, Además de las excepciones arriba mencionadas, quedaron también contemplados en ellas todo individuo cuya nación se encontrará en guerra con México.

⁹ *Ibid.*, Tomo V, p. 161.

Bajo esta perspectiva, las disposiciones sancionadas también presentaron puntos de convergencia, que venían a complementar situaciones muy concretas. De esta manera tampoco resultó extraño que de muchas de ellas se derivaran asuntos que requirieran un trato especial. En estrecha vinculación con lo estipulado en materia de nacionalización se encontraba lo concerniente a colonización, según lo marcaba la ley que sancionaba las *Reglas para dar cartas de naturaleza*, emitida en abril de 1828, al dictaminar que los colonos que vinieran a poblar serían tenidos por naturalizados después que tuvieran un año residiendo en el país.

En breve la atracción masiva de individuos fue abordada como un asunto específico a tratar meses más tarde, y debido a la importancia que revestía no se dejó de discutir, escribir, y votar leyes y decretos complementarios en las siguientes décadas. El 18 de agosto de 1828, el Soberano Congreso General Constituyente, por medio de un decreto ofreció a los extranjeros que se establecieran en terrenos de la nación, es decir aquellas extensiones que no fueran propiedad particular, corporación o pueblo, seguridad a sus personas y propiedades a condición que se sujetaran a las leyes. Para la ejecución de lo anterior, la federación concedió amplias facultades para que los congresos de los estados fijaran las medidas que juzgaran convenientes; la federación únicamente intervendría en aquellos casos en que estuvieran contemplados terrenos colindantes a zonas fronterizas y los litorales.

Por espacio de doce años no se limitaría el acceso a inmigrantes cuyas intenciones fuera la colonización, salvo situaciones imperiosas, profesar otra religión que no fuera la católica por ejemplo, así como verse exentos del pago de derecho alguno por su ingreso a México durante los primeros cuatro años. Las formalidades también incluyeron dentro de los beneficios a los empresarios y sus compañías, avalando los contratos que se hubieran signado con las familias que tenían como destino avecindarse en el país.¹⁰

Aun cuando se tenía plena conciencia de la importancia de colonizar diversas áreas del país, en particular el norte ante la experiencia sufrida con Texas y la tendencia expansionista de los Estados Unidos, las autoridades no crearon las instancias que garantizaran su éxito, sobre todo a partir de una institución que ex profeso se ocupara de

¹⁰ *Ibid.*, Tomo I, pp. 712-713

promover y dictaminar con el mayor juicio en la cuestión. Por lo que no fue sino bajo el marco de la intervención norteamericana cuando se decretó, a fines de noviembre de 1846, la creación de la Dirección de Colonización, que dependería del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la que días más tarde se le proveyó de reglamento que enmarcaba sus funciones.

De esta manera vinculando nacionalización y colonización, se pretendió crear un sentimiento de arraigo entre los recién llegados, y por ende reafirmarlo en los ya establecidos, pues al quedar contemplados en las leyes tenían como derecho y obligación velar por la seguridad, y cuidar por la integridad y soberanía nacional. El sentido de dicha situación se advierte en el protocolo que dio vida a la Dirección de Colonización, y su respectivo reglamento, al estipularse que era necesario y urgente "promover la inmigración extranjera para poblar nuestros inmensos terrenos, que hoy son objeto de la codicia extranjera". En este caso "los nuevos pobladores serían considerados como ciudadanos de la república desde su arribo a la colonia".¹¹

A pesar de los esfuerzos efectuados por las autoridades mexicanas, y de las medidas que se dictaron para llevarlos a cabo, no se lograron los resultados esperados. Las razones al respecto fueron varias: desconocimiento de las zonas donde se pudieran establecer los colonos, apoyo económico a los recién llegados, intolerancia religiosa, renuencia de los extranjeros a renunciar a sus respectivas nacionalidades ante cualquier eventualidad que sufrieran, abusos de las compañías colonizadoras que con dicho fin se establecieron en México y fuera de él, abandono que sufrieron las primeras colonias, sin descontar entre otras cuestiones los violentos vaivenes político militares, el rechazo de algunos sectores de la población del país ante los extraños y la crisis económica que privó en buena parte de la primera mitad del siglo pasado; condiciones muchas de ellas que también se reprodujeron en la parte complementaria de dicha centuria.¹²

¹¹ *Ibid.*, Tomo V, pp.217-218, 229-235. El Reglamento comprendía el establecimiento de colonias civiles y militares. Entre las excepciones de que disfrutarían los colonos figuraban: servicio militar activo por 20 años, con la salvedad de agresión extranjera, la de toda contribución municipal por el mismo tiempo, libertad de derechos por 10 años para introducir cualquier tipo de artículos, por citar algunas.

¹² Berninger, Dieter George. *La inmigración en México. 1821-1857*. (Sep Setentas), (Tr). Roberto Gómez Ciriza, México, SEP, 1974.

En este sentido entre los fracasos de los proyectos de colonización emprendidos, tanto por el gobierno mexicano como por las compañías encargadas de ello, se contarían los intentos por establecer entre 1828 y 1831 la colonia de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, trayendo a varios franceses para ello; aventura que terminó con la muerte de varios de los inscritos debido a lo insano de la región y al poco auxilio que se les brindó por parte de las autoridades.¹³ Bajo circunstancias que no distaban mucho de las anteriores se presentó en el último cuarto del siglo pasado y primeros años del XX durante los gobiernos de los generales Manuel González y Porfirio Díaz, el caso de los italianos, cuyas excepciones fueron la comunidad de Chipilo, o colonia "Fernández Leal", en Puebla y la "Manuel González" en Huatusco.¹⁴

Propiedad

Dentro de las leyes emitidas sobre inmigración extranjera en la primera mitad del siglo XIX, la propiedad en sus diferentes categorías fue motivo de un tratamiento especial. Al ser abordada con diversos criterios, y en distintos momentos, siempre suscitó polémica no solamente al interior de las cámaras legislativas, e instituciones dedicadas a tratar los asuntos tanto de relaciones exteriores como de atender el ingreso de individuos de otros países a México, sin descontar por supuesto la intervención de sectores sociales cuyos intereses e ilustración les hacían opinar en favor o en contra al respecto.

Entre los recursos legales que abordan lo concerniente a propiedad se advierte en un primer momento, la carencia de disposiciones específicas que trataran la cuestión en virtud a que les estaba restrin-

¹³ Los detalles de la aventura de la colonización del Coatzacoalcos se pueden ver en función a los testimonios que algunos de los sobrevivientes legaron, entre los que se encuentran: Hippolite Maison y Charles Debouchet. *La colonización francesa en Coatzacoalcos*. (Colección Rescate 21), Universidad Veracruzana, Xalapa, 1986; Mathie de Fossey. *Viaje a México. (Mirada Viajera)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

¹⁴ Martínez Montiel, Luz María y Araceli Reynoso Medina. "Inmigración europea y asiática, siglos XIX y XX". En: Guillermo Bonfil Batalla (Compilador). *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*. (Sección de Obras de Historia), México, Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, pp. 365-371.

gido el acceso. Algunas menciones que dan cuenta de ciertos resquicios en la materia se encontraban en leyes y decretos sobre pasaportes y naturalización, mientras que otras estaban plasmadas en capítulos, títulos y artículos de algunas constituciones. En ambos casos quedaban contemplados individuos que habían ingresado al país por su cuenta, así como aquellos que lo efectuaron bajo la categoría de colonos.

Para la posesión de bienes rústicos, urbanos y los recursos minerales del subsuelo no bastó a los extranjeros cumplir con las normas oficiales de ingreso al país, sino que esto era apenas un requisito a cumplir que los hacía sujetos de la protección de las leyes. El acceso a la propiedad dependía de diversas condiciones, que iban desde haber servido a las autoridades del país, permisos especiales por parte del Congreso general y sus similares del interior en la adquisición de terrenos para colonizar, restricciones para no registrar minas nuevas ni denunciar abandonadas, limitándose con ello su accionar al apoyo financiero que pudieran brindar a este sector, etc.¹⁵ Todo lo anterior se podría salvar acogiéndose a dos instancias a saber: nacionalizarse, o contraer nupcias con mujer mexicana¹⁶; con lo cual se eliminaría formalmente la nacionalidad original del extranjero, y se evitaba en lo futuro cualquier reclamo que pudiera efectuar ante los agentes diplomáticos acreditados sobre la afectación que sufrieran sus bienes.

No fue sino hasta marzo de 1842 cuando Antonio López de Santa Anna, emitió un decreto por medio del que se facultaba a los extranjeros para la adquisición de propiedades. Al efecto los argumentos esgrimidos fueron en el sentido de que era: "una concesión que tiende al engrandecimiento de la República, por el aumento de la población, por la extensión y división de la propiedad, que por consiguiente hace mayor la riqueza nacional...por este medio se afianza más la seguridad de la nación, pues que los extranjeros propietarios serán otros tantos defensores de los derechos nacionales...considerando también el fomento que recibirá la industria, agricultura y el comercio que son las fuentes de la riqueza pública".¹⁷

¹⁵ Tena Ramírez, Felipe. *Op. Cit.* p. 126; Manuel Dublan y José María Lozano. *Op. Cit.* Tomo I, p. 681, Tomo II, p. 65.

¹⁶ Tena Ramírez, Felipe. *Op. Cit.* p. 208. Lo anterior quedó establecido en la Constitución conocida como las Siete Leyes.

¹⁷ Dublan, Manuel y José María Lozano. *Op. Cit.* Tomo IV, pp. 130-132.

Bajo esas condiciones, todo extranjero avecindado o residente, podría adquirir por cualquier vía legal propiedades rústicas, urbanas, minas de metales preciosos e industriales. En consecuencia quedarían sujetos a las leyes que rigieran en la materia, como traslación de dominio, uso, conservación, impuestos, sin que ello les permitiera reclamar derecho de extranjería alguno.¹⁸ El derecho fue preciso al puntualizar qué aspectos quedaban fuera de lo aprobado: adquirir propiedad en zonas limítrofes con otras naciones, y a cinco leguas de aquéllas que contaran con costa.

A diferencia de otras resoluciones estatutarias, ésta no condicionaba al extranjero a renunciar forzosamente a su nacionalidad por el hecho de poseer propiedades en el país; lo dejaba a su arbitrio. Si decidían naturalizarse, debían de manifestar su voluntad ante las autoridades del lugar donde residieran después de dos años, declarando además su buena conducta.¹⁹ Las disposiciones del controvertido militar veracruzano estuvieron en vigor por espacio de más de cuarenta años, hasta que entró en vigor la ley de extranjería de 1886 durante el segundo periodo presidencial del general Porfirio Díaz.

Continuidad y cambios legislativos

En el transcurso de la segunda mitad del siglo XIX, México recibió un importante número de extranjeros, condición que lo ubicó en uno de los principales países receptores de inmigrantes en el continente, sólo por debajo de los Estados Unidos, Brasil y Argentina. Dicho proceso tuvo entre otros alicientes la continuidad y los cambios que se operaron en las leyes; los proyectos de colonización, vínculos familiares previamente establecidos que reforzaban cadenas migratorias con características propias, según las nacionalidades de los individuos, inversión de capital, desarrollo económico, relaciones más estables en el orden diplomático, etc. De tal suerte que a lo largo y ancho del país, desde el más distante pueblo hasta los centros urbanos más importantes, se establecieron individuos de diversas nacionalidades.

Entre las prioridades legislativas sancionadas en este periodo no se encontraban ya las formalidades de ingreso, colonización y propiedad

¹⁸ *Idem.*

¹⁹ *Idem.*

sobre las que ya se había procedido de una u otra forma; lo que tampoco las dejó exentas de actualización en determinados momentos. La atención de las autoridades se enfocó a atender leyes de extranjería; instrumentos que venían a compendiar los aspectos más importantes sobre la materia, registro y cambio de estado civil.

Decretos y leyes sobre extranjería

De 1853 a 1855, el general Antonio López de Santa Anna estuvo por onceava y última ocasión al frente del país. A su régimen, caracterizado por el poder dictatorial que ejerció y las medidas represivas que emprendió contra los liberales, la prensa y en materia fiscal entre otros aspectos, no escapó la presencia de extranjeros. Sobre esta cuestión no tardó en emitir disposiciones. A finales de enero de 1854, Santa Anna remitió al Ministerio de Relaciones Exteriores un Decreto sobre extranjería y nacionalidad de los habitantes de la República,²⁰ que derogó las leyes anteriores.

Compuesto de tres capítulos -De los extranjeros y sus clases, De los nacionales o mexicanos, y Prevenciones generales-, que contenían veintidós artículos. La virtud de tal decreto radicaba en que por vez primera se reunían en un solo documento las disposiciones más importantes que hasta ese momento se habían dictado, y que en la mayoría de los casos se encontraban dispersas temáticamente de acuerdo a las situaciones concretas sobre las que se había legislado. Por principio de cuentas declaraba obligatorio que todo individuo no mexicano al ingresar al país debería presentar su pasaporte, mismo que le serviría para obtener carta de seguridad renovable cada año, cuya inobservancia podría ser causa de multa o expulsión del país. La carta de seguridad les permitía gozar de los derechos civiles de la República, quedando al margen de los derechos políticos; tampoco podrían obtener beneficios eclesiásticos, empleos o cargos municipales ni otros propios de la carrera del Estado, que en caso contrario los podría ejercer si se nacionalizaba.

Cubiertas las primeras obligaciones tanto a residentes como a transeúntes -categorías en que fueron catalogados- se establecía la

²⁰ Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada". (AHSRE), Colección de Leyes y Decretos. Tomo 13, 1854-1860.

observancia en el pago de impuestos en los rubros que lo ameritaran, servicio militar en caso de guerra, lo que se podía evitar en virtud a la firma de tratados con el país de origen del extranjero que invalidaban ese requerimiento entre las naciones signatarias, protección y seguridad de bienes ab intestados, y en materia mercantil a mantener el carácter de nacional de la negociación que establecieran, lo cual quedaba sin efecto si la mayoría eran extranjeros.

La propiedad quedó sujeta al decreto de 11 de marzo de 1842 sobre adquisición de bienes raíces por extranjeros, también sancionada por el mismo Santa Anna, que como más arriba se vió les otorgaba plena libertad para entrar en posesión de bienes rústicos, urbanos y minas, con la salvedad de los casos en que por motivos estratégicos y de seguridad nacional les estaban vedados.

En el caso de que al inmigrante le interesara naturalizarse debería cubrir para obtener su carta entre otros requisitos: acreditar alguna profesión o industria útil para vivir honradamente, y como segunda opción contraer nupcias con mujer mexicana. Otros conductos fueron la aceptación de cargo público y la participación en el ejército o la armada. La naturalización fue negada a traficantes de esclavos, piratas, incendiarios, falsificadores de moneda y billetes, parricidas y envenenadores.

Con la proclamación del Plan de Ayutla en marzo de 1854, el conjunto de disposiciones emitidas por Santa Anna quedó sin efecto. En medio de las acciones de la Guerra de Tres Años entre los liberales y los conservadores, el aparente vacío de lineamientos legales que regularan el ingreso y permanencia de extranjeros en México, fue en buena medida subsanado en virtud al artículo 11 de la Constitución de 1857, que al efecto señalaban el derecho de "todo hombre para entrar y salir de la República, viajar por el territorio y mudar su residencia sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otro requisito semejante", sin dejar de lado las medidas que en cada caso particular estaban vigentes.

De manera complementaria habría que considerar el contenido de los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación que fueron signados con el exterior, y que hacían énfasis en cuestiones tales como libertad, propiedad, sanciones y exenciones concedidas a los nacionales de diversas países residentes en México; protocolos varios de ellos que

con antelación habían sido concertados por Santa Anna, y más tarde ratificados por los gobiernos liberales.²¹

Las condiciones internas de México, en combinación con factores externos, y sus secuelas la mayoría de las veces resueltas en el campo de batalla, que dejaron al descubierto la pugna política por asumir el mando del país, así como las pretensiones expansionistas de naciones europeas comprendieron los años que corrieron de 1854 hasta 1876. Ante tal situación en las décadas siguientes no se avanzó en cuanto a la legislación que nos interesa. Por el contrario, se tuvo que actuar de acuerdo a la circunstancias del momento, alternativa que presentó el registro y matrícula de extranjeros.

Con el arribo del general Porfirio Díaz a la presidencia de la República, a partir de su segunda reelección en 1884, se enfocó a México hacia el orden, progreso y la modernidad. En efecto las reglas en materia de extranjeros ya no correspondían a ese momento, sobre todo si se tomaba en cuenta las perspectivas que se ofrecía a la migración foránea en virtud a la estabilidad política y social implementada por el régimen, las mejoras que en materia de comunicaciones y transportes ya se empezaban a observar, la instrumentación de nuevos proyectos de colonización, la inversión de capital extranjero, y el desarrollo de la economía en sus distintos rubros.

Por otra parte esta imagen se complementó en función a las relaciones diplomáticas que paulatinamente vincularon a México con naciones con las que no se había tenido contacto hasta ese momento, o con las que anteriormente se habían roto lazos por diversas cuestiones. Ante dicha situación se hizo necesario adecuar y normar bajo lineamientos distintos la legislación sobre extranjeros vigente. Para ello Porfirio Díaz, en mayo de 1886, remitió al Departamento de Cancillería de la Secretaría de Relaciones Exteriores la *Ley sobre extranjería y naturalización*²² compuesta de cinco títulos y cuarenta artículos.

Las prevenciones referentes a mexicanos y extranjeros dejaron en claro la calidad y el carácter que esta doble relación llevaba implícita,

²¹ AHSRE. Colección de Leyes y Decretos. Tomo 13, 1854-1860. Véase por ejemplo el Tratado de Amistad, Navegación y Comercio celebrado entre la República Mexicana y los Reinos y Estados de Alemania fechado el 10 de julio de 1855, ratificado por Ignacio Comonfort el 16 de enero de 1856.

²² AHSRE. Colección de Leyes y Decretos. Tomo 17, 1880-1887. s/f.

en la que se hacían presentes diversas situaciones, que iban desde el nacimiento, matrimonio, pérdida, conservación y cambio de nacionalidad, derechos y obligaciones de cada individuo, jefe de familia y su descendencia; es decir normaba toda relación que se pudieran dar entre ambos, y por supuesto en su trato con las autoridades.

Respecto a la naturalización, ésta se sujetó, a diferencia de lo que se sancionó anteriormente, a varios trámites burocráticos que el interesado debería realizar primeramente en el ayuntamiento de su localidad y juez de distrito, ante los que tendría que dar constancia de que gozaba de sus derechos civiles, residencia y que contaba con los medios de sustento de acuerdo al ejercicio de alguna industria, profesión o renta. Toda esta información se turnaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a su juicio, y con apego a lo establecido, expidiera el certificado que acreditaría el cambio de nacionalidad. Sin variantes quedaron las disposiciones para quienes servían en la marina.

También quedó abierta la posibilidad para que se acogieran a la nacionalización a los que adquirirían propiedades en el país, los hijos de los extranjeros nacidos en México, y automáticamente aquéllos que ingresaban en calidad de colonos, en particular para todos los que lo hubieran hecho bajo algún contrato con las autoridades. Las restricciones a esta condición fueron las mismas establecidas en la ley de extranjería sancionada por Santa Anna treinta y dos años antes.

En el renglón de los derechos y obligaciones quedó estipulado que los extranjeros gozarían de los derechos civiles propios a los nacionales, según las garantías consagradas en la Constitución de 1857, a excepción de los que competían en el plano político que eran exclusivos a los mexicanos y cuya injerencia era motivo de expulsión. En ese sentido también vino a regular la cuestión, el principio de reciprocidad internacional a través del que se aseguraban las mismas condiciones en el trato a los mexicanos en el exterior.

Dentro de la *Ley de extranjería y naturalización*, la propiedad y todo lo que llevaba implícito quedó sujeto en esencia a las disposiciones dictadas sobre dicho asunto, es decir las emitidas por Santa Anna en 1842.²³ La única variante fue que se les permitió a los extranjeros poseer bienes raíces sin que fuera obligatorio que residiera en el país.

²³ Tres años antes de que se expidiera la Ley de Extranjería y naturalización, le fue requerido a Ignacio L. Vallarta dictamen por parte de la Secretaría de Fomento para que, virtud a su carácter de jurisconsulto y como persona vinculada a la Secretaría de

Matrícula y registro

Transcurridas las eventualidades de las acciones bélicas de la Guerra de Reforma, y una vez establecidas las autoridades en la capital de la República, entre las primeras medidas que emprendió el gobierno de Benito Juárez sobresalió un decreto emitido el 16 de marzo de 1861, que además de perseguir como principal finalidad la matrícula de extranjeros en el país, buscó tener bajo control de las autoridades no sólo el ingreso, sino limitar los abusos que en materia de reclamos se estaban suscitando en virtud a la conflagración anterior; pues muchos individuos ya nacionales o extranjeros actuaban dolosamente, pretendiendo acogerse a los beneficios señalados por las leyes.

Para que corrieran los trámites era condición que los inmigrantes residentes en la capital se presentaran en la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores en el plazo de tres meses, mientras los avecindados en el interior tendrían que hacer lo propio ante los gobiernos de los estados con la finalidad de que quedara asentada su nacionalidad y filiación, otorgándoseles al efecto su respectiva matrícula y número.²⁴ Para obtener el registro era obligatorio presentar pasaporte o certificado diplomático del país de origen.

Sin el documento, que avalaba la personalidad y nacionalidad del titular, éste no tendría trato como tal y no podría exigir sus derechos ante los tribunales, efectuar reclamo o concertar documento alguno ante notario. Y en el caso de que cualquiera de esas instancias diera curso a los requerimientos que se les presentaran contraviniendo el decreto, serían cesados y multados dependiendo del grado del funcionario.²⁵ Para verificar y llevar control de la información proporciona-

Relaciones Exteriores, dictaminará sobre el asunto relativo a la propiedad inmueble en manos de extranjeros. A lo anterior afirmó y sostuvo legitimidad, y la vigencia de la Ley de 11 de marzo de 1842 decretada por Santa Anna, aunque reconoció la necesidad de emitir una nueva que reforzara lo ya establecido hasta ese momento. Los detalles de dicha petición véanse en Ignacio L. Vallarta. *La propiedad inmueble por extranjeros*. México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1986.

²⁴ AHSRE. Colección de Leyes, Decretos..., Tomo 14, Años 1861-1862, s/f.

²⁵ AHSRE. Colección de Leyes, Decretos..., Tomo 14, Años 1861-1862, s/f.

da, el Estado contaba con tres canales: la autoridad política portuaria, a la que deberían presentarse los extranjeros, la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores en unión con el gobierno de las entidades y el registro civil, que daría mensualmente nota de los cambios que ocurrieran en esa materia.²⁶

La insolvencia decretada por el gobierno presidido por Juárez para hacer frente al pago de empréstitos y reclamos internos y externos, las pretensiones expansionistas de Francia y las propuestas para ensayar un nuevo imperio, se conjugaron para desestabilizar de nueva cuenta al país. Ante el avance del ejército francés y sus aliados, el titular del Ejecutivo y su gabinete iniciaron un continuo peregrinar por el territorio. El vacío dejado en la capital pronto fue cubierto por el matrimonio Habsburgo.

En breve, la contienda entre ambos bandos, no solamente se dio en el campo de batalla, sino que también se libró en la observancia del orden por cada uno de ellos establecidos dentro de su radio de acción. Juárez sosteniendo el sistema republicano federal a través de la Constitución de 1857, y Maximiliano el imperio con el Estatuto Provisional del Imperio. De tal manera que en el país, dependiendo del caso de que se tratara, la población se acogía a los lineamientos de una u otra autoridad.

La Regencia imperial no tardó en emitir disposiciones en materia de extranjeros, asunto del que se ocupó en agosto de 1863 la Secretaría de Asuntos y Negocios Extranjeros a través de J. M. Arroyo. En esencia el sentido del decreto no difirió del sancionado por Juárez dos años antes, y se ocupó de matricular a los individuos de otras nacionalidades radicados en México bajo los mismos preceptos, derechos y obligaciones.²⁷ Posteriormente, a fines de 1866, Juárez desde Chihuahua derogó algunos de los artículos que limitaban que los extranjeros pudieran presentarse ante cualquier autoridad para hacer valer sus derechos, reclamar justicia, celebrar contratos, etc., evitando así mayores confusiones al respecto sin invalidar de ninguna manera la obligación para inscribirse en el registro.²⁸

La resistencia que en todo momento presentaron los republicanos en el plano militar respaldando al gobierno liberal, las desavenencias

²⁶ AHSRE. Colección de Leyes, Decretos..., Tomo 14, Años 1861-1862, s/f.

²⁷ AHSRE. Colección de Leyes, Decretos..., Tomo 15, Años 1863-1876, s/f.

²⁸ AHSRE. Colección de Leyes, Decretos..., Tomo 15, Años 1863-1876, s/f.

internas del emperador con sus más cercanos colaboradores, la repatriación del ejército francés, terminaron por abandonar a su suerte al Imperio de Maximiliano, que en vano pretendió mantener el apoyo de Napoleón III, lo que lo llevó a su fin en junio de 1867.

A los pocos días de quedar restablecido el orden republicano, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación se avocó a la tarea de poner en claro algunas cuestiones que le atañían de manera inmediata; entre las que figuraban lo concerniente al registro y matrícula de extranjeros efectuado por el Imperio de Maximiliano. Para evitar mayores confusiones determinó validar todo documento notarial emitido, también se ratificó la negativa de expedir certificados a aquéllos que actuaron en contra del gobierno reconociendo con su proceder a la intervención, entre otras cuestiones,²⁹ por lo demás seguían en vigor el decreto de marzo de 1861 y las modificaciones hechas a algunos de sus artículos. La obligación de matricularse se mantuvo hasta fines de mayo de 1886 en que la disposición fue inhabilitada por la ley de extranjería expedida por el general Porfirio Díaz.

En los años siguientes, tanto el gobierno de Juárez como el de Sebastián Lerdo de Tejada se avocaron a corregir algunas irregularidades y a precisar el cumplimiento de los decretos sobre extranjeros en sus diferentes ramos. Una de las preocupaciones constantes de las autoridades, en particular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se hicieron presentes a la par del registro de extranjeros fue el de disponer de la información referente a matrimonios, nacimientos y defunciones; noticia que era requerida por el ministerio aludido mensualmente, o cada que tuvieran referencias de ello.³⁰

Ante la irregularidad y la poca respuesta de varias entidades se les amonestó por el incumplimiento aduciendo que dicha información no solamente era de utilidad para el país, sino que servía también a los agentes consulares acreditados en México para determinar entre otras cuestiones el número de sus connacionales y su distribución geográfica, registro de hijos, así como los detalles propios a la condición civil que guardaban. Asimismo se insistía en que la información recabada

²⁹ AHSRE. Colección de Leyes, Decretos..., Tomo 15, Años 1863-1876, s/f.

³⁰ Ver: AHSRE. Colección de Leyes y Decretos. Tomos 15 a 18 en el periodo que comprende 1863 a 1936 los documentos respectivos sobre la materia, que con cierta frecuencia se remitían a los gobiernos de los estados y los juzgados del Registro Civil.

por este conducto sería de gran utilidad para conformar el padrón de los extranjeros residentes en México. Para la elaboración de este documento se requería el nombre, nacionalidad, estado civil, profesión u oficio y la fecha de ingreso al país. En el mejor de los casos los datos fueron finalmente condensados hasta 1882, cuando bajo la presidencia del general Manuel González, se estableció la Dirección General de Estadística; oficina dependiente de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria,³¹ que se hizo cargo de llevar los aspectos cuantitativos, en particular de verificar los censos nacionales, en los cuales tuvo cabida la población foránea.

Conclusiones

La labor de legislar de una sociedad apoyada en sus instituciones y representantes para dotarla de las disposiciones que habrían de regir su comportamiento en todo aquello que atañía a la convivencia entre las autoridades y la población, fue una preocupación constante en la conformación del estado mexicano desde el momento en que alcanzó su independencia. En ese sentido no menos importante, por ende, fue hacer extensivas las obligaciones y derechos a los extranjeros, que por diversos motivos buscaban acomodo temporal o permanente en una sociedad ajena a ellos, en la que en mayor o menor grado se vieron sujetos tanto a cumplir con las reglas propias a los nacionales del país receptor, como también a acatar una serie de medidas especiales que de una u otra manera les conllevaron a limitar o ampliar su integración social, económica, cultural y en ocasiones política en el país que los acogía, al remarcar o diluir así su carácter minoritario; dependiendo de la afinidad y diferencias que manifestaran en el cotidiano convivir.

Conforme transcurrieron las décadas, el fenómeno migratorio compuesto por individuos de diversas nacionalidades fue abordado y discutido por varias instancias, cuyo resultado fue la expedición de un conjunto de normas que estaban encaminadas a regular bajo los mejores causes el ingreso y permanencia de extranjeros en México. En

³¹ *Boletín de la Dirección General de Estadística*. México, Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, N° 1, 1913, pp. 11-12.

este sentido fueron varias las leyes y decretos que se expidieron a lo largo del siglo XIX, muchas veces contraviniéndose entre si unas con otras como producto de las diferencias políticas en el ejercicio del poder.

Lo anterior dio pie a que la vigencia de las disposiciones que se emitían fuera un tanto incierta en un buen número de casos, y en otros su aplicación se mantuvo casi inalterable durante muchos años -pasaportes y nacionalización por ejemplo-. También se presentó el caso en que se decidió prematuramente en varias cuestiones con el afán de obtener soluciones inmediatas, como fue el caso de la colonización; empresa en la que salieron a relucir grandes problemas y deficiencias en el momento de su planeación, promoción y recepción de individuos que ingresaron al país con esa finalidad.

Una de las cuestiones que suscitaron mayor polémica a lo largo del siglo XIX fue la propiedad, que si bien son pocas las disposiciones que en lo particular se sancionaron, un buen número de medidas complementarias en leyes y decretos sobre pasaportes, nacionalización y colonización dan cuenta de la importancia que revestía la cuestión. Si se considera que les estaba restringida en un primer momento, hasta cuando se les garantizó ese derecho como a cualquier otro mexicano, se tuvo que pasar por una tendencia que se orientaba a convertir a todo extranjero por este conducto en un ciudadano mexicano.

Aun cuando el índice numérico de extranjeros no alcanzó en México una gran proporción, ya que ni siquiera llegó a representar el uno por ciento de la población, el hecho de que el aumento gradual de inmigrantes de distintos países fijaran su residencia en él, y se incrementara paulatinamente sobre todo en el último cuarto del siglo XIX, trae por consecuencia que la aplicación y el apego al marco legal por parte de los extranjeros fuera producto de una legislación que no solamente les garantizaba sus derechos e intereses en el mejor de los términos, sino que les brindaba la oportunidad de integrarse en varios ámbitos de la vida del país.

CORRIENTES MIGRATORIAS EN EL SOCONUSCO A FINES DEL SIGLO XIX

Ma. Elena Tovar González

Lo aquí presentado corresponde a parte de una investigación más amplia sobre Finqueros Extranjeros durante el Porfiriato. La discusión sobre las corrientes migratorias hacia el Estado de Chiapas, respondió a la política de colonización que abanderó el gobierno de Porfirio Díaz, como proyecto para modernizar al país y ponerlo en el concierto de las naciones desarrolladas.

La zona del Soconusco, se hizo importante por su alto nivel de fertilidad que propiciaba el rendimiento de cultivos altamente demandados y pagados a buen precio en el mercado internacional como fueron el café y el hule, lo que motivó el interés de las compañías de colonización para traer colonos extranjeros a trabajar las ricas tierras con toda clase de concesiones gubernamentales y facilidades para hacerse propietarios de terrenos. Por tanto, el estudiar quiénes y para qué llegaron al Soconusco, resulta de importancia, puesto que nos permite diferenciar los tipos de emigrantes que llegaron al sur de Chiapas; ¿cuáles fueron sus circunstancias? y ¿cómo lograron ser parte del motor del capitalismo que se desarrolló hacia el siglo pasado en esta zona fronteriza con la República de Guatemala?

Al Soconusco arribaron seis oleadas extranjeras. Tres correspondieron a la política de colonización, fomentada por el gobierno porfirista, las cuales fueron la alemana, la norteamericana y la japonesa, que se abordarán en este estudio. En tanto que la china, la guate-



malteca y la de los kanakas de Nueva Caledonia, respondieron a la contratación de mano de obra barata para los tendidos de rieles de los ferrocarriles y para la labor agrícola en las fincas cafetaleras y huleras, de las cuales sólo se analizará la corriente china.

Migración alemana

Alemania, se distinguió por ser una de las naciones con mayor corriente migratoria al continente americano. Una de las causas de ésto en el siglo pasado, era el deseo aventurero de ir a lugares lejanos. Sin embargo, "...entre 1820 hasta 1898, las causas que provocaron la salida de los alemanes de su país, se encontraban en: el derecho del primogénito, la falta de subdivisión territorial, la carencia de clase media acomodada, las crisis campesinas y las exigencias tan arbitrarias para el cumplimiento del servicio militar".¹

Desde 1844, hubieron malísimas cosechas, cuestión que se agudizó con la especulación de tierras que provocó una crisis en la agricultura en los años cuarenta. El hambre se hizo notar sobre todo en la población rural que había crecido y fue la causa de la emigración en esos años. "Además, se sumaron el cólera y otras epidemias. De 1846 a 1848, todas las regiones alemanas sufrieron de malas cosechas de papas y la miseria a soló a los habitantes, la emigración tomó nuevos aspectos".²

Por lo tanto los campesinos, artesanos, pequeños comerciantes y parte de las clases medias descontentas emigraban por necesidades económicas y deseaban integrarse a un nuevo país. Mucha gente creía que la sobrepoblación en Alemania había producido una enorme competencia que hacía insuficientes las fuentes de trabajo. Algunas otras se encontraban inconformes por la mala distribución de la riqueza y otros por los elevados impuestos, que hacían crecer el interés de adquirir tierra barata y altos salarios en América. "Desde 1847, el movimiento migratorio se había generalizado, hasta que éste empezó a tener graves consecuencias para Prusia, con la disminución de la población, por lo que se decretó la regularización de la política

¹ Serrano López, Lidia. *Los alemanes cafetaleros del Soconusco. Inmigración alemana 1826-1930*. Tesis, UNAM, 1982, p. 95.

² Von Mentz de Boege, Brígida M. *México en el siglo XIX visto por los alemanes*. México, UNAM, 1982, p. 279.

migratoria. Se formaron la Compañía de Hamburgo, La Sociedad Berlineza para la Centralización de la Emigración y Colonización Alemana y se logró una estrecha relación entre la emigración alemana, el nacionalismo alemán y la incipiente política imperialista transoceánica de Prusia".³

"En el libro *Reise durch die Vereinigten Staaten von Nord Amerika in den Jahren 1818 und 1819*, el autor Valentine Hecke, trató de promover Texas como área de interés para la colonización. Entre 1831 y 1845, muchos alemanes emigraron a Texas, estableciéndose en Galveston, Houston y el Valle del río Colorado. En 1842, se formó la Mainzer Adelsverein-Sociedad para la protección de los inmigrantes alemanes en Texas, ya que dos años antes el gobierno alemán había tomado medidas drásticas contra la población debido a la situación política, que llegó al clímax en 1848, en que miles de personas emigraron".⁴

Años más tarde, con la consolidación del imperio alemán, el país comenzó a interesarse en América Latina pues Bismarck iniciaba una política expansionista. El canciller aprovechó la penetración de los emigrantes alemanes como colonos en: Argentina, Chile, Brasil, Venezuela, Colombia y México. Ante esto a Alemania no le convenía que Francia, Inglaterra y los Estados Unidos ejercieran sus influencias en Latinoamérica. En el caso de México se hicieron varios intentos para establecer en Tamaulipas a colonos alemanes, representados por el Baron Racknitz; esta colonia no prosperó, ya que fue exterminada por el cólera. Dos alemanes, Carlos Sartorius y su compañero Karl W. Stein, realizaron varios viajes a través de México con el objeto de buscar minerales para la *Deutsche Mexikanische Bergwerksverein*. Sartorius compró terrenos en Veracruz y fundó su primera colonia, a la que le llamó Monte Líbano. En ella plantó maíz, frijol, sandía, tabaco y café. Su meta era adquirir más tierras para atraer familias alemanas de artesanos y campesinos. En 1832, fundó la hacienda El Mirador, entre Jalapa y Orizaba que fue una de las pocas empresas que tuvo éxito. Como le interesaba la botánica se dedicó a experimentar en el cultivo de diversas plantas, papas, piñas, caña y café.⁵

En 1833, la propaganda que Sartorius hizo de México mediante cartas tuvo éxito y algunos de sus parientes se unieron a él como

³ Serrano López, Lidia. *Op. cit.* p. 7.

⁴ *Ibidem*, p. 96.

⁵ *Ibidem*, p. 107.

socios; sin embargo, no fue sino hasta 1848 que Sartorius vio la posibilidad de realizar su ideal de colonización, pues en ese año, el número de emigrantes alemanes se incrementó, debido a los sucesos políticos en Europa. Sartorius se comprometió a traer colonos a México por medio de la Compañía de Colonización que creó en Darmstadt.⁶

Ahora bien, en Europa las exportaciones alemanas se encarecieron notablemente, en Hamburgo surgieron los primeros planes de recuperación del mercado y los empresarios acordaron que tanto la industria como el comercio debían modificarse de manera radical y aprovechar los mercados logrados por los emigrados alemanes en sus diferentes lugares de asentamiento. "...con este motivo comenzaron a localizar sitios para la apertura de agencias comerciales. Las zonas de mayor interés para el comercio ultramarino eran: Norteamérica, India y sobre todo los países latinoamericanos".⁷

Alemania extendió sus intereses a Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala y México con capital del Deutsche Bank, quien a su vez, controlaba muchas empresas industriales. En 1872, la banca alemana creó filiales para el comercio. El Deutsche Südamerikanische Bank tuvo sucursales en casi toda latinoamérica. "El puerto de Hamburgo se convirtió en la base de operaciones más importante de la burguesía comercial y La Deutsche Bank se lanzó al mar con las empresas Kosmos que importaban café y que estaban en estrecha relación con la Hamburger Kolonisationsverein, que desde 1849 había creado las colonias teutonas en el sur de Brasil. Estas empresas estaban en consonancia con los propósitos del Kaiser Guillermo II, que impulsaba la colonización".⁸

A partir de 1880, Alemania emitió valores extranjeros por 400 millones de marcos, que se utilizaron en la industria alemana. De 1882 a 1895, el número de fábricas aumentó en un 6%. La balanza comercial se fortaleció con el aumento de exportaciones, sin embargo, la agricultura no era suficiente y la situación de las clases populares se hizo difícil, por lo que el canciller en turno Hohelohe trató de frenar la codicia de la clase terrateniente. A pesar de esta medida, persistió la búsqueda de oportunidades de campesinos como colonos en el

⁶ *Ibidem*, p. 9.

⁷ *Ibidem*.

⁸ García de León, Antonio. *Resistencia y Utopía*. México, Ediciones Era, 1984, tomo I, p. 188.

continente americano.⁹ En 1882, se formó la Sociedad Alemana de Colonización que regulaba el número de emigrantes y apoyaba a los comerciantes en las conquistas de vastos territorios. Este expansionismo y la industrialización aumentaron el prestigio del Reich.

Ahora bien, el café era considerado como artículo de lujo en Europa desde el siglo XVIII representaba para las casas comerciales hanseáticas, una fuerte entrada en disputa con Holanda, que desde el siglo XVII tenía una gran área productora en Java situada en las Indias Orientales. Las casas hanseáticas alemanas al establecer contacto con América en el siglo XIX, visualizaron que la explotación del café podría compensar las pérdidas que registraban en sus colonias africanas y mantenerlas en el mercado internacional.¹⁰ Por tanto, los inmigrantes alemanes que se asentaron en México en el área del Soconusco se avocaron a la producción de estepreciado grano y aprovecharon las regalías, exenciones de impuestos y las concesiones que promovía el régimen de Porfirio Díaz.

El Soconusco era el área geográficamente adecuada para cultivar el café; por otra parte, "la saturación de cafetales en Guatemala, la independencia en Brasil, que produjo el alza en los precios del café, el tratado de 1882 entre México y Guatemala para definir la línea fronteriza y el tratado de terrenos baldíos despertaron el interés de las casas comerciales alemanas para abrir nuevas tierras al cultivo en esa zona".¹¹

Leo Waibel, investigador alemán describió cronológicamente la expansión de los alemanes en el Soconusco y anotó lo siguiente: "Al finalizar el siglo pasado el café obtuvo buenos precios y disminuyeron en Guatemala las cosechas de varias fincas cafetaleras antiguas. Sobre todo, los alemanes de empresa buscaban nuevas tierras para el café y las encontraron en el declive del pacífico de la Sierra, que tiene exactamente las mismas condiciones climáticas y del suelo que la región adyacente de Guatemala (Costa Cuca) de rancia fama. Alrededor de 1890 se establecieron las primeras fincas al pie del Tacaná y desde entonces paulatinamente penetraron hacia el Noroeste, siendo probable que al llegar a Escuintla Chiapas, arribaron a sus límites

⁹ Serrano López, Lidia. *Op. cit.* p. 10.

¹⁰ *Ibidem*, p. 28.

¹¹ *Ibidem*, p. 167.

climáticos".¹²

Desde 1881 destacan algunas fincas cafetaleras de alemanes como la Helvecia, Germania, Nueva Alemania, Hamburgo, Bremen, Lubeca, Hanover, Badenia, Eileben y otras. Sus dueños fueron los primeros colonizadores alemanes del Soconusco como los señores Santiago Keller, Guillermo Kahle, Giesemann, Luttmann, Edelmann, Reinghagen, Polhens, Widmaier, Sonenman que eran plantadores que avanzaron de la Costa Cuca y Verapaz en Guatemala hasta el Soconusco, los nombres de las plantaciones evocan el origen de sus propietarios.¹³

El avance de los finqueros alemanes según Waibel se puede estudiar por regiones: "El cultivo pasó más allá del río Coatán, hacia el noroeste. De 1883 a 1894 se abrió la región entre el río Coatán y el río Huehuetán; durante 1893 a 1898 la región (se amplió) entre el río Huehuetán y el río Tezuzapa; un poco más tarde (llegó a la región entre el río Tezuzapa y el río Huixtla). Después hubo un estancamiento, hasta que en 1908, con la construcción del ferrocarril a lo largo del pie de la Sierra, comenzó la cuarta etapa de expansión con el cultivo del café. Entonces los cafetales pasaron del río Huixtla, extendiéndose hasta el Valle del río Vado Ancho".¹⁴

Los finqueros alemanes que se establecieron en Guatemala, sobre todo en la Costa Cuca, extendieron sus fincas cafetaleras de gran productividad en los departamentos guatemaltecos de San Marcos, Sta. Rosa, Suchitepeque, Quezaltenango, Alta Verapaz y Retalhuleu. Entre las principales fincas se encontraba La Concepción que pertenecía a la Compañía Hanseática y Chocla de la Compañía Hamburguesa. Sin embargo el agotamiento de los terrenos y la prohibición del trabajo forzoso en Guatemala dio como consecuencia la fundación de fincas cafetaleras alemanas en el Soconusco, a las faldas del volcán Tacaná, de lado mexicano hacia 1890.¹⁵ Esto correspondió a la primera oleada de emigrantes germanos que fincaron plantíos de café. Mientras que la afluencia posterior de los emigrantes alemanes llegados al Soconusco, se debió a que "venían contratados por una casa comercial, que ya contaba con fincas dentro del área, que requerían personal de carácter administrativo con conocimientos agrícolas, que sirvieran

¹² Misawa Saito, Katsuhito. *La colonia Enomoto de Chiapas*. Tesis, UNAM, 1982, p. 27.

¹³ Helbig, Carlos. *El Soconusco y sus zonas cafetaleras*. p. 89.

¹⁴ Misawa Saito, K. *Op. cit.* p. 28

¹⁵ Serrano López, Lidia. *Op. cit.* p. 165.

como administradores y auxiliares en todos sentidos".¹⁶ En poco tiempo los alemanes aprendieron el español e incluso las lenguas étnicas por su relación directa con la mano de obra indígena.

De hecho "las casas comerciales de Hamburgo y Bremen otorgaron créditos y contrataron agrónomos alemanes para que vinieran a administrar las fincas; por eso es que la afluencia de inmigrantes fue de manera individual, ya que, una vez en Veracruz se dirigían en ferrocarril hacia Tapachula en donde ya eran esperados para ser conducidos a las fincas".¹⁷

Uno de los primeros colonizadores del Soconusco fue el Sr. Giese- man, quien vivía en El Retiro. En su finca Nueva Alemania daba trabajo a jóvenes recién llegados. La norteamericana Helen Seargent se refiere a ellos y al Retiro en este pasaje: "En los días anteriores a que el Sr. Giese- man trajera a su esposa de Alemania, había en El Retiro bastantes alemanes jóvenes, casi todos eran de clase alta y bien educados. Hablaban español mejor de lo que hablaban el inglés pues se habían preparado para venir. La casa de El Retiro estaba amueblada en forma muy civilizada, con muebles importados, incluyendo un fino piano".¹⁸

Una vez que éstos jóvenes alemanes se adaptaban a las condiciones climáticas de la zona, se familiarizaban con el trabajo y la productividad de la finca, aprendían el español, manejaban las operaciones comerciales para la comercialización y exportación de los productos y ahorraban lo suficiente de su salario; denunciaban tierras baldías e invertían estos ahorros en su propio plantío, ya fuese en la zona del Soconusco o en otra parte del Estado de Chiapas. Esta constancia en el trabajo produjo una imagen positiva del alemán que estuvo acorde con la política de colonización en México.

Para fines del siglo XIX, la migración alemana preservó sus rasgos de germanidad, al no fomentar matrimonios con mexicanos, ya que viajaban a Alemania con el propósito de casarse con personas de su propia raza y retornar a la finca con ellos. Se dio el caso de mandar a los hijos a realizar estudios a Alemania y posteriormente regresarlos para hacerse cargo de los plantíos. Las hijas de los finqueros muchas

¹⁶ *Ibidem*, p. 185.

¹⁷ *Ibidem*, p. 191.

¹⁸ Seargent, Helen. *San Antonio Nexapa, Chiapas*. Colección Ceiba N° 11, Gobierno del Estado de Chiapas, 1981, p. 212.

veces se casaron con los administradores de las fincas, que eran alemanes y a quienes se les hacían concesiones especiales para que más rápidamente se independizaran económicamente e invirtiesen en su propio negocio. Se puede concluir que la inmigración alemana en el Soconusco, fue una de las más importantes y significativas por el impulso que dio a la economía de la zona. En opinión de José Valadés: "El capital alemán en México no fue ostentoso. Se dedicaron al comercio y a la industria. Compraron y exportaron a su país, la mayor parte de las maderas tintóreas; y en Chiapas establecieron fincas cafetaleras, con provecho".¹⁹

Migración norteamericana

Los Estados Unidos montaron su industria apoyándose en los recursos humanos de otras naciones. Entre 1850 y 1880, la inmigración a Norteamérica fue muy intensa, y se mantuvo a un nivel constante. "Cada decenio llegaban unas 2 500 000 personas de Europa. Durante los últimos 40 años del siglo XIX entraron más de 14 millones de inmigrantes. Muchos se instalaron en las ciudades: de ahí que la población urbana creciese con más rapidez que la rural. De 1850 a 1860, el valor de la producción de la agricultura y el de la industria eran casi idénticos; en cambio veinte años más tarde en 1880, el valor de la producción industrial doblaba a la agrícola, y en 1900 lo triplicaba".²⁰

Al final de la guerra civil, "después de la derrota de los esclavistas el saqueo de las riquezas territoriales favoreció a la industria de los ferrocarriles en mayor medida que antes. Se considera que las tierras obtenidas por las compañías ferroviarias valían 335 millones de dólares".²¹ Este auge para la industria ferrocarrilera se asentó en el desplazamiento de tierras agrícolas en las zonas rurales, donde los pequeños propietarios, muchos de ellos, descendientes de inmigrantes europeos habían logrado poseer tierras que trabajaban, pero las perdían por adeudos. A pesar del auge de la industria, "la situación

¹⁹ Valadés, José C. *El Porfiriato. Historia de un régimen*. México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1987, p. 153.

²⁰ Avakov, Polianski. *Historia económica de los países capitalistas*. México, Editorial Grijalbo, p. 337.

²¹ *Ibidem*, p. 334.

económica agitó al país entre 1870 y 1875, hubo quiebras de bancos, abandono de ciudades, cierre de fábricas, disminución de depósitos bancarios, reducción de productos agrícolas, depreciación del valor de la tierra y la sustracción de \$80 000 000 de oro de la circulación en un espacio de doce meses".²²

La ruina de grandes grupos de granjeros y el impetuoso desarrollo del capitalismo en la agricultura fueron graduando la necesidad de buscar otras oportunidades, donde el granjero y su familia pudieran ser propietarios de tierras y formaran capital. Conjugada esta necesidad con las virtudes puritanas que los granjeros aplicaban a su vida diaria, las cuales se expresaban en: "la austeridad, energía, autoconfianza, frugalidad, previsión e industria puritana, hicieron los resortes impulsores e imprescindibles para la multiplicación y desarrollo de la riqueza, (apoyados) en el particular énfasis sobre la división del trabajo, la propiedad privada, la libertad y la inviolabilidad del contrato, el predominio del provecho y la acumulación de bienes, cosas todas gratas a Dios".²³

La búsqueda de oportunidades en otras naciones donde se ofrecían toda clase de prebendas a los inmigrantes, hizo que grupos de norteamericanos dejaran su país y sus pobreza, con la firme intención de abrirse paso y aprovechar todas las facilidades que se les brindaran. Esta búsqueda de oportunidades se combinó con la necesidad en México, de colonizar las zonas con inmigrantes extranjeros que vinieran a trabajar y a explotar los recursos del país en forma productiva. Por lo que, estas necesidades compartidas dieron lugar a la formación de compañías que aseguraban a los emigrantes norteamericanos, la compra de tierras baratas en México y Sudamérica, aptas para el cultivo de los diversos productos demandados en el mercado internacional, además de beneficiarse con la explotación de minas, o de establecer almacenes comerciales con garantías y seguridades.

En opinión del historiador don José Valadés, el inmigrante norteamericano al venir a México presentaba una serie de características particulares: "es osado a la vez que ingenuo, es investigador lo mismo que empresario; es ambicioso como también romántico; es imperialista

²² Barbosa, Ruy. *La Democracia Americana, Antología Latinoamérica en el siglo XX (1898-1945)* Mario Contreras, et al. (Compiladores). México, UNAM, tomo I, pp. 26-27.

²³ Ortega y Medina, Juan A. *Destino Manifesto. Sus razones históricas y raíz teológica*. México, Editorial Patria, SEP, 1989, p. 108.

sin dejar de ser demócrata. No siempre tiene pies de plomo, puesto que en ocasiones lleva las alas del iluso. Cuanto menor es su espíritu de europeo, mayor es su afinidad con lo mexicano. Si no se adapta al país como los españoles, tampoco reniega de las costumbres nacionales. Es incansable, recorre el país en busca de riquezas; y si las alcanza, trabaja y vuelve a su patria llevándose los beneficios; pero si no las descubre, abandona el país sin desprecio, cargando tantas anécdotas como cuentas de rosario".²⁴ Esto se resume muy bien en la cita de Helen Seargent: "Noviembre de 1888. Del Golden Gate a San Benito, el puerto de México situado al sur... Para abreviar, mi padre nació y fue criado en la frontera; venía de familias pioneras, por eso nunca pudo dejar de ser un pionero. Estabamos en Sissons, California, cuando el alto y bárbaro Martin Kesslring le contó a mi papá acerca de una colonia americana que había en Chiapas, México. La idea de aventurarse en un lugar totalmente nuevo le atrajo enseguida, y fue así como mi padre condujo a su familia a un lugar selvático y desconocido".²⁵

Valadés, refiere que hubieron dos tipos de inmigrantes norteamericanos que llegaron a México: "uno, el del aventurero que sin capital propio, sólo es promotor o manager. Otro, el de la gran empresa industrial establecida en los Estados Unidos, que busca explotaciones subsidiarias. Aquél es el más típico de los que llegan a México en el último cuarto del diecinueve. "Imbuído como está en las historias fantásticas del Oeste, cree seguir las en el territorio mexicano. Déjase guiar por noticias, siempre sospechosas, sobre las existencias de placeres de oro; viaja por las más extraviadas rutas en busca de minas de plata abandonadas por los jesuitas en agrestes montañas, y que la novela pinta como fabulosas; camina entre las selvas más oscuras para arrancar y enviar a su país las más raras maderas; adquiere grandes superficies de tierras, nunca antes pisadas por el hombre, y cree poder adivinarlas, subdividir las y colonizarlas para lograr pingües ganancias. Hay soñadores como Albert Owen, que piensan que sobre un vasto y maravilloso suelo como el mexicano es posible establecer ciudades socialistas; y hay haraganes y pícaros que cargan escopetas con granos de oro que disparan las rocas de cualquier lugar de México, para así llevar muestras a los ensayadores de metales en

²⁴ Valadés, José A. *Op.Cit.* p. 254.

²⁵ Seargent, Helen. *Op. Cit.* p. 6.

California y obtener, como es natural, resultados espléndidos, de los cuales se sirven esos pícaros para formar empresas que fácilmente llenan sus bolsillos y vacían los de incautos accionistas. Tiene así el inversionismo norteamericano de fin de siglo en México, tanto de comedia y drama cuanto de verdadera explotación industrial".²⁶ Esto se ilustra en el Informe Sobre Tehuantepec, donde Manuel Fernández en 1879 anotó: "Varios extranjeros han ido al Istmo, exclusivamente a buscar oro. Se han internado en la selva con toda clase de privaciones. Un americano D. Luis Scarcem, decidió establecerse en el Istmo a orillas del río Chicapa, construyó una cabaña y consiguió muy poco polvo de oro. Murió en su choza deteriorado de salud".²⁷

El otro tipo de presencia norteamericana, fueron las grandes compañías que se introdujeron en México y nada dejaron a la suerte, Valadés las juzga diciendo: "Todo lo hacen mediante planes de organización, de trabajo y de ganancias. Van en busca de materias primas que han de utilizar en sus manufacturas; construyen ferrocarriles para el servicio de su comercio; explotan metales útiles para el engrandecimiento de su patria; abren minas que no han de costarles otras minas; establecen fábricas en donde hay trabajo barato; crían ganados que han de consumir en sus mercados; cultivan árboles frutales y caña de azúcar, mientras que dan productos las plantaciones de California y las islas Sandwich".²⁸

Estas acciones las justificaban los norteamericanos con sus intereses en México y con argumentos, como el que manejaron en el informe de la Asamblea Democrática de Nueva York en 1848, donde consignaban: "Vocación y Realización", en nombre del Beneficio Humano habrían de apropiarse de todo México. "No deseamos quedárnoslo para uso exclusivo nuestro, sino para el de todos los hombres. El trabajo fué el medio consagrado para subvenir las necesidades. Henchir la tierra y subyugarla fue misión ordenada al hombre y fue su destino".²⁹

Años más tarde en 1857, a raíz de la situación convulsa en México, entre gobiernos liberales y conservadores, el embajador norteamericano Forsyth, atento observador de los acontecimientos, no dejó de considerarlos provechosos a los intereses de su país. Por su parte el

²⁶ Valadés, José C. *Op.cit.*, p. 254.

²⁷ *Ibidem*, p. 99.

²⁸ *Ibidem*, p. 235.

²⁹ Ortega y Medina, Juan A. *Op. cit.* p. 116.

presidente James Buchanan, manifestó los propósitos expansionistas en su mensaje al Congreso: "Está fuera de duda que el destino de nuestra raza es extenderse sobre el Continente de Norteamérica".³⁰

Para estar acorde con esta política, Forsyth, a fines de enero de 1857, reconoció al gobierno conservador de Zuluoaga. "En marzo propuso al Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Cuevas, fijar una nueva frontera a cambio de una comprensión monetaria, el arreglo de las reclamaciones de ciudadanos norteamericanos y el establecimiento del derecho de paso a perpetuidad por el Istmo de Tehuantepec". Luis G. Cuevas respondió: "El Presidente de la República está penetrado íntimamente de que no conviene ni a los verdaderos intereses de ella ni a su buen nombre una nueva demarcación de límites cualesquiera que fueran las ventajas que pudiera obtener en justa compensación".³¹ Ante la negativa, Forsyth, anunció el retiro de la legación y la ruptura de relaciones.

Dos años después, en 1859, "el nuevo embajador norteamericano Churchwell, en su primer informe recomendó el reconocimiento al gobierno de Juárez. Observó que la situación difícil de México podría ser provechosa para E. U., al obtener los derechos de tránsito por Tehuantepec. Juárez necesitaba apoyo para afianzarse, por lo que el 22 de febrero de 1859, sus ministros Melchor Ocampo y Sebastián Lerdo de Tejada firmaron el protocolo, donde Estados Unidos obtenía la península de Baja California, los derechos de tránsito en el norte por dos rutas: El Paso a Guaymas y la del Río Bravo a Mazatlán, así como fajas de tierra de 10 leguas cuadradas a todo lo largo de las vías. Estas serían protegidas por guarniciones militares mexicanas o norteamericanas; además adquirirían el paso hacia el sur con el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec".³² Este acuerdo tenía que ratificarse al celebrar un convenio que dependería de las cámaras de ambos gobiernos. El cambio de los acontecimientos internacionales y los conflictos internos en la Unión Americana determinaron el que no se llevara a efecto. Sin embargo se hizo evidente la política y los intereses norteamericanos sobre nuestro país, que tendieron sus redes a través de convenios que las compañías colonizadoras, ferroviarias,

³⁰ Terrazas Bazante, Ma. Marcela. *Los intereses norteamericanos en el norte de México y la gestión diplomática de Thomas Corwin, 1861-1864*. Tesis, UNAM, p. 12.

³¹ *Ibidem*, p. 15

³² *Ibidem*, p. 19.

navieras, extractivas y comercializadoras llevaron a cabo durante el Porfiriato.

Hacia 1872, el Gobierno Federal de México firmó un contrato con la Compañía de Ferrocarril de Panamá, (de inversionistas norteamericanos) "para establecer una línea de vapores desde Panamá hasta Acapulco tocando varios puntos de la América Central. En el proceso de negociación de este contrato, el ministro de Hacienda Matías Romero, apoyó para que pasara esa línea marítima periódicamente por el puerto de San Benito y envió un folleto de los productos del Socusco al presidente de dicha compañía".³³

Por tanto, "las inversiones de capital norteamericano empezaron a fluir en la compra de tierras, especialmente situadas en clima tropical. De tal suerte pasaron a ser propiedad de fincas de café, bosques inmensos de maderas finas o de construcción, ingenios de azúcar y otras no menos importantes negociaciones agrícolas en Tabasco, Campeche, Veracruz y Chiapas".³⁴

A partir de las dificultades habidas en 1887, entre el gobierno de México y Guatemala, que era presidido por el dictador Barrillas, que tenía intereses en buscar alianzas con Honduras y El Salvador para ir en contra de Nicaragua y Costa Rica, cuestión a la que el gobierno de Díaz se opuso, ya que éstas dos naciones pidieron protección a México. El gobierno de los Estados Unidos intervino entonces, tratando de sacar provecho de la situación. La problemática se resolvió gracias a la intervención del ministro de Alemania en Centroamérica, que logró salvar todos los obstáculos hasta que México reanudó relaciones con Guatemala. Sin embargo, el hecho regresó al interés del Senado de Estados Unidos, de discutir el proyecto para la adquisición del ferrocarril de Tehuantepec. "La insistencia del Ingeniero Elmer L. Corthell apoyado en el proyecto de James B. Eads para la construcción de barcos a través del Istmo, pudo interesar a los altos jefes del ejército de los Estados Unidos, a fuertes empresas navieras y a poderosos constructores con todo lo cual logró hacerse oír en el senado norteamericano. Corthell advirtió que este empréstito era muy liberal, puesto que daba el derecho de vía con una anchura de ochocientos metros, estrechándose a cuatrocientos metros dentro de los municipios, y

³³ Misawa Saito, K. *Op. cit.* p. 17.

³⁴ Vera Estañol, Jorge. *Historia de la Revolución Mexicana. Orígenes y Resultados.* 2ª Ed. México, Editorial Porrúa, 1967, p. 16.

umentándose a mil seiscientos metros que facultaba a la empresa constructora para expropiar los terrenos particulares que fueran convenientes, lo que era igual a darle una posesión de cuatro mil doscientos kilómetros cuadrados a los Estados Unidos, aparte de que los buques, los pasajeros y las mercancías estarían libres de toda clase de contribuciones, tanto generales como locales, durante el plazo de la concesión.³⁵ El proyecto provocó serios debates, no se llevó a efecto, sin embargo resultó importante lo que el senador Vest de Missouri afirmó: "Más tarde tendría México que formar parte de los Estados Unidos". Este interés se plasmó por parte del gobierno norteamericano, en el consentimiento de que sus ciudadanos radicaran en diversas partes de la República Mexicana, y qué mejor que fueran colonos asentados y dueños de tierras; puesto que esta situación le permitía alegar en favor de ellos, usándolos como bandera en el momento que mejor le conviniese a sus verdaderos intereses: Por tanto la corriente migratoria norteamericana necesaria para México, se tornó en una arma peligrosa.

Nuevamente en el año de 1893, surgieron dificultades entre Guatemala y México por la cuestión de los límites fronterizos, suscitadas por el reclamo del oeste de la región de Lacantum, por Guatemala; donde estaban las concesiones, dadas por el gobierno mexicano a los señores Policarpo Valenzuela, a Romano y Compañía, a Miguel Torruco y Federico Shindler quienes explotaban las monterías de la zona, las cuales sufrieron perjuicios a manos de guatemaltecos que las invadieron. Ante las reclamaciones de México, de indemnización por los daños causados a los perjudicados, el gobierno de Guatemala contestó lo siguiente: "que era dueña y legítima poseedora de la zona que se extiende al oeste del Lacantum, (y que) los actos de jurisdicción que en ella ha ejercido no pueden en manera alguna constituir invasión de territorio ajeno".³⁶

Las relaciones entre Guatemala y México se tornaron tensas con visos de guerra, por lo que el gobierno de los Estados Unidos nuevamente se hizo presente ante el conflicto, para arbitrar con el mayor provecho posible. Sin embargo las acciones diplomáticas mexicanas lograron un feliz resultado para ambas naciones en abril de 1895. Las

³⁵ Valadés, José C. *Op. cit.* p. 184.

³⁶ *Ibidem*, p. 201

funciones de árbitro, las quisieron ejercer los Estados Unidos en 1881, conforme al Derecho Internacional ante los problemas surgidos con Guatemala, por el reclamo del Soconusco, en donde México se vio precisado a advertir a los Estados Unidos, que prefería la guerra antes de aceptar el arbitramento norteamericano sobre Chiapas y el Soconusco. Se alegó que en el artículo 21 del Tratado de Paz entre México y los Estados Unidos, se reclamaba el arbitramento para dirimir las diferencias entre dos países. "...Siempre que la elección del árbitro sea enteramente libre y no quiera limitarse al círculo de los Estados Unidos de América; pues eso prácticamente equivaldría a constituir desde ahora, al más poderoso, quiere decir a ese gobierno (norteamericano) en árbitro de todas las cuestiones que ocurran entre los demás de nuestro hemisferio".³⁷

Las situaciones antes expuestas, respondieron a la expansión de los intereses de los Estados Unidos en la zona centroamericana y los colonos norteamericanos sin proponérselo, representaron los enlaces necesarios para que se llevaran a efecto. Los finqueros norteamericanos al involucrarse en la producción agrícola de cultivos con gran demanda internacional, como fueron el café y hule en la zona del Soconusco, que con sus fértiles tierras y su accesibilidad al mar, ofrecieron una competencia ventajosa para el cultivo y comercio del café, así como el aseguramiento del mercado norteamericano a través del Puerto de San Benito en las costas del Océano Pacífico.

En cuanto a la corriente migratoria norteamericana, no llegó a intensificarse, puesto que La Compañía Mexicana de Terrenos y Colonización del norteamericano Huller, aprovechó los privilegios que le concedían las leyes de colonización de 1883, que estipulaban los derechos y obligaciones de las empresas privadas para lograr el objetivo de colonizar el Estado de Chiapas, por medio de la compra de terrenos baldíos o nacionales y la concesión de la tercera parte de los terrenos deslindados. Sin embargo esta Compañía compró 1.807.360 hectáreas de terrenos en el estado, de los cuales 251,061 hectáreas correspondían a la zona del Soconusco y sólo fundó una colonia con 31 extranjeros de diversas nacionalidades y 6 mexicanos que se ocupaban de la explotación del café; lo cual no correspondió a la cantidad de tierras que detentaba a las que elevó el precio de compra,

³⁷ *Ibidem*, p. 195.

con el pretexto de la alta demanda por ser tierras aptas para el cultivo del café.³⁸

El comportamiento de este tipo de inversiones la criticó el gobernador del estado Francisco León (1885-1899) con estas palabras: "Han causado incalculables perjuicios en Chiapas... deteniendo su progreso, pues no hay manera de que nuevas empresas agrícolas puedan adquirir las tierras necesarias. Han engañado al gobierno federal y no cumplen sus compromisos. Se elevó solicitud de caducidad y de adjudicación y se les procesará por estafa y falsedad".³⁹

Es obvio que este tipo de compañía no llevó a cabo la apertura de mayores colonias agrícolas, sino que concentró en las ganancias por la venta de terrenos. A pesar de las buenas intenciones de los colonos norteamericanos de trabajar y asentarse en las tierras del Soconusco, éstos se vieron afectados por las presiones constantes de las compañías deshiladoras, que le exigían y aumentaban los intereses por sus tierras, perdiéndolas muchos de ellos, al no poder cubrir sus deudas. Lo anterior, dio lugar a que en vez de intensificarse la afluencia de colonos norteamericanos a la zona, la abandonaran y buscaran otros lugares de mejores posibilidades.

Migración japonesa

México tuvo contacto con Japón en 1874, a propósito de la visita de la Comisión Astronómica Mexicana a ese país, con el fin de observar el tránsito del Planeta Venus por el disco solar y sondear la opinión de concertar relaciones diplomáticas con oriente. Esta comisión estaba encabezada por Francisco Díaz Covarrubias, jefe de la expedición y por Francisco Bulnes como secretario. La estancia de la comisión duró de noviembre a febrero de 1875, donde recibió atenciones favorables del gobierno japonés a pesar de no tener relaciones oficiales México con Japón, sin embargo Japón le concedió un permiso especial a la comisión para mostrar su afán de estimular las actividades científicas y acercarse a la civilización occidental. Se le permitió a la Comisión una entrevista con el Ministro de Asuntos, Terashima y con el Minis-

³⁸ *Idem.*

³⁹ Misawa Saito, K. *Op. cit.* p. 36.

tro de Educación Tanaka Fudyimero. Lo anterior fue inusual para el gobierno japonés, ya que practicaba una política cerrada al exterior.⁴⁰

El interés científico de los mexicanos también estaba involucrado con la política de colonización. Díaz Covarrubias al regreso de Japón escribió su obra llamada *Viaje de la Comisión Astronómica Mexicana al Japón, para observar el tránsito del planeta Venus por el disco del sol el 8 de diciembre de 1874*, donde informó sobre las actividades de la Comisión y planteó las ventajas de la inmigración japonesa en México con estas palabras: "El pueblo japonés tan pobre como laborioso, tan laborioso como sobrio, dotado por educación de un profundo espíritu de orden y de respeto a las leyes, acostumbrado a buscar únicamente en el trabajo sus medios de subsistencia, proporcionaría a nuestros propietarios un gran número de jornaleros baratos, activos e inteligentes; a la vez que una colonia japonesa ofrecería a nuestro pueblo el saludable ejemplo de todo lo que puede lograrse con la constancia, la laboriosidad y la economía, aún en medio de las condiciones más desfavorables".⁴¹

Díaz Covarrubias consideró que Asia era un gran mercado para los productos mexicanos, sobre todo la plata, por lo que era importante establecer una ruta directa comercial transpacífica. En la delineación de este proyecto, Díaz Covarrubias anotó que todas las rentas y gastos del gobierno japonés estuviesen en pesos mexicanos ya que consideraba: "...Es a mi juicio una de las razones que con más fuerza deben abogar por la conveniencia de que nuestro país establezca relaciones comerciales directas con la China y con el Japón. De esta manera no solamente tendríamos un mercado seguro para el consumo de nuestra casi única producción, sino que la venderíamos sin el intercambio del comercio europeo que es como la hemos vendido hasta hoy, perdiendo en consecuencia todo lo que este gana".⁴²

Japón por su parte había mantenido una política cerrada a las naciones extranjeras, puesto que consideraba importante establecer la soberanía nacional y su autonomía frente a la expansión occidental. En 1872, el emperador japonés envió una misiva a través de la misión de Iwakura, para las negociaciones del tratado Japón-Estados Unidos, que decía: "Nosotros queremos e intentamos reformar y progresar la

⁴⁰ *Ibidem*.

⁴¹ *Ibidem*, p. 39.

⁴² *Idem*.

posición igual con las naciones más ilustradas y para conseguir el desarrollo suficiente de los derechos e intereses públicos... Nuestro propósito es seleccionar entre las instituciones, que existen en las naciones más ilustradas, la más favorable para la condición actual del Japón y adaptarla en una reforma gradual y para el progreso político y cultural para elevarnos a un posición igual a ellos".⁴³

Una década después, las políticas expansionistas de Estados Unidos, Alemania, Francia e Inglaterra estaban obteniendo colonias o bases militares en Asia, por lo que los líderes japoneses expresaban una fuerte preocupación, como el Ministro de Asuntos Exteriores Inoue Kaoru que refirió lo siguiente. "... La ocupación inglesa de la isla de Port-Hamilton causará en el futuro tensiones no sólo con Corea sino en todo el Este de Asia. Porque si no se retira Inglaterra de esta isla, Rusia tendrá el deseo de negociar con Corea para ocupar Wonsan, Pusán o la isla de Chejú... Por lo tanto la ocupación inglesa le dará a Rusia mejor oportunidad para extenderse hacia la península. Y como resultado, Corea se dividirá entre varios países. Además al dividirse, la competencia de los países euroamericanos aumentará violentamente y el mar alrededor de Japón será el foco de conflictos..."⁴⁴

Ante los cambios internacionales, el político japonés Fukusawa, en su discurso sobre la salida de Asia en 1885, dijo: "La civilización actual no es compatible con la cultura tradicional de Japón... el desarrollo y prosperidad de la civilización mundial no deja al Japón quedarse en el aislamiento... Todo el país, gobierno y pueblo, adoptamos la civilización actual de occidente, y no sólo salimos de la cultura tradicional japonesa sino mostramos un ejemplo en Asia, y cuyo principio es Salir de Asia".⁴⁵ El paso estaba dado, por lo que Japón implementó una política de revisión de tratados en Tokio, a través del Ministro de Asuntos Exteriores Inoue en 1886.

La política japonesa tuvo entonces tres etapas: la primera, la de la defensa nacional, para establecer la autonomía frente a la expansión occidental. La segunda, se caracterizó por una línea ofensiva y expansiva, que argumentó: "para defendernos tenemos que salir afuera", es decir establecer una zona controlable alrededor del país. La tercera, la consolidación interna, la intensificación de las fuerzas militares y la

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Ibidem*, p. 50.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 66.

reorganización institucional. Todas estas etapas cumplieron la visión estratégica y política de Japón.

En 1866, se abolió la prohibición de la salida de los japoneses del país, la cual había durado 200 años. Comerciantes y estudiantes podrían salir y se firmó un sistema aduanal con los representantes extranjeros. En mayo de 1868, salió un grupo de 150 emigrantes japoneses del puerto de Yokohama con destino a Hawai para dedicarse al cultivo de azúcar. El cónsul general de Hawai en Yokohama, Van Reed, estaba interesado en que Japón fuese mercado para el azúcar, ya que, en la década de 1860 en Hawai creció la industria azucarera y para evitar la relación demasiado estrecha con los Estados Unidos, empezaron a buscar nuevos mercados en Asia y Australia. Aparte de esto, Japón podría ser fuente de mano de obra, puesto que hubo una escasez de ella, causada por la disminución de la población nativa hawaiana, que de 70 000 habitantes en 1853, pasó a 44 000 en 1878. Este interés no terminó del todo bien, ya que el cónsul Van Reed reclutó a los emigrantes a través de los contratistas japoneses. Cuando llegó el momento de salir, cayó el gobierno de Bakufu y entró el régimen de Meidyi, quien declaró nulo el contrato de emigración. Después de intentar varias negociaciones, Van Reed dejó partir el barco hacia Hawai. El nuevo gobierno al recibir información del mal trato de los japoneses en Hawai, decidió enviar una misión para traerlos de regreso, donde sólo 40 retornaron. En realidad, se suscitaron los conflictos entre los emigrantes y los hacendados hawaianos al no poderse comunicar por la barrera del idioma. Sin embargo con la misión de rescate, Japón demostró dar protección a los emigrantes y estableció los puntos en que defendía su autonomía nacional, ya que, consideró una violación a sus disposiciones, el hecho de que el barco de emigrantes hubiese salido sin la autorización oficial; por lo que pidió al gobierno de Hawai, la destitución de Van Reed, al que consideró un comerciante de esclavos al propiciar la imagen de Japón como la de China, como fuente de mano de obra tipo Coolie, ya que también había mandado a 42 japoneses a Guam, para dedicarse al cultivo del arroz, a través de dos compañías alemanas, Rottman y Willman. En Guam, a los japoneses no se les pagó, sufrieron malos

tratos y murieron ocho personas. El gobierno japonés pidió a un barco norteamericano que los trajera de regreso.⁴⁶

Hubo otra emigración organizada por el comerciante de armas holandés Henry Schenell, quien con 40 japoneses originarios de Aizuhan fueron a colonizar la zona comprada por Schnell, situada en el noroeste de California, cerca de la frontera del Estado de Nevada, a la que llamaron Wakamatsu Colony. En la que intentaron plantar morera y té, pero fracasaron y tuvieron que abandonarla. A partir de estas tres salidas, el gobierno japonés decidió suprimir la emigración masiva y rechazó varios proyectos planteados por extranjeros.⁴⁷

Hubieron varios países interesados en hacer tratados con Japón, como Australia en 1877, España en 1880, Holanda en 1884, que se interesaba en llevar jornaleros a sus colonias en América. Todos estos proyectos fueron rechazados, junto con otros contratistas que a título personal intentaron obtener mano de obra japonesa para las plantaciones de cultivo como el azúcar o el algodón. Sin embargo ante la insistencia de los mencionados países y las condiciones financieras internas que hicieron presión sobre los campesinos japoneses al caer los precios de los productos agrícolas, motivaron el cambio de actitud; Japón aceptó la salida de emigrantes bajo una serie de condiciones proteccionistas. Así emigraron a Hawai desde 1885 a 1894, la cantidad de 28 691 japoneses. A Australia llegaron 36 en la primera fase, con el contratista Masuda Mankubi, para dedicarse a la pesca de perlas en 1883. El segundo grupo fue organizado por un inglés, que salió con 100 personas a Queensland en 1888, para dedicarse a la producción de azúcar. En 1893, los hacendados cafetaleros, en su mayoría alemanes, firmaron un contrato con trabajadores japoneses de Hawai, para laborar en Guatemala, que terminaron escapándose por no resistir el sistema de peonaje.

En esta fase de la emigración masiva, se enumeraban las ventajas de ella, puesto que con el exceso de población, la salida de trabajadores posibilitó fuentes de empleo, aumentó el capital de Japón con el ahorro de los trabajadores, y le dio un espíritu progresivo de mayor conocimiento. Inoue Karou refería lo siguiente: "Sólo quiero que en cualquier lugar en que vivan nuestros compatriotas, se dediquen al

⁴⁶ *Ibidem*, p. 69.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 75.

comercio o agricultura. En todas partes del mundo los japoneses lleven buena vida. Y se establezca el nuevo Japón comercial en todo el mundo".⁴⁸ Ante la importancia migratoria, se fundó la Sociedad de Colonización, donde Enomoto Takeaki fue el presidente de ella, posteriormente asumió el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores en 1891. En este periodo se estudiaron varios proyectos de colonización con el fin de buscar la expansión comercial hacia el sur.

La política mexicana fomentaba por su parte, un acercamiento con el Japón, en 1880, a través del ministro mexicano Matías Romero. Sin embargo, no fue hasta noviembre de 1888, que se firmó un tratado de igualdad. Mas el interés estaba en la apertura de las relaciones mercantiles con una línea marítima. En 1884, se concretó este proyecto con la fundación de la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico, aunque hasta 1887, empezaron las actividades. En cuanto a proyectos de emigración, Japón empezó a mostrar interés en México por los informes de Enomoto Takeaki, representante de la Sociedad de Colonización en 1893. Enomoto ordenó la realización de una investigación sobre México, al consejero de la legación japonesa en Washington. La información resaltó las ventajas de fundar colonias japonesas, por medio de la compra de extensos terrenos baldíos que el gobierno mexicano ofrecía para efecto de colonización. Aparte de esta información, salieron una serie de artículos llamados: *Breve Informe de la Situación en México* en el Boletín de la Sociedad de Geografía de Tokio, en que se presentaban las condiciones económicas en México, la minería y la agricultura, el comercio exterior, la falta de comunicación, de capital, y el estancamiento de la industria.⁴⁹

Con este conocimiento, Enomoto organizó un viaje de investigación hacia México. La expedición fue realizada por cuatro japoneses y el señor Fudyita Toshiro, quien era el secretario del Consulado en San Francisco, pero a partir de octubre de 1891, fungió como Cónsul en México. Permanecieron en México seis meses, visitando haciendas y minas en Sonora, Sinaloa, Nayarit, Colima, Jalisco, Guerrero y Oaxaca. El informe que rindieron, ofrecía la perspectiva de la situación económica de México, sobre todo en la agricultura, así como los principales problemas. Ante esta panorámica consideraron que eran favorables

⁴⁸ *Ibidem*, p. 76.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 143.

las condiciones de la costa del Pacífico, que permitían un comercio para las mercancías japonesas. Por tanto, Enomoto se interesó en los terrenos oficiales que ofrecía México, en que se pudiera cultivar café por la demanda que tenía a nivel internacional, a pesar de que su cultura propiciaba la producción del té. Al regresar a Japón, se insistió en abrir una ruta marítima entre este país y México, con el apoyo financiero a la compañía de navegación japonesa Nijon Yusen, que se comprometía a realizar este proyecto. Se señalaban las ventajas para fundar la colonia, como el aprovechar el ferrocarril de Tehuantepec para transportar las mercancías. Con base a esta visión, se proyectó establecer una colonia japonesa en el Estado de Chiapas, llamada Colonia Enomoto en 1893.

Ante la petición de Enomoto, se le informó que el Departamento de Soconusco, era el sitio más favorable para establecer la colonia en el Estado de Chiapas. Sobre todo en la zona de Las Chicharras, que había producido la mayor ganancia en el cultivo del café. Se le aconsejó a Enomoto que comprara las tierras cuanto antes, puesto que el precio de los terrenos estaban aumentando por la alta demanda. Sin embargo en otro informe llevado a cabo por Jashiguchi Bunzo en 1894, quien permaneció en el Soconusco 40 días, concluyó que la zona de las Chicharras era inconveniente, por las dificultades de desarrollar la agricultura y de ampliar la colonia, ya que estaba en terreno inclinado y montañoso. Consideraba Jashiguchi que sólo era apto para la ganadería. Por tanto se llegó a la conclusión de que el terreno de Escuintla era el más propicio para establecer la colonia, por las posibilidades de desarrollar el cultivo del café, el arroz, el azúcar y la ganadería; así como aprovechar el servicio del ferrocarril que se había abierto.⁵⁰

En 1896, viajó a México el cónsul general del Japón el Sr. Murota Yoshibumi, representante de Enomoto Takeaki, para la compra de 64 000 hectáreas de la zona de Escuintla. El informe de Murota refirió: "La extensión del terreno vendido al Conde Enomoto lleva 63,920 hectáreas y un poco más... hacia el norte colinda con el departamento de Comitán y por el oeste con el de Tonalá; en el rumbo de este con el terreno oficial no deslindado y el rancho Zapote; y en el sur con las cuatro estaciones del camino que comunica entre Tapacula y Tonalá,

⁵⁰ *Ibidem*, p. 149.

es decir, Pueblo Nuevo, San Felipe, Escuintla y Acacoyagua, y también con los ranchos Arenal, Hulapa y Cesacava, y un pequeño terreno oficial no deslindado".⁵¹

La firma del contrato se llevó a cabo en enero de 1897. En tres años se establecieron 15 familias y aumentó hasta 32, es decir una familia por cada 2000 hectáreas, en un plazo de ocho años. Por otra parte, se estimuló el asentamiento de la colonia por las declaraciones del norteamericano E. B. Bary, representante de la Compañía del Ferrocarril México-Guatemala, en relación a que pronto se uniría San Jerónimo, estación del Ferrocarril de Tehuantepec y la frontera con Guatemala. Así también se contaba con el proyecto de la ruta marítima Toyo Kisen Gaisha, que comunicaría al Japón con todo el mundo.

En el Periódico Oficial del Estado de Chiapas, se publicó la nota el 5 de junio de 1897, que había llegado a la ciudad de Tapachula, el Sr. Torazi Kusakado con 35 japoneses destinados a colonizar los terrenos que el gobierno general cedió con tal fin en Escuintla al Sr. Visconde Enomoto.⁵²

La colonia Enomoto se fundó en Escuintla y sus colonos empezaron a cultivar diversos productos, sin embargo tuvieron muchas dificultades para salir avantes, puesto que sus sembradíos de maíz, arroz y trigo a la orilla del río Zintalapa, eran acabados por el ganado acostumbrado al libre pastoreo, por lo que debían cercar para protegerlo. El director de la colonia el Sr. Kusakado refería sobre esto lo siguiente: "Si queremos instalar la barrera de alambre, tenemos que gastar más de 300 yens, que es el equivalente al ingreso de la cosecha de un año. Además, en aquel momento la expensa fue muy grande y no había dinero para este objetivo".⁵³

Murota Yoshibumi, ministro residente en México, visitó esta zona después de la salida de Kusakado y mandó un informe al Japón, en el cual expresó los problemas habidos: "Durante un año, en los terrenos comprados... no tuvieron ningún fruto. Esto se debe, en fin a la absoluta falta de preparación y a que no habían puesto a la persona adecuada como director. Desde ahora hay que renovar la escala del proyecto y enviar más dinero para mejorar la situación. Si se nombra a

⁵¹ *Ibidem*, p. 153.

⁵² *Periódico Oficial del Estado de Chiapas*. 5 de junio de 1897. T. XIV, núm. 23, p. 2.

⁵³ Misawa Saito, K. *Op. cit.* p. 156.

alguien que tiene conocimiento y experiencia como director, y ejecuta el proyecto apegado a la realidad, podrá obtener gran éxito".⁵⁴

A pesar de todas las dificultades, como el no haber fijado los meses en que se debió haber sembrado, ni calculado el tiempo necesario para preparar el campo, la colonia Enomoto siguió firme en donde nacieron nuevas generaciones que se involucraron al desarrollo de la región. Carlos Helbig, menciona la instalación de la primera planta eléctrica que hubo en Motozintla, que fue puesta por un empresario japonés en 1913. Posteriormente hubo una hidroeléctrica de mayores dimensiones, una peladora de arroz y negocios relacionados con fabricación de muebles, artículos de cuero, quesos, velas, hielo y talleres de artesanías aborígenes de alfarería y platería.⁵⁵

Se puede concluir que la colonia Enomoto de Escuintla, Chiapas, cumplió en parte, con la política de colonización del gobierno de Porfirio Díaz, puesto que para el censo de 1910, aumentó a 68 personas. Esta corriente migratoria no fue significativa, en comparación con la de otras nacionalidades. Cabe señalar que la migración japonesa no vino a México como mano de obra, sino como colonos que poblaron las chinós a México previamente de los Estados Unidos, destinados costas del estado, tal como lo había proyectado Francisco Díaz Covarrubias.

Migración china

La migración china a México no se enmarcó en el discurso de la necesidad de colonización, como fue el caso de las otras corrientes migratorias, ya que surgió a raíz del interés de conseguir mano de obra barata para los propietarios de minas y haciendas en el siglo pasado. Para referirse a la inmigración china en México, se hizo énfasis en que eran jornaleros o trabajadores y no colonizadores, por tanto no eran sujetos que gozaran de las concesiones gubernamentales.

En 1864, llegaron los primeros trabajadores a la construcción del Ferrocarril Nacional Central y para trabajar en las plantaciones algodonerías de Mexicali. A Cuba llegaron en la década de los cuarenta, para trabajar en la industria del azúcar y sustituir la mano de obra

⁵⁴ *Ibidem*, p. 157.

⁵⁵ Helbig, Carlos. *Op. cit.* p. 86.

negra, cuya trata había sido prohibida. Los chinos al terminar su contrato se domiciliaron en Cuba y empezaron a trabajar por su cuenta, por lo que se dispuso que para permanecer en la isla, debían contratarse de nuevo, esto se ratificó en la Real Orden del 21 de abril de 1871, por lo cual se suspendió la inmigración de chinos y se expulsó a los no contratados. El resultado de esto, fue la llegada a Veracruz de varios chinos en ese mismo año, cuestión que provocó en los periódicos el debate sobre las ventajas o desventajas que para México tenía la inmigración de 20 a 30 000 chinos expulsados de Cuba. Se argumentó en favor del inmigrante oriental diciendo: "los chinos se distinguen sobre todo por su inteligencia: ...son sumisos y tranquilos... para la mecánica son muy aptos y tienen especial predilección por los ferrocarriles... hasta el presente, el inconveniente mayor que han tenido los chinos es su afición a fumar opio y además por 3 o 4 pesos al mes trabaja el chino en la construcción de cualquier camino o edificio".⁵⁶

Pocos años después, en 1875 Matías Romero escribió un artículo titulado "Inmigración China", en la *Revista Universal*, donde consideraba que ésta beneficiaría a los propietarios de la industria y la agricultura. Esto se imaginó posible con base en el comercio de más de 500 000 coolies (emigrantes Chinos) que salieron de su tierra entre los años de 1847-1874.⁵⁷

Hacia los años ochenta, se puede fechar la llegada de los primeros trabajadores contratados directamente desde China, después de la creación de la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico. En marzo de 1885, dicha compañía acordó con el general Carlos Pacheco, ministro de Fomento, la transportación de 2500 trabajadores asiáticos para las obras del Ferrocarril de Tehuantepec y solicitó la exclusividad de proporcionar jornaleros chinos por el tiempo que duraran las obras del ferrocarril y puertos terminales.⁵⁸

Entre los años de 1886 y 1887, la Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico llevó a Sinaloa 285 chinos para las minas de los poblados de Concordia, Bacubirito y Rosario, de los cuales 100 se regresaron a China y 51 se fueron para San Francisco, California "... En

⁵⁶ Gómez Izquierdo, José. *El movimiento Antichino en México, 1871-1934*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991, pp. 45-46.

⁵⁷ Misawa Saito, K. *Op. cit.* p. 39.

⁵⁸ Gómez Izquierdo, José. *Op. cit.* p. 57.

un principio la inclusión de los chinos se consideró un mal necesario que solventaría, en cierta manera, el vacío de mano de obra que se sentía en los estados de la frontera norte, en los que la construcción de ferrocarriles, los minerales y las plantaciones agrícolas demandaban el concurso abundante de trabajadores, aunque fueran chinos".⁵⁹

La inmigración china fue cancelada en los Estados Unidos en 1882 y México se convirtió en una alternativa de residencia para los chinos que vivían en los Estados Unidos. "La zona fronteriza resultaba sumamente tentadora para ellos, ya que encontraban buenas condiciones para desarrollar negocios. Los estados norteros de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa y Sonora concentraron a la mayoría de los inmigrantes chinos. Aunque éstos también se ubicaron en proporciones significativas en Chiapas, Oaxaca y Yucatán a partir de los años noventa. En 1890 llegaron a Chiapas desde Panamá comerciantes chinos que se establecieron con éxito en Tapachula. En el mismo año llegaron 500 chinos contratados por Emili Voguel de la Compañía Mexicana de Navegación, para trabajar en la construcción del Ferrocarril de Tehuantepec. Y un grupo de hacendados yucatecos comisionó al señor Juan G. Mayers para realizar las gestiones conducentes a fin de contratar jornaleros de China y Japón".⁶⁰

En Yucatán se contrataron jornaleros chinos, algunos de los cuales habían trabajado en las obras del ferrocarril de Tehuantepec en 1891. "Otros los mandaron a traer de la colonia inglesa de Hong Kong para atender el cultivo de las plantaciones henequeneras. Se trataba de solventar la crisis de mano de obra disponible agravada por la deserción de los jornaleros indígenas. En una reunión de hacendados y comerciantes yucatecos, realizada en 1891, ...se tomó el acuerdo con Hi-Loy y Cía. de la colonia inglesa de Hong Kong y de San Francisco, California, un enganche inicial de 484 chinos procedentes de Tehuantepec y de Hong Kong. El 25 de noviembre de 1891 se dieron a conocer las bases del contrato (que contenía)... Los trabajadores serán entregados en el puerto y el tiempo de labor será de diez horas, excepto para maquinistas y fogoneros que será de doce... la empresa proporcionará los víveres y el hacendado los transportará por su cuenta... proporcionará también alojamiento de casa de paja, zinc o tejas... en caso de

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Ibidem*, p. 59.

enfermedad de alguno de los jornaleros, el hacendado le dará habitación sana y los gastos del médico serán de los señores Hi-Loy y Compañía... el término obligatorio de contrato para los trabajadores procedentes de Tehuantepec será de año y medio y de tres años para los de Hong Kong... el agente señor King Wing manifestó que aceptaba las bases".⁶¹

La corriente china que llegó hacia los años ochentas y noventas del siglo XIX, no correspondió al tipo de inmigrantes que los ideólogos de la colonización esperaban. "Representaban a una nación derrotada y humillada por las potencias industriales a partir de las guerras del opio... La recurrente acusación contra los chinos de ser una raza portadora de enfermedades peligrosas, o de ser un foco contaminante para las costumbres del país que las recibiese, se reforzaba en el horror que la propaganda demagógica generaba hacia su supuesta enfermedad; y en la identificación casual que se hacía entre enfermedad, decadencia, degeneración, depravación y vicio".⁶² Las críticas a esta clase de inmigración se manifestaron claramente en esta nota de 1891: "Forman el carácter de los hijos de Confucio la redomada astucia, la perseverancia casi sin límites y una moral (si es que tienen alguna) enteramente heterogénea de las más elementales nociones de la nuestra... el compatriotismo predomina entre los miembros de esta raza... es gente muy unida por lo que llega a ser tan formidable y perjudicial a la causa pública de los pueblos que incautamente admiten en su seno a tales extraños elementos. Si se añade lo antipático y repulsivo que en su totalidad es este mongol, ética y estéticamente considerado en su físico, en su moral, sus hábitos, su monstruosa lengua, verdadera matraca de monosílabos, se comprende... la animadversión general e instintiva en contra suya".⁶³

A pesar de todos los rechazos y problemas que tuvieron los chinos en México, éstos se movilizaron rápidamente. Favorecidos por la política de Porfirio Díaz en pro del desarrollo económico, pronto mostraron sus habilidades comerciales. Una vez concluidos sus contratos, abandonaron las actividades para las cuales habían sido traídos e incursionaron en el comercio y los servicios afines a ellos. Otros prefirieron la agricultura, especialmente el cultivo de vegetales

⁶¹ *Ibidem*, p. 60.

⁶² *Ibidem*, p. 62.

⁶³ *Ibidem*, p. 61.

con mayor demanda. Otros más, actuaron como sastres, lavanderos, vendedores ambulantes y fabricantes. Años más tarde lograron abrir fábricas de calzado, ropa y otros artículos de consumo popular. Otros se distinguieron como restauranteros y hoteleros sobre todo en los estados de la frontera norte.⁶⁴

En lo que correspondió al Soconusco, en los censos aparecían chinos con residencia en la zona. En 1900 vivían 16 chinos y su número aumentó a 450 personas en 1910. En las fincas cafetaleras estuvieron poco, puesto que se dedicaron al comercio. Arai Kinta menciona que en el Soconusco se contaban tres compañías manejadas por los chinos. Las casas comerciales principales fueron aquellas donde había estaciones ferroviarias como Tapachula, Huixtla, Huehuetán y Escuintla. Motozintla en la Sierra fue un caso especial, ya que se hizo importante por su nivel de comercio en la ruta que unía las ciudades de Comitán y Tapachula.⁶⁵

Una finquera alemana de la zona del Soconusco, Winifried Mahnked escribió sobre el comportamiento de los chinos a finales de siglo en la ciudad de Tapachula, lo siguiente: "En esa época había una colonia de chinos muy grande. Ellos usaban sus sombreros típicos y recorrían las calles varias veces al día, llevando sobre sus hombros una rama de árbol, de la que colgaban un canasto de cada lado para llevarse a sus huertas el estiércol que los bueyes, las mulas y los caballos dejaban en las calles".⁶⁶ La autora también refirió el tipo de trabajos que los chinos ocupaban, como era el de cocinero en los restaurantes de los hoteles, los cuales llamaban la atención por su indumentaria y su larga trenza.

Podemos concluir que la corriente migratoria china a la zona del Soconusco no fue masiva, pero correspondió a una pequeña oleada de jornaleros contratados por las compañías para las zonas ferroviarias y fincas cafetaleras, sin las proporciones de las grandes plantaciones como las del henequén en Yucatán. Sin embargo su afluencia a Chiapas fue continua a raíz de su salida de Panamá y a la finalización de sus contratos en las vías ferroviarias; por lo que al quedar libres, buscaron zonas donde tuvieran otras oportunidades, las cuales se les

⁶⁴ *Ibidem*, p. 64.

⁶⁵ Misawa, Saito. K. *Op. cit.* p. 46.

⁶⁶ Mahnken, Winifred. *Mi vida en los cafetales. (Tapachula 1882-1992)*. México, Gobierno del Estado de Chiapas, 1993, p. 23.

presentaron en el área del comercio. Ante la movilización económica que produjo el cultivo de café en el Soconusco, los chinos abrieron tiendas donde se podían conseguir implementos necesarios para el trabajo de las fincas japonesas, ropa, peines, ungüentos, etc. A tal grado llegó a ser importante su actividad, que dominaron el comercio en las principales ciudades del Soconusco.

LA GUERRA DE LOS POSTES. AUTORIDAD Y JURISDICCIONES FEDERAL Y MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN DE LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA MEXICANA, 1881-1886

Víctor Cuchí Espada

Introducción

Lo que la iniciativa privada quitaba el Estado tenía que poner. Así podría resumirse, tal vez de manera groseramente simplista, cierto aspecto de las relaciones entre el capitalismo y el gobierno durante el siglo pasado: el de la pugna a veces abierta, otras sorda, entre la aplicación del "programa" y la manera cómo los actores, que debían respetarlo y beneficiarse de él, se le sustraían tiempo con tiempo. La situación parece que se agudizaba en los países a la sazón nuevos, como México, donde el deseo de construir industrias era estorbado por la casi inexistencia de marcos normativos.

La dinámica de los inicios de la telefonía en México estuvo signada por la tensión entre los intereses de la Compañía Telefónica Mexicana y las autoridades institucionales, especialmente las municipales. En los documentos que dejaron se manifiesta que en cierto sentido, el *laissez faire* liberal era para el consumo de los bibliófilos. En particular, el Ayuntamiento de la ciudad de México, pese a sus disminuidas atribuciones constitucionales, estuvo empeñado durante la primera mitad de los ochentas del siglo pasado en hacer valer su autoridad sobre el área de su incumbencia: el territorio de la capital de la república. De más está decir que la intención de la compañía telefónica, en cambio, era enriquecerse a sí misma y a su matriz norteamericana.



¿Qué intenta, entonces, aclararse en este ensayo? Exponer la fundación de la Compañía Telefónica Mexicana en la ciudad de México. No deseo, desde luego, narrar la árida historia de un trámite. Lo escrito en la documentación depositada en el Archivo Histórico de la Ciudad de México y en las recopilaciones de leyes impresas, no revelan la realidad de las negociaciones. Sin embargo, creo que al no tomarse en consideración los desarrollos simultáneos de la telefonía y la incipiente legislación acerca de las redes de comunicaciones eléctricas, algo importante se pierde. En cierto sentido, se observaría este proceso con un solo ojo. Asimismo, el siglo pasado fue el de la popularización de la contabilidad y de los archivos empresariales modernos; en eso las empresas habían aprendido de los gobiernos, a ejercer el mando y representar sus intereses por medio del papel. La American Telephone and Telegraph acaso jamás hubiera existido de no haber sido por el duro juicio que entabló contra la Western Union, resuelto en favor de Alexander Graham Bell en 1879; incluso su sucursal mexicana con dificultades hubiese operado sin el visto bueno de unas autoridades deseosas de adoptar el modelo capitalista de vida y de gobierno.

También ésta es una historia del cielo. Y a lo mejor es lo que la hace interesante. No obstante el poder económico de la empresa, una que no demoró en emplear prácticas monopólicas desde el comienzo, encontró en el Ayuntamiento de la ciudad de México la horma de su zapato. Por fortuna, de los años 1881-1886 -y posteriormente- han permanecido los dictámenes de las comisiones edilicias que autorizaron permisos para instalar líneas telefónicas, al cabo de exigir condiciones cada vez más abarcadoras de los recovecos de la nueva tecnología. De dicha experiencia de gobierno los ediles ejercieron lo que podría denominarse un "afán de legislar".

La tecnología antes de la Ley

El teléfono estaba en la mente de Alexander Graham Bell antes de quemarse la mano aquel famoso día 10 de marzo de 1876. Ni siquiera el nombre del invento es suyo; el premio lo merece Filipp Reis, quien hacía alrededor de dos décadas antes había podido transmitir sonidos por un alambre.

En verdad, la intención de este aparato era ostensiblemente enriquecer a una familia y en especial, acaso a un joven matrimonio. Cuando fue formada la Bell Telephone Company en 1875, el inventor acababa de casarse. Era ya célebre como maestro de sordomudos y más aún, su novia, Mabel Hubbard, había sido su alumna. Era, además, hija de un filántropo de vuelos llamado Gardiner Hubbard, quien sería, algunos lustros más tarde, fundador de la National Geographic Society, así que Bell estaba en buenas manos.

El primer aparato era difícil de operar. Como la transmisión de palabras era más que defectuosa, había que gritar por el embudo que hacía de transmisor, lo que para cortas distancias lo volvía, de hecho, inútil. Encima, la comunicación por alambres era propensa a interrumpirse a causa de las inclemencias del tiempo. Hubo empero un obstáculo más difícil de remontar.

Bell no era el único que investigaba la forma de transmitir mensajes y conversaciones a distancia. En realidad, Bell había conseguido una patente para su invento antes de marzo, por lo que cualquier reclamación judicial que presentase sería sujeta a cualquier rechazo. En 1877 la gigantesca empresa telegráfica Western Union adquirió la patente de un aparato telefónico más eficiente que el de Bell. Ambas empresas debieron enfrentarse en los tribunales. Bell, Hubbard y Thomas Sanders contrataron al abogado Theodore N. Vail para que los representara. Éste realizó su trabajo con tal eficacia contra un adversario tan poderoso que fue designado primer gerente de la empresa al año siguiente.

El proyecto de la Western Union de conformarse como el monopolio privado de comunicaciones de los Estados Unidos fracasó el 10 de noviembre de 1879. Debilitada por la pugna entre los intereses de los Vanderbilt y los del magnate Jay Gould,¹ los cuales ansiaban apoderarse de ella, debió avenirse con la Bell fuera de los tribunales, rendir sus patentes, demandas e infraestructura por una gruesa suma de dinero.²

¹ Este estaba vinculado con los círculos de la corrupción municipal neoyorquina y se dice, uno de los responsables del escándalo de la *Credit Mobilier*, que involucró a personajes de la Administración Grant y precipitó la crisis económica de aquella década; Frank Russell. *The confident years. The period from the civil war to world war I*. EUA, American Heritage Co. Inc., 1969.

² Todo acerca de la fundación de la Bell Telephone Company -en la actualidad-

Liberada de esta competencia, la empresa se dedicó a una veloz expansión. La estrategia se fundamentó en tres factores: el control de la tecnología -a través de las patentes y la adquisición de diversos inventos, como el micrófono de carbón de Edison-, la compra de empresas pequeñas de telegrafía y telefonía en poblados pequeños y áreas rurales y la búsqueda de mercados más lucrativos tanto dentro como afuera de los Estados Unidos. A pesar de haberse concebido para agilizar las transacciones comerciales, para 1880 funcionaban más de 60 000 aparatos en los Estados Unidos. Esta demanda podría existir también en otros países. C. F. Sise cruzó el San Lorenzo para de inmediato promover y fundar la Bell Canada.³ Y al sur...

Al sur del río Grande, mientras tanto, acababa de consolidarse un grupo político que tras suprimir algunas insurrecciones, a veces con violencia, como en Veracruz en 1879,⁴ se mostraba muy interesado en promover un modelo de industrialización capitalista, e incluso consideraba que ello urgía.⁵ No era, en efecto, una política distinta a las de sus antecesores. A lo largo del siglo XIX, los grupos que habían tomado el gobierno en México intentaron sin demasiado éxito provocar un ciclo de expansión económica; aunque se logró construir varios talleres textiles, lo que fue un triunfo resonante, acaso el único del Banco de Avío antes de su quiebra en 1842,⁶ ningún programa había podido implementarse continuamente debido a la falta de capitales líquidos, la virtual inexistencia de instituciones de crédito modernas y los constantes golpes de Estado. La victoria de una coalición de políticos liberales en 1867 sobre una facción de sus adversarios conservadores apoyados por un ejército francés, conllevó un respiro más que relativo. Aun cuando el presidente Juárez debió expedir

American Telephone and Telegraph- lo obtuve de *The new encyclopaedia britannica. Micropaedia*. Chicago, University of Chicago, 1989, volumen I, p. 336.

³ Martin, Michèle. "Hello central?" *gender, technology and culture in the formation of telephone systems, 1878-1920*, McGill-Queen's University Press, Montreal and Kingston, 1991, p. 29.

⁴ Valadés, José C. *El porfiriismo. Historia de un régimen. El nacimiento*. México, UNAM, 1987, tomo I, pp. 145 y 149-150; Luis González y González. "El liberalismo triunfante", en: Daniel Cosío Villegas, (coordinador). *Historia general de México*. México, Colegio de México, 1977, tomo 2, pp. 917, 934 y 936.

⁵ *Ibidem.*, p. 908.

⁶ Vázquez, Josefina Z. "Los primeros tropiezos" en: Daniel Cosío Villegas. *Op. Cit.*, p. 780.

contingentes armados para sofocar revueltas aquí y allá, pudieron principiarse, al fin, algunos planes de construcción de obras públicas, como el ferrocarril que ligaba a la ciudad de México con el puerto de Veracruz, algunas líneas telegráficas y demás, así como proponerse algunas reformas constitucionales que debían fundar más sólidamente al nuevo régimen, como la que estableció la Cámara de Senadores en 1874.⁷

La caída en 1876 del presidente Lerdo de Tejada, sucesor de Juárez, dio la impresión de que la anarquía política e institucional del pasado sería una sempiterna maldición.⁸ De algún modo, empero, el general Porfirio Díaz se sostuvo en el poder, generó confianza entre los grupos económicamente activos y logró que en 1878 los Estados Unidos reconocieran su gobierno.⁹ Desde el comienzo, se mostró interesado no sólo en continuar sino acelerar la transformación capitalista de la sociedad mexicana. Para muestra basta que entre 1877 y 1878, el ministro de Fomento, general Vicente Riva Palacio, se dedicó a extender la red telegráfica en 1 665 kilómetros.¹⁰ Era un símbolo de lo que entonces se llamaba "progreso". Lo que llama la atención es una participación en la que hasta ese momento el gobierno se había abstenido. El telégrafo había sido introducido en México por un particular, Juan de la Granja, en 1849, quien construyó la línea de la ciudad de México a Nopalucan, que no vio concluida. Sus descendientes inauguraron la México-Guanajuato en 1853. La guerra civil, curiosamente, no fue óbice para que a lo largo de la década media del siglo se conectaran Guadalajara, León, San Luis Potosí y Ciudad Victoria. Es más, en 1864 los yucatecos podían transmitirse mensajes entre Mérida y Sisal.¹¹

⁷ González y González Luis. *Op. Cit.*, pp. 911 y 915; Justo Sierra Méndez. *Evolución política del pueblo mexicano*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección "Cien de México", 1993, pp. 384 y 386.

⁸ Sierra Méndez, Justo. *Op. Cit.*, p.392.

⁹ González y González, Luis. *Op. Cit.*, p. 939.

¹⁰ Valadés, José C. *Op. Cit.*, p. 378. En 1851 la red se extendía 188 kilómetros; Víctor Cuchi Espada. *Catálogo de documentos de los ramos de Correos y de Telégrafos y Teléfonos del Archivo Histórico de la Ciudad de México*. México, Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 1996, p. 18.

¹¹ Cuchi Espada, Víctor. *Op. Cit.* p. 17; asimismo, *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. México, Porrúa, 1986, tomo III, p. 2867.

Tan importante llegó a considerarse este invento que aparte de que un periódico se titulaba *El Telégrafo*, que el gobierno del emperador Maximiliano de México promulgó un reglamento de telégrafos de escasa vigencia, el cual cayó en el olvido.¹² El gobierno republicano retomó el empeño en 1872 con la elaboración de la primera carta telegráfica por Cristóbal Ortiz. En 1878, el presidente Díaz decretó la creación de la Dirección General de Telégrafos Federales y a Jesús de la Vega como su primer titular. A partir de entonces, el gobierno mexicano opera sus propias líneas telegráficas independientes de las militares.

Así pues, el desarrollo de la red telegráfica es más bien azarosa. A pesar de que la fracción XXII del artículo 72 de la Constitución de 1857 confería al Congreso de la Unión la facultad de "dictar leyes sobre vías generales de comunicación y sobre postas y correos",¹³ esta labor se dejó a la potestad del poder ejecutivo federal y a los particulares, aun extranjeros. El ministro mexicano en Estados Unidos, Manuel María Zamacona, informó a la cancillería en octubre de 1878: "...se ha organizado aquí una empresa con cierta conexión con la Western Union Telegraph, y que tiene por objeto establecer un cable submarino de los Estados Unidos (Galveston) a Tampico y de Tampico a Veracruz... La empresa se dirigió a míster Everts, solicitando el apoyo del gobierno americano y la realización del proyecto por medio de un convenio internacional".¹⁴

La concesión se le dispensó a la Mexican Telegraph Company.¹⁵ Por tanto, no debe parecer extraño que pese a que el correo siempre fue una renta del Estado y existiese aunque tempranamente todavía una dependencia telegráfica gubernamental, el teléfono haya sido introducido de nueva cuenta por particulares y que se abandonase a ellos su explotación. El 20 de mayo de 1878, el periódico capitalino *El*

¹² *Reglamento de telégrafos formulado en México el 1 de noviembre de 1865 por el ministro de Fomento, Luis Robles Pezuela*. Puebla, 1866. Este documento se encuentra en el Centro de Estudios de Historia de México, Condumex.

¹³ T. Escoto, Antonio de. *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos sancionada y jurada por el Congreso General Constituyente el día 5 de febrero de 1857 y sus adiciones a ella*. Zacatecas, Imprenta de la Penitenciaría, 1881, p. 18.

¹⁴ Manuel Zamacona a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Nueva York, 12 de octubre de 1878, citado en José C. Valadés. *Op. Cit.*, p. 379.

¹⁵ *Diccionario Porrúa...*, loc.cit.

Monitor Republicano anunció que el 13 del corriente el comerciante Alfredo Westrup y el autor de la nota, Angel Anguiano, habían logrado establecer una comunicación telefónica entre la ciudad de México y la villa de Tlalpan empleando las líneas telegráficas.¹⁶ Ya el 24 de marzo se había ensayado transmitir *Mexicanos al grito de guerra* entre la Oficina Central de Correos y Cuautitlán, Estado de México.¹⁷ Después, el 16 de septiembre, por fin, se logró que funcionara el aparato instalado en el Alcázar de Chapultepec para servir a la Presidencia de la República.¹⁸

Evidentemente estos experimentos, realizados cuando el invento de Bell era muy joven, indican que su utilidad para facilitar las comunicaciones gubernamentales era reconocida. El 24 de diciembre de 1878 la empresa de Alfredo Westrup -casa comercial que vendía lo mismo máquinas que otras cosas- fue contratada por la Gubernatura del Distrito Federal para que instalara una red telefónica que ligara a esta dependencia con la Secretaría de Gobernación y la oficina del Inspector General de Policía, situada al otro lado de la plaza mayor, en el Palacio de la Diputación, sede además del cabildo de la ciudad de México.¹⁹

Las redes telefónicas ocupan espacio

En suma, los criterios que determinaban la instalación de los teléfonos eran, por una parte, los administrativos y por otra, los comerciales. El Congreso de la Unión no expidió ninguna normati-

¹⁶ Valadés, José C. *Op.Cit.*, p. 377; Enrique Cárdenas de la Peña. *El teléfono*. México, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1987, p. 25. También *El Siglo XIX* comentó este acontecimiento.

¹⁷ Cárdenas de la Peña, Enrique *Op.Cit.* p. 27. El 7 de abril el general Riva Palacio escuchó una obra teatral por teléfono: ¿habrá sido *O locura o santidad* de José Echegaray o *Los dioses se van* de Mateos, producciones de Enrique Guasp que se presentaban en el Teatro Arbeau? Moisés González Navarro. *Sociedad y cultura durante el Porfiriato*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Colección "Cien de México", 1994, p. 207.

¹⁸ Las fuentes discrepan: Valadés afirma que la línea comunicaba el Alcázar con una casa particular, *Op.Cit.*, p. 377, en tanto que Cárdenas de la Peña, *Op.Cit.*, p.28, señala que lo enlazaba con el Observatorio del Palacio Nacional. Cabe destacar que hubo un experimento previo el 5 de mayo de 1878.

¹⁹ Cárdenas de la Peña, Enrique. *Op. Cit.*, p. 29. También se comunicaron entre sí las seis demarcaciones de policía del Distrito Federal. Véase José C. Valadés. *Op.Cit.*, p. 378.

dad relativa a las comunicaciones, al menos durante el primer mandato de Porfirio Díaz. A juzgar por las actividades de los contratistas telefónicos y telegráficos puede sugerirse que se regían por el código de comercio vigente. El ascenso al poder del general Manuel González para el periodo 1880-1884 cambió mucho en cuanto a este ramo. Imperaría sin embargo, la idea de que el objeto de la acción gubernamental era primordialmente fomentar la actividad económica. De ahí la preferencia por las concesiones a particulares.

Una concesión implica desde el punto de vista legal el usufructo de una propiedad que, en el caso particular de los servicios públicos, debiera pertenecer a la sociedad. Ésta, sumergida en los imperativos de la revolución industrial, debía adoptar tecnologías que sólo, dadas las circunstancias del mundo decimonónico, podían proporcionar organizaciones económicas poseedoras de grandes capitales y de métodos y técnicas de su propiedad exclusiva. La sociedad mexicana era muy vulnerable entonces a estas condiciones, al mismo tiempo que a los intereses de los capitalistas norteamericanos dedicados a la telefonía, quienes poco a poco aglutinaban los conocimientos al respecto y no únicamente los de la Bell.

El 28 de enero de 1881 un grupo de empresarios bostonianos fundó la Continental Telephone Company, con el propósito de adquirir los derechos de George Lee Anders, quien había desarrollado un conmutador eficiente. El 2 de febrero, incluso, logró que el asistente de Bell, Thomas A. Watson, le vendiera unas patentes obtenidas aparentemente en México. Éste era accionista de la Bell. Diez días más tarde, la Continental firmó un acuerdo con la American Bell Telephone Company -nueva razón social de las muchas que denominaría a la empresa de Bell, Hubbard y Vail-. Los términos de ese contubernio son desconocidos. ¿Apadrinó la Bell a la Continental?

México estaba en las cartas. En un trabajo anterior expuse, basándome en Cárdenas de la Peña,²⁰ que A. G. Greenwood se habría reunido con el ex presidente Porfirio Díaz -quien fungía como secretario de Fomento- y los secretarios de Gobernación y de Relaciones Exteriores, Carlos Díez Gutiérrez e Ignacio Mariscal. ¿Cómo Greenwood tuvo acceso a estos personajes?, ¿por intermedio de quién?, ¿acaso los tres secretarios intercedieron por él ante el presidente González? El

²⁰ Cárdenas de la Peña, Enrique. *Op.Cit.*, p. 20.

documento que al parecer firmaron no ha llegado, desafortunadamente, a mis manos. En todo caso, la respuesta a su carta, fechada el 11 de marzo de 1881, fue contestada el 8 de junio con un permiso -no firmado por el Presidente sino en su nombre- que lo autorizaba a establecer líneas telefónicas bajo ciertas condiciones. Primero, debía "sujetarse á las leyes y reglamentos expedidos por el Gobierno Federal ó los de los Estados, así como á las leyes y reglamentos vigentes de policía, en todo lo que tengan relación con el establecimiento y explotación de dichas líneas". En segundo lugar, para ocupar "las calles, plazas ó terrenos de propiedad particular, será materia de arreglo especial en cada caso con los respectivos propietarios".

Por supuesto, la ocupación "de casas y terrenos de propiedad particular, será materia de arreglo especial en cada caso con los respectivos propietarios". Por último, el "establecimiento de líneas telefónicas en los caminos públicos, no podrá hacerse sino mediante el permiso que se obtenga en cada caso del Gobierno Federal ó los Estados, según que se hallen á cargo de uno ú otro los referidos caminos".²¹

¿Tenía el presidente atribuciones para autorizar a Greenwood? Según el artículo 72 constitucional no. Y si las tenía llama la atención que el permiso no lo hubiera firmado, ni hubiera sido impreso con el formato de los decretos y es más, no haya aparecido en el *Diario Oficial* de ese año, como tampoco en las recopilaciones de leyes y providencias de Sabas y Munguía y de Dublán y Lozano, publicadas durante el siglo. Pero el hecho es que con esto en mano Greenwood obtuvo dos concesiones municipales: de la ciudad de México y la de Puebla de Zaragoza.²²

Desconocemos los términos de la concesión poblana. El 19 de julio de 1881 el Ayuntamiento de la ciudad de México, por su parte, acordó

²¹ Comienza así: "No estando en las facultades del Ejecutivo de México otorgar los derechos que solicita ud. Para ocupar las propiedades particulares en el establecimiento de líneas telefónicas en la República, el Presidente ha tenido á bien acordar que se conceda á ud. El permiso que pide para dicho establecimiento.." Permiso de la Compañía Telefónica Mexicana, folleto impreso por la Imprenta de la Calle de Gante número 5 en 1885, en: Archivo Histórico de la Ciudad de México, (AHCM), ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, 4019, exp. 2, doc. 3.

²² A.G. Greenwood y Alexander Hayes, Carta de cesión de derechos, Boston, 18 de marzo de 1882, en: AHCM, exp. 2, doc. 11.

permitir a Greenwood iniciar su red telefónica siempre que las obras fuesen construidas debajo de las banquetas de la capital.²³

Otra pregunta: ¿quién fue A. G. Greenwood? Los documentos que dejó lo identifican ya como agente, ya como accionista de la Continental Telephone Company. Al parecer, comenzó vertiginosamente a erigir la red telefónica capitalina. Algo detuvo sus obras, empero, porque regresó a los Estados Unidos a finales de ese año o principios del siguiente. Allá cedió sus derechos por un exiguo dólar a la Continental -como había sido previamente acordado- y desapareció de la escena.²⁴

Entretanto, el 16 de diciembre de 1881, finalmente, el Congreso de la Unión promulgó un reglamento de ferrocarriles, telégrafos y teléfonos. Éste se componía de cinco artículos, de los cuales el primero, el tercero y el quinto se referían a la telefonía. En concreto, el primero otorgaba al poder ejecutivo en la letra lo que ya gozaba en la práctica: "El Ejecutivo reglamentará el servicio de ferrocarriles, telégrafos y teléfonos construidos, ó que en lo de adelante se construyan en territorio mexicano...", y definía como vías generales de comunicación aquellas que unieran "entre sí dos ó más municipalidades, ó al Distrito Federal y Territorio de la Baja California con uno ó más Estados entre sí: los que toquen algún puerto en las líneas divisorias de la República con países extranjeros o corran paralelamente á ellas dentro de una zona de veinte leguas". De ahí que el artículo tercero estipulara que las vías férreas y las líneas telefónicas y telegráficas tendidas por los estados o dentro de sus territorios se sujetarían "á las leyes y autoridades locales, mientras no se entronquen con una línea que tenga el carácter de vía general", y proseguía: "A esa misma legislación y autoridades se sujetarán las que dentro del territorio de un Estado, y sin comunicación con otro, *construyan los particulares...*"

²³ Dictamen de Antonio Rivas Mercado y Manuel Campuzano al ACM, 19 de julio de 1881, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos y telégrafos*, 4020, exp. 3, doc. 2. También: José C. Valadés. *Op. Cit.*, p. 378.

²⁴ Greenwood y Alexander Hayes, Carta de cesión de derechos, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 2, doc. 11. Los términos de este acuerdo acaso validan la idea de que haya sido un accionista de la empresa. Cabe destacar que otro documento lo ubica en México en 1882: Brígido Solórzano a Greenwood, 27 de junio de 1882, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos y telégrafos*, 4020, exp. 1, doc. 4.

Por su parte, el artículo quinto confería al poder ejecutivo facultad para adquirir "...por medio de convenios o de expropiaciones..." las redes de comunicaciones que no fuesen de alcance exclusivamente local, "con el objeto de refundir el servicio telegráfico y telefónico en el postal".²⁵ Esto último no brilla por lo revolucionario: para 1881 ya el gobierno francés había nacionalizado la red telefónica.

Por consiguiente, el reglamento era de hecho una reforma al artículo 72 constitucional mediante la cual el poder legislativo federal abandonaba al ejecutivo muchas de sus facultades. A su vez, revela un criterio de jurisdicción marcadamente territorialista. Por lo menos, dotaba al Estado de un marco dentro del cual desenvolverse. Y si algo debe reconocérsele al gobierno de González es su empeño en hacerlo.²⁶ Greenwood, en efecto, obtuvo un permiso federal -vago- que valía tanto como una concesión local, pese a la subordinación del orden municipal respecto al estatal. ¿Le permitiría actuar con manga ancha? Lo contrario. Por lo demás, el Ayuntamiento capitalino, a lo largo del año 1881 concedió otras concesiones tanto a particulares como a organismos públicos.²⁷

El 11 de mayo de 1882 *El Siglo XIX* anunció la fundación de una Compañía Telefónica Mexicana cuya sede se encontraría en San Andrés número 18 en la capital. Dos días más tarde, apareció un desplegado que ofrecía a los futuros suscriptores -quienes comprasen el servicio- cobrarles "sólo una friolera cada mes".²⁸ Los ediles debieron preguntarse, y a lo mejor revisado sus archivos, qué era esta empresa; más aún, cuando desde hacía meses proliferaban por las

²⁵ "Reglamento de Ferrocarriles, Telégrafos y Teléfonos", 16 de diciembre de 1881, en: A. Sabas y Munguía. *Recopilación de leyes, decretos y providencias de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión, formada por la redacción del "Diario Oficial"*. México, Imprenta del Gobierno en Palacio Nacional, 1870, tomo XXXV. El artículo 2º habla de la expropiación por causa de utilidad pública.

²⁶ Parte de la obra de este cuatrienio fueron los códigos postal, civil, penal, de comercio, y de procedimientos civiles y penales; como la recopilación de Sabas y Munguía y Manuel Dublán y José María Lozano. *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano*. México, Tipografía Nacional, 1876ss, varios tomos.

²⁷ Los beneficiados fueron Adolfo Hoff y Agustín López, éste superintendente de Ferrocarriles del D.F.; Víctor Cuchi Espada. *Op. Cit.*, pp. 48-49.

²⁸ Citado en: Enrique Cárdenas de la Peña. *Op. Cit.*, p. 34.

calles postes de madera de disímbola altura, que estorbaban más de un balcón y servían quizás de nido a más de una paloma.

Y es que procedían, en realidad, de aquel convenio de Greenwood con la Continental. El 1 de abril de 1882, con el propósito de explotar el mercado mexicano, E. B. Welch, un empresario estadounidense, junto con otros socios, constituyeron en New Jersey la National Mexican Bell Telephone Company. ¿Era una empresa pantalla de otros intereses? El hecho es que poco tiempo más tarde, ya asociados con Frederick Delano y John Haines conforman una Mexican Telephone Company, que se establece en México acaso sin permiso reconocido. Pero el asunto no quedó ahí. En mayo de 1882 Thomas Watson obtuvo para sí y George Lee Anders privilegios exclusivos para la explotación del teléfono en México por seis años.²⁹ Con ellos, la Bell podría demandar a quienquiera que operara un sistema telefónico sin pagarle. De modo que era preciso asociarse. Puede afirmarse que todos estos actores poseían algo que al otro le faltaba, sobre todo capitales. El 18 de julio de 1882 la Compañía Telefónica Mexicana fue refundada en Boston por medio de un acuerdo entre la Continental Telephone, dueña del permiso "presidencial" y las concesiones municipales de 1881, y la National Mexican Bell, propietaria de la franquicia de la *Mextelco*, conjuntamente con Delano y Haines, quienes vendieron su participación a cambio de 35 000 acciones de la nueva empresa. Por su parte, Watson, que había renunciado a la Bell el año anterior, bien pudo haber vendido su privilegio mexicano para finalmente dedicarse a la industria naviera.³⁰

La empresa, así pues, se consideró facultada para reanudar actividades en México en el último trimestre de 1882, en virtud de la concesión a Greenwood y los privilegios a Watson y Anders. Pero se equivocaba. El Ayuntamiento de la ciudad de México no había autorizado una Compañía Telefónica Mexicana, como lo hicieron notar los regidores Barreiro y Pérez Gallardo temprano en 1883,

²⁹ *Ibidem*, 32; A. Sabas y Munguía, *Op.Cit.*, tomo XXXVIII, pp. 346-347. Cabe señalar que Watson y Anders pagaron conjuntamente 300 pesos y no 70 como afirma Cárdenas de la Peña. También, en septiembre fue otorgado otro privilegio a Henry Strong, que no repercutió en la fundación de la Compañía Telefónica Mexicana. *Ibidem*, tomo XXXIX, p. 122.

³⁰ AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*. Exp. 2, doc. 18. Acerca del futuro de Watson véase: *The new encyclopaedia britanica...*, tomo 12, p. 527.

cuando protestaron por que dicha empresa afeaba la ciudad con sus postes y alcayatas ilegales.³¹ El subsiguiente debate entre el Ayuntamiento y el representante legal de la Compañía Telefónica Mexicana, Genaro Raigosa, por fortuna, subsiste.

Según las Ordenanzas de 1840, el Ayuntamiento de la ciudad de México tenía jurisdicción sobre las calles, facultad heredada del virreinato,³² conforme la cual podía regular el uso de los espacios públicos urbanos. Era el consenso del cabildo, encabezado por Pedro Rincón Gallardo, que era inadmisibles que las calles y demás vías fueran estorbadas por ningún obstáculo, ni siquiera a nombre del progreso. Menos aun en contravención a la autoridad de los ediles. Se había, además, impuesto a Greenwood la condición expresa de tender sus líneas "debajo de las banquetas".

Por supuesto, la empresa telefónica tenía una opinión diferente: "...tanto el H. Ayuntamiento, como la compañía, entendieron y han entendido tal autorización en el sentido condicional con que fue redactada; esto es que: si la empresa resolvía por la comunicación subterránea, podría colocar sus líneas bajo las banquetas; pero en caso de no adoptar tal sistema, quedaba autorizada para llevar sus alambres por las calles... con la sola limitación de que, si hacía uso de los edificios de particulares, se entendiera previamente con los dueños de ellos. No siendo pues, la comunicación subterránea la adoptada, porque es imposible en México ... de que modo que no sea por postes pueden llevarse y sostenerse los alambres por las calles, cuando los particulares no han consentido ni consentiran en permitir que se leven por sus edificios? De ningún modo conocido hasta hoy; así que de entenderse la autorización en otros términos que los indicados, se habría dado un permiso nulo y de ningún valor; lo cual no puede decirse de una corporacion tan ilustrada y respetable com. (sic) el H. Ayuntamiento".³³

³¹ Barreiro y Pérez Gallardo al ACM, 19 de enero de 1883, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 1, doc. 1.

³² Rodríguez Kuri, Ariel. *La experiencia olvidada: El Ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*. México, UAM-Azcapotzalco-El Colegio de México, 1996, p. 29.

³³ David S. Haines al ACM, 26 de enero de 1883, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp.1, doc.3.

Esto fue escrito por el gerente David S. Haines, asesorado por Raigosa. Ahora bien, el abogado sometió al cabildo otro documento: una autorización de la Gubernatura del Distrito Federal para colocar postes de madera, firmada por Brígido Solórzano, un funcionario de bajo rango.³⁴ No obstante, tuvieron la consideración de proponer al Ayuntamiento que se concediera la autorización siempre que se tomara "por base de las distancias a que deben colocarse en lo sucesivo los postes, la misma que tienen actualmente por ser la que acredita más conveniente la experiencia ya hecha", en tanto que la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal debía inspeccionar su instalación, con el fin de que quedasen afianzados en el pavimento; por añadidura, la altura de los postes no podía sobrepasar los 45 pies ni ser menos de 30.

Extraña fue la contestación de las comisiones de Obras Públicas y Policía. Era cierto que la concesión se le había otorgado a Greenwood y no facultaba a colocar postes. El regidor Francisco Francosol consideró, aun así, que sancionar a la empresa sería más nocivo al público y al gobierno, por lo que recomendó que en su lugar se le permitiera operar en la capital, so pena de que ésta quebrara. Agregó que la empresa debía contratar a un inspector que velara por el cumplimiento de cualquier acuerdo y propuso dos nuevas condiciones: que Haines no cediera su concesión -¿era suya?- a gobierno extranjero alguno sin notificar previamente al cabildo capitalino y que el contrato que se celebrara con la empresa -inexistente a la fecha- se elevara a escritura pública.

En la sesión extraordinaria del 8 de febrero, el regidor Lorenzo Ceballos contestó a esta argumentación convenienciera. En su opinión, los postes, dado el carácter del sistema telefónico, se multiplicarían infinitamente, aparte de que la concesión a Greenwood debía acatarse literalmente. Por otro lado, negó que los postes fuesen la forma más adecuada para colocar alambres telefónicos, así como que fuera la única forma en que la ciudad de México podría contar con una red telefónica, independientemente de las peculiares condiciones de su

³⁴ Solórzano a Greenwood, 27 de junio de 1882, en: AHCM, ramo teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 1, doc. 3.

suelo y las veleidades de su clima.³⁵ Para una ciudad excepcional como la capital mexicana, pues, era obligado desarrollar una tecnología especial.³⁶

El gobernador del Distrito Federal, Ramón Fernández, que tenía atribuciones para supervisar a los ayuntamientos de la entidad -según García Cubas era jefe nato del ayuntamiento capitalino-³⁷ decidió, por su parte, desaprobando el acuerdo, no sólo debido a que transgredía los términos de la concesión a Greenwood, sino porque, a su parecer, los postes eran peligrosos: el día anterior, uno situado en la esquinas de las calles de Montealegre y Cordobanes estuvo a punto de caerse.³⁸ Opinó que la Compañía Telefónica Mexicana, en todo caso, contaba con otros medios para tender alambres; por ejemplo, pasarlos por encima de las azoteas o usar pies de gallo empotrados en los muros. De cualquier modo, los postes debían sustituirse en un plazo de seis meses. La empresa pagaría, además, 25 centavos mensuales por cada poste. Al mismo tiempo, por innecesario rechazó que se contratara a un inspector; este trabajo lo podía llevar a cabo la Dirección General de Obras Públicas del Distrito Federal.³⁹

Tutti contenti

En qué estado Maurice L. Guiraud recibió a la Compañía Telefónica Mexicana en 1885 no lo sé aún. Pero heredó un problema. Haines renunció en mayo o abril de 1883 ya porque se le había ofrecido algún cargo de mayor responsabilidad, ya porque estaba hastiado de un

³⁵ Según Luis González y González el periodo de 1877 a 1886 fue recordado por sus aguaceros, Daniel Cosío Villegas. *Op.Cit.*, p. 940.

³⁶ Lorenzo Ceballos al ACM, 8 de febrero de 1883, en AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 1, doc. 11.

³⁷ García Cubas, Antonio. *Geografía e historia del Distrito Federal [1894]* México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Colección Facsimiles, 1991, p. 7.

³⁸ Ramón Fernández al ACM, 10 de abril de 1883, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos y telégrafos*, exp. 7, doc. 1.

³⁹ Fernández al ACM, 11 de abril de 1883, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 1, doc. 12. Por su parte, el primer inspector de teléfonos del D.F. fue designado en 1881, pero el cargo fue abolido poco más de un año después. Para 1883 trabajaba en la Gubernatura un "encargado de los teléfonos" de nombre Rodolfo Rojo.

encargo complicado. El Ayuntamiento se había mostrado exigente con él y sus sucesores. Pese a sus declaraciones de sacrificar lo que fuera con tal de ingresar entre los países civilizados,⁴⁰ amplios sectores se quejaban seguramente de la apariencia de la red telefónica. El Ayuntamiento, en una palabra, les hacía eco. Si los regidores de 1881, 1882 y 1883 se habían fabricado expectativas con la posibilidad de poseer una red telefónica urbana, ésta se había materializado como una pesadilla de postes de madera que se descomponían al contacto con el húmedo suelo de la ciudad, y alambres que eran motivo de acres quejas de las empresas concesionarias del alumbrado público.

Se prefería, por tanto, el sistema subterráneo y ésta fue la demanda perenne de los regidores capitalinos hasta el siglo XX. Pero dicho procedimiento tenía sus inconvenientes, los que el nuevo gerente de la Compañía Telefónica Mexicana, William Wiley, apuntó el 24 de abril de 1883 en un escrito mecanografiado de diez páginas tamaño oficio. Documento divertido, no sólo por su tema sino por lo obsequioso del tono, tenía la evidente intención menos de convencer a los ediles que de venderles los postes. Claro estaba, los argumentos iniciales de Raigosa no habían persuadido al gobernador Fernández, y éste como instancia era insalvable. Así que Wiley -junto con Raigosa- optó por manejar la complicidad. De entrada, los intereses de la Compañía Telefónica Mexicana eran los de la ciudad. La empresa únicamente ansiaba servirle a la capital, a sus habitantes y su gobierno, no otra cosa. De ahí que la empresa a su cargo había estudiado diversos medios de instalar la red -aciertó por demás inverosímil- y había concluido: "Catorce años de experiencias hechas en todas partes del mundo, han puesto fuera de duda que si se quiere tener un sistema telefónico que á la baratura, reuna las mejores condiciones de seguridad, de sigilo y de prontitud y perfección, no puede hacerse uso de otro medio más que el de postes de madera del género de los que tiene en uso esta compañía..."⁴¹

El problema de construir una red de líneas subterráneas, como ya Haines había señalado, radicaba en el inmenso costo de las obras y que su construcción requeriría enormes zanjas que entorpecerían el

⁴⁰ González y González, Luis. *Op. Cit.*, p. 911; Justo Sierra Méndez. *Op. Cit.*, pp. 405-406.

⁴¹ William Wiley y Genaro Raigosa al ACM, 24 de abril de 1883, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 1, doc. 15.

tránsito; incluso Wiley insinuó que la tecnología a emplearse sería como la de los cables submarinos. Llama la atención que *El Monitor Republicano*, en su edición del 17 de julio de 1883, coincidiera: "...El estorbo constante de la vía pública y los grandes retardos, gastos y dificultades de las reparaciones respecto al público son ya serias objeciones contra la adopción del sistema subterráneo, pero hay todavía mayores inconvenientes...".⁴²

En vista de que los postes eran tan feos, la empresa se comprometería a pintarlos con el fin de "halagar la vista demasiado artística" de aquellos vecinos ofendidos. Pero no cree "que en una ciudad de negocios como esta Capital, sea un defecto de tal magnitud que motive la ruina de una empresa útil, el solo hecho de que se encuentre un poco de fealdad en sus aparatos o en sus conductores". Además, "...Se dice que los postes no son ornamentales, que dan fea vista y que amenazan la seguridad de los transeúntes. Lo primero podrá ser cierto; pero qué cosa es preferible? Lo simplemente agradable sin utilidad, o lo útil aunque adolezca de ciertas imperfecciones de forma? Indudablemente lo segundo; tanto mas cuanto que lo feo puede corregirse con facilidad, mientras lo inútil no tiene correctivo...".⁴³

Ahora bien, que si de fealdad se trataba, el efecto del tendido de los alambres mediante ménsulas sería el de una "densa persiana" enfrente de las fachadas.

Así las cosas, que no quedaron resueltas, la empresa siguió aparentemente operando como hasta entonces. Y se expandió en ese tiempo de doscientos suscriptores a cerca de quinientos. Sin embargo, cualquier decisión gubernamental hostil podría hacerla desaparecer. Las dificultades financieras le hicieron mella debido a la crisis económica que afectó al mercado mexicano en 1884. A todo esto, la empresa cruzó el umbral del mercado local al nacional con la inauguración de la línea México-Tlaxcala el año anterior.⁴⁴ Por lo que un trato debía negociarse con la Secretaría de Fomento. El permiso federal de 1881 podría interpretarse que valía para todo el país, pero la concesión a Green-

⁴² Cárdenas de la Peña, Enrique. *Op.Cit.*, p. 35.

⁴³ Wiley y Raigosa al ACM, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 1, doc. 15.

⁴⁴ Cárdenas de la Peña, Enrique. *Op.Cit.*, pp. 35-36.

wood se refería claramente a la ciudad de México. Acaso la experiencia de 1883 avisó al nuevo abogado de la Compañía Telefónica Mexicana, Pedro Martín, que debía actuar de un modo distinto que Raigosa y logró un éxito importante: el 8 de junio de 1884 firmó con el general Carlos Pacheco, titular del ramo de Fomento, un contrato con el gobierno federal que establecía los derechos y deberes de la empresa. La obligaba a construir una red telefónica en todo el Distrito Federal en dos años y a servirle a la Secretaría de Fomento.

Lo mejor de todo para la gerencia era que la autorizaba a "llevar sus hilos por las calzadas y carreteras nacionales, sobre postes de madera colocados de modo que no impidan ni embaracen el tráfico público...". Desde luego, igual que en el permiso de 1881 debía respetar la propiedad privada así como la municipal. Aun así, el artículo cuarto consumaba la derogación en la letra de la concesión a Greenwood: especificaba que la empresa debía arreglarse con los dueños de casas y terrenos si tenía que tender líneas aéreas. Además, la Secretaría se comprometía "á no conceder mayores ventajas á otra Compañía que se estableciere con el mismo objeto que la presente, y en caso de concederlas se tendrán por concedidas á ésta en los mismos términos de la concesión respectiva", aparte de que la importación de sus insumos gozaría de exención arancelaria. A cambio, la Compañía Telefónica Mexicana debía respetar las leyes y reglamentos mexicanos, no transferir su concesión a nadie sin permiso del gobierno -para evitar otra situación como la de 1883-, y renunciar a cualquier derecho de extranjería. Caducaría asimismo si la red no estaba lista en dos años prorrogables por causa de fuerza mayor, o era cedida a algún gobierno extranjero o el servicio se interrumpía por seis meses sin explicación o causa justificada. Debía pagar, finalmente, una garantía de 2 000 pesos que sería considerada como una multa si el contrato caducaba.⁴⁵

El ayuntamiento capitalino no se impresionó, si acaso, cuando el 25 de julio de 1885 el gerente Guiraud solicitó autorización para extender la red telefónica existente. Envío el secretario municipal, Juan Bribiesca, la carta a debate de las comisiones de Obras Públicas y Policía el 4 de agosto. Arguyó Guiraud que cumplía con el permiso presidencial

⁴⁵ Todas las citas proceden de la concesión federal a la Compañía Telefónica Mexicana, 8 de junio de 1884, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 2, doc.3.

de 1881 -aunque ya el general González había dejado el poder-, los privilegios a Watson y Anders y la concesión federal de 1884.⁴⁶ Agregó, por si faltaba, un gancho: la Compañía Telefónica Mexicana sería útil al municipio en caso de incendio pues regalaría una línea al cuerpo de bomberos. Prometió, por otro lado, que los nuevos postes serían más altos que los norteamericanos -por lo que sus hilos no se cruzarían con los del alumbrado-, estarían separados entre sí, pintados al óleo, además de que se cuidaría que no taparan balcones ni ventanas. Para asegurar el cumplimiento del acuerdo, contrataría un inspector de teléfonos con un sueldo de cien pesos, entonces una gran suma, que trabajaría junto con la Obrería Mayor del Distrito Federal. Eso sí, el contrato debía durar el doble del permiso federal: doce años.⁴⁷

No sólo el Ayuntamiento demoró el trámite hasta noviembre de 1885 sino que le exigió a Guiraud que probase que su concesión era la de Greenwood.⁴⁸ Huelga decir que acató el requerimiento del cabildo con varios documentos con sus respectivas certificaciones legales. También sometió una lista de las 113 calles donde colocaría sus postes. El 19 de noviembre de 1885 al fin Guiraud firmó con el regidor Manuel María Contreras un contrato formal. Los postes sólo serían aceptados si medían entre 30 y 40 centímetros de diámetro y de 8 a 20 metros de altura y fueran pintados al óleo, se situaran en las esquinas de las banquetas al lado de los guardacantones de piedra, separados entre sí no menos de 40 metros, de preferencia lejos de las ventanas de los inmuebles; deberían enterrarse, a su vez, a una profundidad de metro y cuarto. Se prohibía establecerlos en la línea de calles de Primera de Plateros al Puente de San Agustín y en la avenida 5 de Mayo, ni en ambas aceras de una calle. Los alambres debían alejarse de los faroles del alumbrado. La Compañía Telefónica Mexicana pagaría por ellos, encima, una cuota de 15 centavos mensuales, y

⁴⁶ Guiraud al ACM, 25 de julio de 1885 en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 2, doc.3.

⁴⁷ Lo que ya había hecho conjuntamente con la Gubernatura del Distrito Federal en enero de ese año.

⁴⁸ Morales, Rincón y Contreras, 26 de octubre de 1885, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 1, doc.6.

accedía a remplazar toda la infraestructura si se descubría una mejor forma de tender líneas.⁴⁹

En todo caso y esto asombra un poco, el Ayuntamiento aceptó las propuestas de Guiraud; más aún, se le permitiría pegar pasquines a dos metros de altura en los postes ubicados en las esquinas. En cambio, el Ayuntamiento impediría que cualquier otra empresa colocase postes en mejores condiciones que las otorgadas a la Compañía Telefónica Mexicana. Era, en fin, un contrato muy benigno.

¿Todo resuelto? ¿Sería la empresa capaz de establecer una red en dos años? ¿Sería este contrato la base para una política urbana de concesiones a empresas de servicios públicos? ¿Estarían las partes dispuestas a cumplir lo convenido? ¿La Gobernatura lo ratificaría? ¿Se uniría la ciudad de México al escuadrón de las ciudades del mundo civilizado?

No, al menos en 1885. El nuevo gobernador del Distrito Federal, general José Ceballos, condicionó su aprobación a que el contrato fuese modificado. El diámetro de los postes no habría de sobrepasar los 30 centímetros; de ninguna manera debía estorbar la vista de ventanas y balcones; debían untarse con una "sustancia impermeable"; el impuesto debía elevarse a 20 centavos y la empresa debía instalar a su costa "aparrayos", "hilos fusibles" y "pararrayos" en los domicilios de todos sus suscriptores con la finalidad de prevenir incendios. A propósito, una demanda inusual: había de aceptar la intervención gubernamental para guardar el orden.⁵⁰

¿Cómo reaccionó Guiraud? En primer lugar, se tomó todo su tiempo para contestar el oficio del Ayuntamiento que le informó la decisión del Gobernador. A continuación, protestó que, si bien estaba conforme con todo, no era capaz de pagar 5 centavos más por sus postes. Igualmente le parecía oneroso instalar los apartarrayos y

⁴⁹ Contrato entre Guiraud y Contreras, 19 de noviembre de 1885, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 2, doc. 24. Otros términos: el concesionario no podría traspasar su concesión a ningún gobierno extranjero, debía prestar servicio gratuito a los bomberos y al ACM en caso de incendio, arreglar cualquier reclamo contra Greenwood y sus descendientes.

⁵⁰ Ceballos al ACM, 4 de diciembre de 1885, en: AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 2, doc. 28. También se opuso a que la compañía telefónica pagase al inspector de teléfonos.

demás instrumentos.⁵¹ Ignoro el contenido de las conversaciones posteriores. El esfuerzo controlador de la Gubernatura, empero, fue algo frustrante. Se limitó a contratar a un inspector de teléfonos propio cuyo sueldo, de 75 pesos, pagaría la Federación. Finalmente, al cabo de una aparente mediación del Ayuntamiento, el impuesto o cuota -los documentos lo nombra de indistinto modo- fue restablecida como antes. (De los pararrayos nada sé.)

En cuanto al Ayuntamiento, a fin de cuentas, conservó por algún tiempo su facultad de exigirle a la Compañía Telefónica Mexicana que quitara sus postes.⁵²

Conclusiones

Con el otorgamiento de su escritura pública, la Compañía Telefónica Mexicana pudo emprender actividades en la capital de la república con seguridad. Los problemas legales no desaparecieron, así y todo. Cuando solicitó la renovación de su permiso en 1890 enfrentó una cerrada oposición por parte de algunos regidores influyentes. Mas este problema rebasa los límites de este ensayo.

Ante un vacío legal en lo tocante a la telefonía, los gobiernos federal y municipal efectuaron una labor legislativa que tal vez no respondía a una política coherente de comunicaciones sino que se conjuntaba con la de fomento económico al mismo tiempo que, aparentemente, la labor de los poderes públicos fue más bien reactiva. Así pues, deben en parte hallarse los criterios normativos en otros instrumentos legales, como los dictámenes, reglamentos y acuerdos. En este caso, lo que se buscaba era sin trabar las actividades de una empresa extranje-

⁵¹ Guiraud al ACM, 10 de febrero de 1886, en AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos, Mexicana y Ericsson*, exp. 2, doc. 31.

⁵² Sin embargo, tanto el Ayuntamiento como el Gobierno Federal concedieron otros permisos. El municipio lo hizo a Juan Gutiérrez y Cía, en 1883, a Saturnino Islas y Jorge Wiley en 1884, y en 1885 a Federico Euphrat y a J. Schliemann; AHCM, ramo de teléfonos y telégrafos, *Teléfonos y telégrafos*, exps. 8, 11 14 y 15. Entretanto, en 1885 y 1886 el Congreso de la Unión otorgó privilegios a Andrew Hallidie, a Federico Wuphrat, a Theodore Taylor y a James Harris Rigers. Manuel Dublán y José María Lozano. *Op.Cit.*, tomo XVII, pp. 18, 252, 314 y 401. Cabe señalar que mucha de la documentación relativa a la fundación de la Compañía Telefónica Mexicana está ausente tanto de esta recopilación como la de Sabas y Munguía, *Op.Cit.*

ra que introducía un nuevo ramo económico, incidir en su comportamiento.

Desde luego, me arriesgo a concebir la historia de estos trámites como la historia de la domesticación de una organización sustraída al orden, o a confundir el trámite con la negociación que transcurrió tras bambalinas. Hay muchas lagunas en la información. De todos modos, de ser verdad que los documentos conforman mucho de la historia de los gobiernos -y los modernos producen muchos- éstos revelan los lineamientos de los "deberes ser" gubernamentales. El gobierno de México, especialmente los gobiernos de Porfirio Díaz y Manuel González, tuvieron afanes legislativos que sobrepasaron las limitaciones personales de los gobernantes, abarcando a toda una clase política empeñada en implementar un programa ideológico, quizás algo vago y contradictorio -liberalismo económico para impulsar la civilización occidental y autoritarismo político para mantener el orden-, en torno al cual existía un consenso que, a su vez, rebasaba el ámbito mexicano. Por otra parte, en este contexto se inserta una compañía norteamericana, sin aval gubernamental ni pretensiones imperialistas manifiestas, que tan sólo proyecta vender un servicio sin cortapisas y con las mayores ventajas económicas.

El enfrentamiento, pues, no debió suceder. Y quizás no ocurrió salvo en los documentos. Da la impresión que durante el bienio 1882-1884, cuando operaba de un modo irregular, la Compañía Telefónica Mexicana no detuvo la erección de sus postes ni dejó de conseguir suscriptores entre aquéllos políticos, empresarios y profesionistas que podían sufragar los 5.50 pesos que costaba el servicio. Pero el Ayuntamiento no pudo o no quiso dejar que la empresa trabajara tranquilamente. Aunque se invitaba al capital extranjero a invertir en la economía mexicana, los políticos no deseaban la sempiterna desconfianza hacia los extranjeros, en especial a los estadounidenses.⁵³

A todo esto, puede observarse un novel empleo de las facultades constitucionales. El Ayuntamiento y la Gubernatura defendían sus respectivas jurisdicciones. En cierta forma, también ensayaban una nueva relación de subordinación, que se "perfeccionaría", según los

⁵³ Sierra Méndez, Justo. *Op.Cit.*, pp. 371ss; de hecho, se rumoró en 1876 que el presidente Rutherford Hayes deseaba anexar México a los Estados Unidos; Luis González y González. *Op.Cit.*, p. 938.

critérios de entónces, con la ley municipal de 1903, que colocó a los ayuntamientos bajo la tutela administrativa de los gobiernos estatales. Entretanto, las empresas telefónicas -el virtual monopolio de la Compañía Telefónica Mexicana terminó en 1907 con el inicio de las operaciones de la L. M. Ericsson en la ciudad de México- enfrentarían un concurso estatal en sus actividades ya después de comenzado el siglo XX.

1847 EL SESQUICENTENARIO DE UNA INFAMIA

Raúl Arreola Cortés

Recordar la historia

Los pueblos, como los individuos, necesitan periódicamente repasar su historia, recordar los hechos del pasado y aprovechar sus enseñanzas. En el caso de los pueblos, este recuerdo contribuye a conservar las raíces, los seres, los hechos, las acciones y las circunstancias que les dieron origen, para no perder su identidad.

Pocos estudiosos se acogen ya a la antigua conseja de que la Historia era la maestra de la vida. En nuestros días, esa idea ha perdido credibilidad porque, a través del tiempo, se ha visto que muy poco o ningún provecho han obtenido las nuevas generaciones de las enseñanzas del pasado, supuesto que se han vuelto a cometer los mismos errores e iguales aberraciones. Por lo visto es muy mala maestra o la humanidad es pésima discípula o no existe tal magisterio de los hechos pasados en cuanto no influyen para mejorar el presente y el futuro. Avanzan la civilización y la cultura, la ciencia, la tecnología, las manifestaciones del arte y la expresión de las ideas. Se generalizan la civilidad y el saber, el confort y la sanidad, pero el hombre sigue siendo el lobo del Hombre como en los tiempos primitivos. Cambian las formas de exterminio y continuamos destruyéndonos. El ser humano actual anida en su corazón el mismo odio que dominaba al hombre de las cavernas y, tal parece que las enseñanzas de la Historia, los horrores que nos narra sobre crímenes, despojos, imposición del más fuerte, intolerancia, desprecio al prójimo, continúan vigentes y se repiten constantemente. La noche de San Bartolomé,



Auschwitz, Hiroshima, se repiten en nuestros días, sin justificación moral ninguna, como lo más natural del acontecer humano.

Cada generación debe recordar la historia de la tribu, para que permanezca viva la memoria de los pueblos. Quizá algún día, a fuerza de repetir la historia de tantas atrocidades y exaltar tantas cosas buenas que ha forjado el hombre, aprendamos las lecciones y sepamos escoger lo bueno y huir de la maldad. Es una esperanza lejana y un noble anhelo.

Hace ciento cincuenta años

El martes 12 de octubre de 1847, el Presidente de los Estados Unidos, James K. Polk, escribió en su Diario: "Reuní el gabinete hoy en mi oficina... comuniqué... mis puntos de vista respecto a la futura prosecución de la guerra de México... Fueron en sustancia: que la guerra debería proseguirse con mayor energía; que me oponía yo al retiro del Ejército, o la retirada hacia una línea defensiva, pero que estaba yo en favor de retener todos los puertos, pueblos, ciudades y provincias que hemos conquistado, impulsando nuestras operaciones militares e imponiendo contribuciones al enemigo por el sostén de nuestro Ejército. Estuve también en favor de que por derecho de conquista se establezcan gobiernos más firmes que los que ahora han existido sobre las ciudades o provincias que hemos conquistado. Me mostré también favorable a que se consigne en mi mensaje al Congreso en Diciembre próximo que las provincias de Nuevo México y de las Californias deberían retenerse por los Estados Unidos como indemnización, sin devolverlas a México, y que en estas provincias deberían establecerse gobiernos territoriales permanentes".¹

Es el lenguaje de un conquistador; al igual que Alejandro Magno, Gengis Kan o Hernán Cortés. Era la voz del más fuerte que impone condiciones terminantes a sus conquistados, por la ley de la selva. No son las circunstancias de una guerra común en la que se corre el riesgo de ganar o perder. Es el producto de una imposición dictada desde la cúspide de la insolencia y el orgullo sobre pueblos débiles.

El "derecho de conquista" se entiende, en el lenguaje de Polk, como

¹ Quaipe, M.M. *Diario del Presidente Polk. (1845-1849)*. Recopilación, Traducción, prólogo y notas de Luis Cabrera, México, Antigua Librería Robredo, 1948, T.I. p. 331.

la imposición de formas de gobierno y dominio absoluto sobre las ciudades y pueblos que las tropas norteamericanas iban ocupando. Además, el Presidente Polk fue muy claro (o cínico) al anticipar que Nuevo México y California debería retenerse como "indemnización" por los gastos de la guerra que ellos mismos habían desatado.

Pero veamos cómo se inició esta parte de nuestra historia, en la que México perdió la mitad de su territorio en una guerra escondida en los vericuetos de la diplomacia y en las acciones infames de quienes deseaban crecer, y crecieron, a costa de los intereses de su vecino.

Los Antecedentes

Todavía nuestro país se conocía como la Nueva España y ya empezaba a ser codiciado, al igual que los demás países del Continente Americano, por los angloamericanos. Esto había sido previsto con asombrosa sabiduría por el Conde de Aranda en el reinado de Carlos III (1777): "Esta república federal (Los Estados Unidos) ha nacido pigmea, pero día vendrá en que llegará a ser gigante y aun coloso formidable en aquellas regiones". España y Francia habían apoyado a los colonos ingleses a liberarse de su metrópoli; Aranda había sido el representante de la Corona española en la firma de los tratados de la paz, y por eso agregaba en su célebre escrito al rey: "Olvidará en breve los beneficios que ha recibido de las dos potencias y no pensará más que engrandecerse. Entonces su primer paso será apoderarse de las Floridas para dominar en el Golfo de México, y cuando nos haya hecho así difícil el comercio de la Nueva España, aspirará a la conquista de este vasto imperio, que no nos será posible defender contra una potencia formidable, establecida en el mismo Continente y contigua a él".²

Resulta asombrosa la previsión del señor Conde de Aranda, que era de un espíritu ilustrado y un buen observador de la realidad americana, que llegó a preveer con claridad el futuro de la Nueva España. Otro personaje que vio con mayor detalle los hechos que sobrevendrían al desarrollarse las colonias inglesas, emancipadas de Europa el 4 de julio de 1776, con el nombre de Estados Unidos de

² En: Martín Quirarte. *Visión panorámica de la historia de México*. México, 1996, p. 28.

América, fue Gayoso de Lemus, gobernador de la Luisiana, quien pedía ayuda al Gobernador y Capitán General de Cuba, el 2 de agosto de 1798, para la defensa de su territorio "de las incursiones de los angloamericanos que, a imitación de muchos insectos destructores, van siempre ganando hacia el Oeste". El señor Gayoso habla de los métodos de que se valen para la penetración y conquista de nuevos territorios: "Primero se familiarizan con los indios, tratan con ellos, y después hacen contrabando con todos los nativos de México; algunos quedan en aquellos territorios y no tardará mucho sin que hagan establecimientos en ellos, de donde no será fácil removerlos. Hallándose un número suficiente establecerán sus costumbres, leyes y religión, a que seguirá formarse en Estado independiente, agregándose a la Unión General, que no los rehusará, y así progresivamente llegarán al Mar Pacífico".³

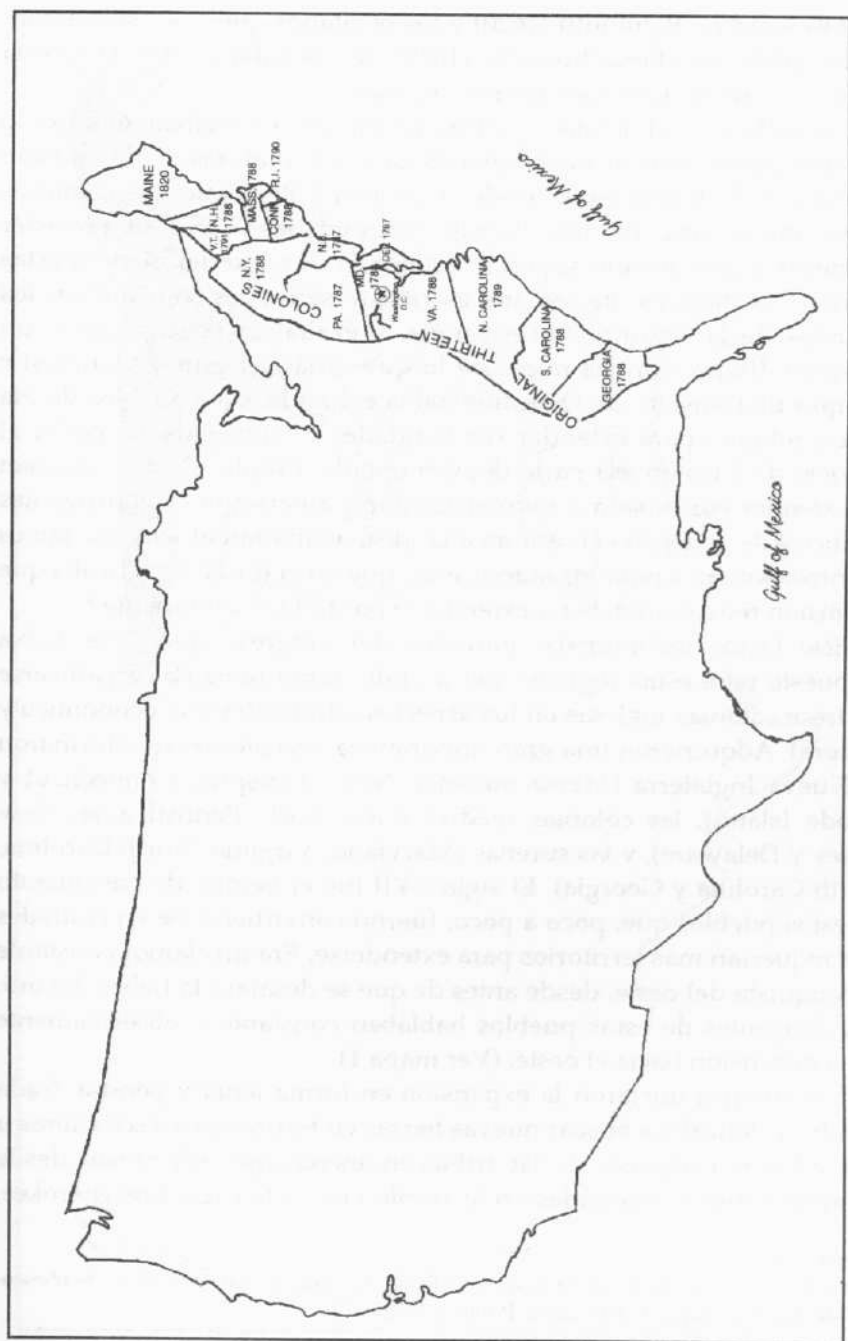
En 1762 el Puerto de Habana cayó en poder de los ingleses. Para rescatar la España cedió a Inglaterra el territorio de la Florida. Francia cedió a Gran Bretaña el territorio del Canadá y para compensar a España por la pérdida de la Florida le cedió la Luisiana.

El Destino Manifiesto

La colonización de las nuevas tierras descubiertas por Cristóbal Colón fue concedida, por Bula Papal, a España y Portugal. Sin embargo, otras naciones europeas se lanzaron a la empresa de nuevos descubrimientos. Inglaterra, Francia y Holanda exploraron más hacia el Norte y encontraron tierras vírgenes, semipobladas, que desde luego consideraron suyas. Aunque los ingleses avanzaron poco en esas exploraciones, su presencia se remonta al siglo XV en este Continente.

Fue hasta el siglo XVII en que empezaron a crearse las primeras trece colonias inglesas. Las hazañas de Cartier, Humprey Gilbert y de Walter Raleigh adquirieron una existencia formal hasta entonces, sobre todo con el arribo de "los Peregrinos" del Mayflower, que se

³ En: Alberto María Carreño. *La diplomacia extraordinaria entre México y los Estados Unidos 1789-1947*. 2ª edición, figuras y episodios de la Historia México, Editorial Jus, México, 1961, T.I, pp. 23-24.



Mapa 1. Las primeras trece colonias angloamericanas.

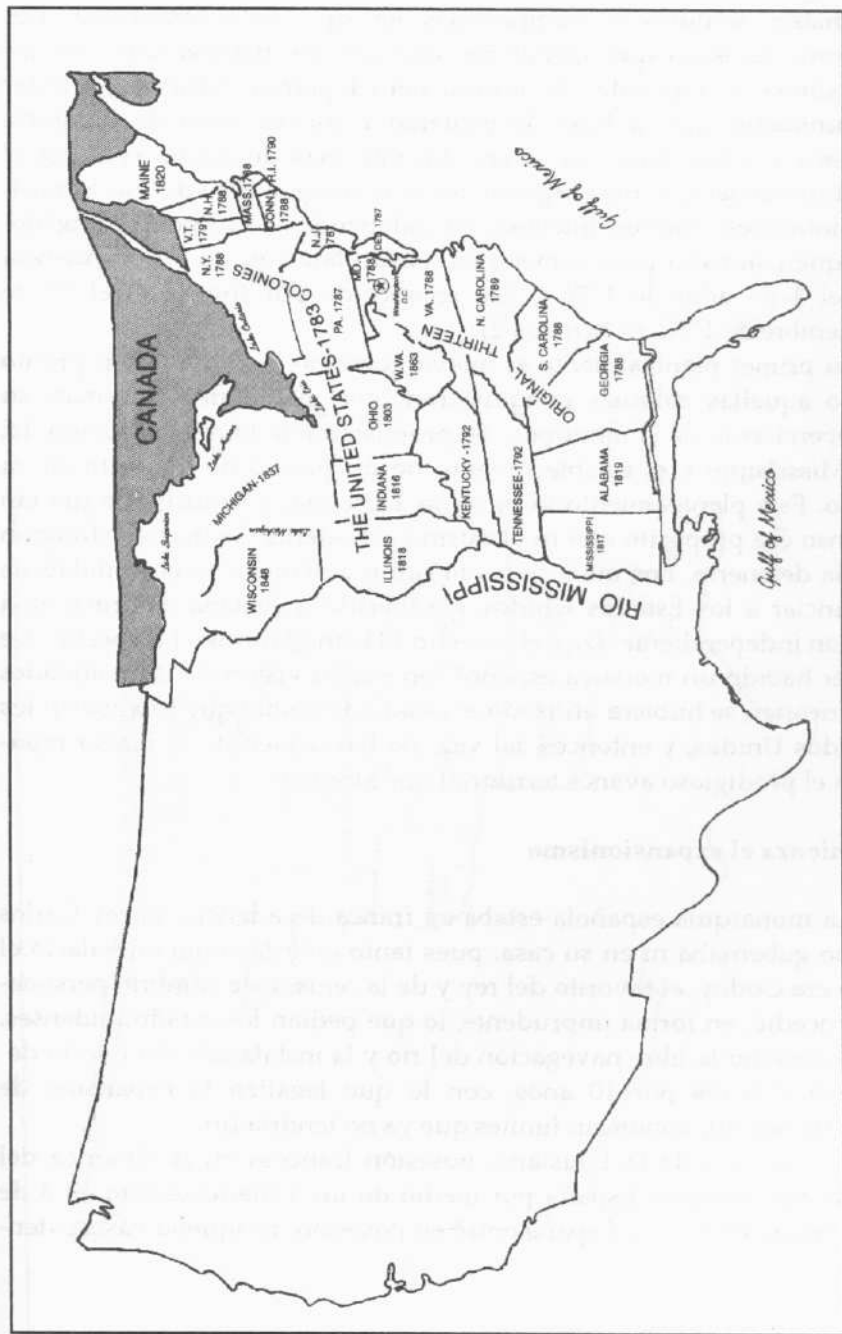
establecieron en Plymouth (1620) y los puritanos que se establecieron en la bahía de Massachussets (1630) en rebeldía contra la iglesia anglicana que reprimía sus ideas religiosas.

Los teólogos calvinistas y puritanos en América habían empezado a manifestarse como si sus religiones fueran portadoras de una misión divina para la transformación de la sociedad. Por tanto, los colonizadores americanos, en sus nuevas comunidades, deberían proceder conforme aquel destino superior: establecer el reino del Bien en estas tierras. Constantemente, en sus escritos y sermones, censuraban los métodos de la colonización española, y exaltaban la suya como un designio divino. Son las raíces de lo que sería el Destino Manifiesto: cumplir una misión de Dios, que había escogido a los pueblos de esa raza y religión para extender sus bondades y consolidar el poder al servicio de Dios en esa parte del Continente. Pronto -decían- habrían de extender esa misión a todo el territorio americano, los dirigentes políticos, de acuerdo con esa misma idea, acuñarían el lema de James Monroe: América para los americanos, que en el fondo significaba que su misión redentora debería extenderse por todo el Continente.⁴

Este factor redentorista, portador del progreso que Dios había dispuesto para estas regiones del mundo, tomó fuerza al organizarse las trece colonias inglesas en los aspectos administrativo, económico y cultural. Adquirieron una gran importancia las colonias que formaron la Nueva Inglaterra (Massachussets, New Hampshire, Connecticut y Rhode Island), las colonias medias (New York, Pennsylvania, New Jersey y Delaware), y las sureñas (Maryland, Virginia, North Carolina, South Carolina y Georgia). El siglo XVII fue el tiempo de crecimiento de estos pueblos que, poco a poco, fueron convirtiéndose en ciudades que requerían más territorios para extenderse. Era un clamor constante la conquista del oeste, desde antes de que se desatara la fiebre del oro. Los dirigentes de estos pueblos hablaban constante y obsesivamente de la expansión hacia el oeste. (Ver mapa 1).

Los colonos iniciaron la expansión en forma lenta y penosa. Cada familia se lanzaba a buscar nuevas tierras en territorios a veces libres u ocupados por algunas de las tribus indígenas que allí vivían desde tiempos remotos, ocupadas en la recolección y la caza. Los cherokee,

⁴ Un estudio amplio del tema, en Juan A. Ortega y Medina. *Destino Manifiesto*. SepSesentas, México, Secretaría de Educación Pública, 1972.



Mapa 2. Las colonias angloamericanas al conquistar su independencia.

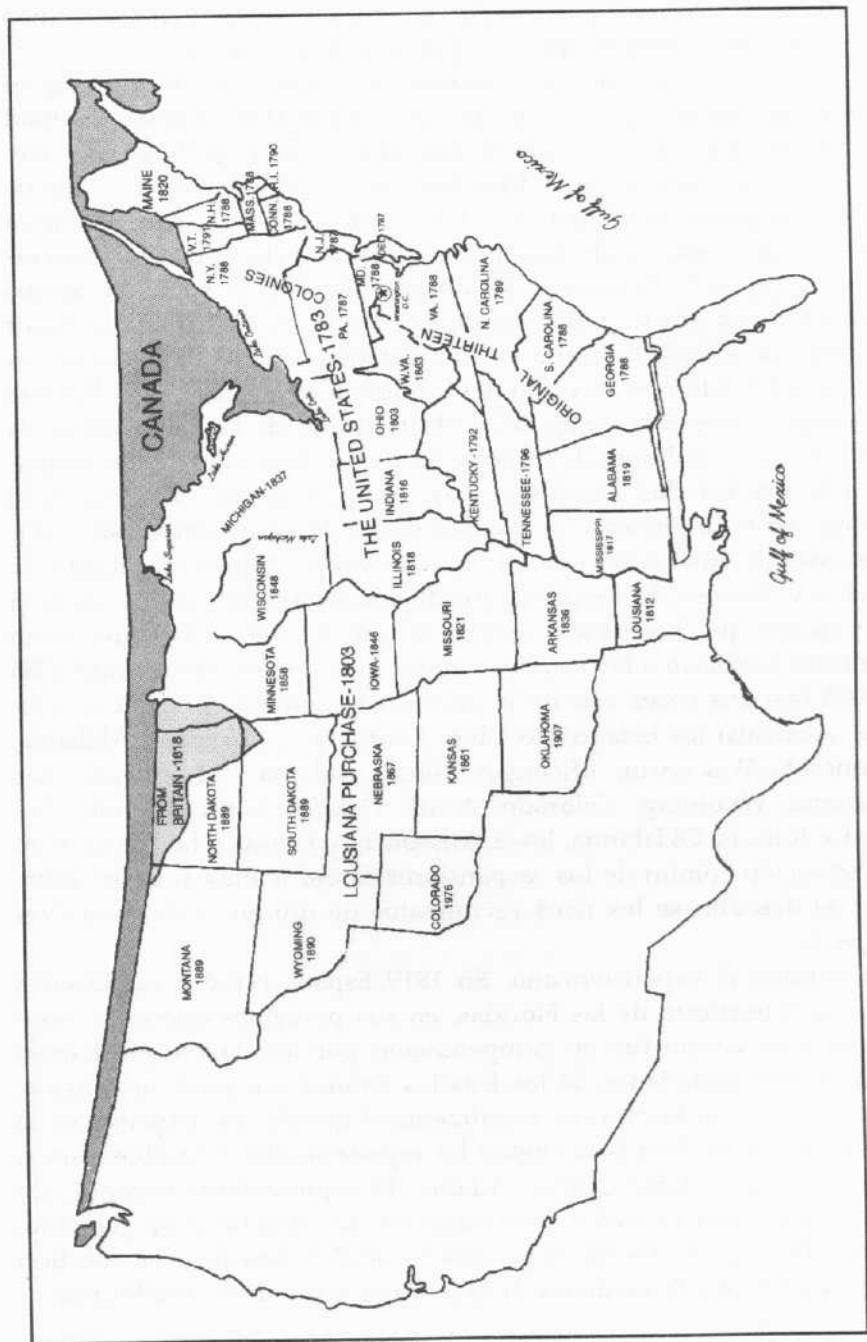
powhatan, iroquíes o wampangoas les opusieron resistencia. Los pioneros tuvieron que luchar no sólo con los nativos sino con los salteadores y traficantes de armas, pero lograron subsistir y fundar comunidades que, a base de esfuerzo y trabajo rudo de hombres, mujeres y niños, hicieron crecer durante más de media centuria el territorio de las colonias inglesas hasta la margen Este del río Mississippi. Sintiendo fuertes, iniciaron su independencia respecto a Inglaterra, que combatió para someterlos. La declaración de independencia fue el 4 de julio de 1776 y fue reconocida por Inglaterra el 30 de noviembre de 1782. (Ver mapa 2).

Su primer planteamiento al nuevo gobierno se produjo tan pronto como aquellas colonias conquistaron, por medio de las armas, su independencia de la metrópoli. Se propusieron la libre navegación del río Mississippi y el establecimiento de un puerto de depósito en su curso. Este planteamiento lo hicieron a España, y se dice que fue tan intenso ese propósito que ni el mismo presidente George Washington podía detenerlo. Los interesados llegaron a plantear la posibilidad de renunciar a los Estados Unidos y adherirse a España o formar una nación independiente. Dice el maestro Martín Quirarte al respecto: "De haber habido un monarca español con mayor visión de las realidades americanas, se hubiera utilizado el estado de ánimo que privaba en los Estados Unidos, y entonces, tal vez, no había logrado la nueva república el prodigioso avance territorial que alcanzó".

Comienza el expansionismo

La monarquía española estaba en franca decadencia. El rey Carlos IV no gobernaba ni en su casa, pues tanto en ésta como en palacio el amo era Godoy, el favorito del rey y de la reina. Este sombrío personaje concedió, en forma imprudente, lo que pedían los estadounidenses. Les concedió la libre navegación del río y la instalación del puerto de Nueva Orleans por 10 años, con lo que legalizó la expansión de aquella nación, acción sin límites que ya no tendría fin.

El territorio de la Lousiana, posesión francesa en la América del Norte fue cedido a España por medio de un Tratado secreto, el 3 de noviembre de 1762, y España entró en posesión de aquella vasta exten-

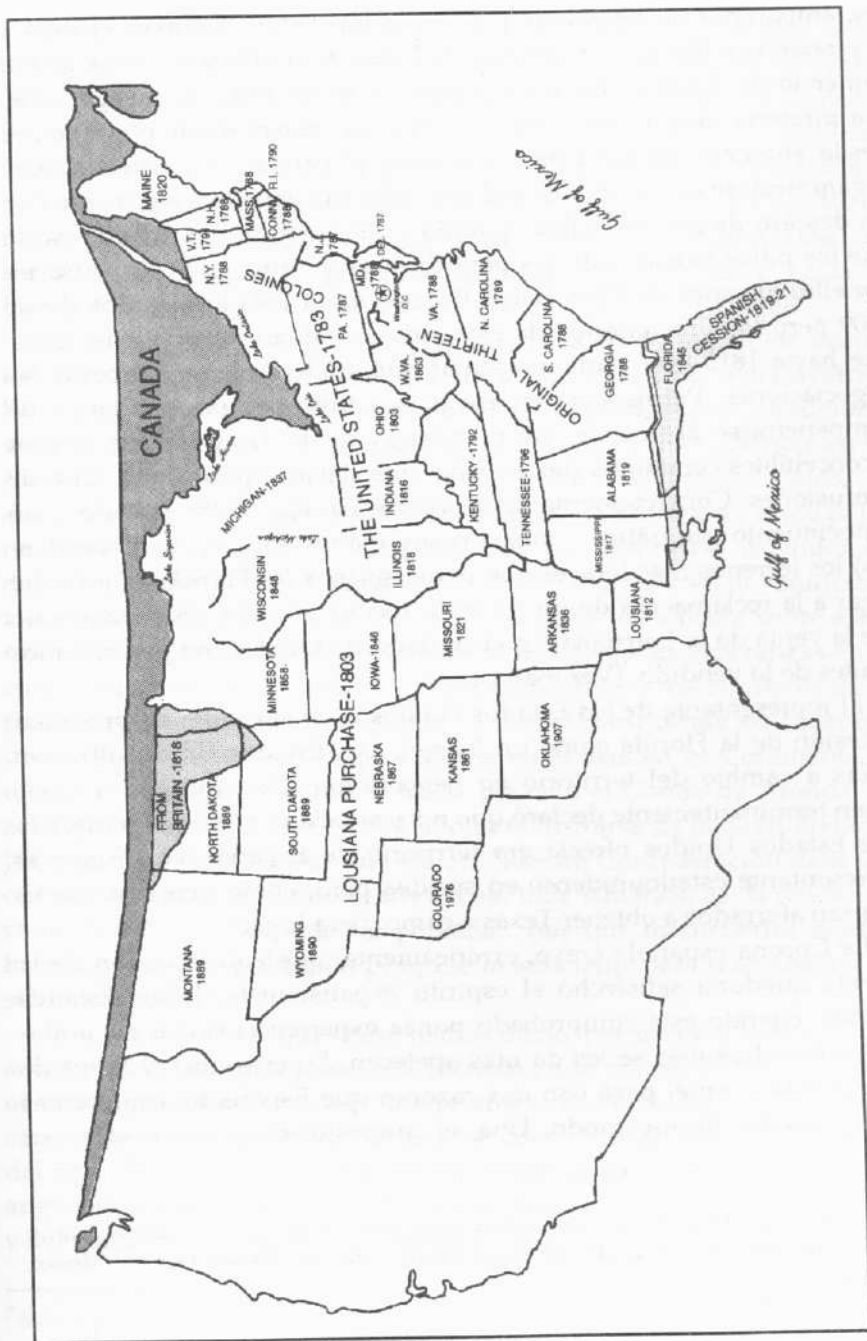


Mapa 3. El territorio de los Estados Unidos después de la compra de la Louisiana.

sión en 1769. Nombró gobernador a Bernardo de Gálvez y éste hizo progresar notablemente aquella región por algunos años.

Por razones inexplicables, España retrocedió ese territorio a su antiguo poseedor; según se dijo, era para demostrar la buena voluntad de un país para el otro. Con la Lousiana, Napoleón Bonaparte pretendió formar una colonia francesa allí, en el corazón de aquella región. Su proyecto incluía la Isla de Santo Domingo; pero estalló la rebelión en la isla, encabezada por el esclavo negro Toussaint Louverture. El proyecto fracasó y su autor optó por la solución menos esperada y, en abierta violación de la retrocesión de España en favor de Francia, aceptó la oferta de los Estados Unidos. Recibió en su palacio a Mr. Monroe, enviado del Presidente norteamericano Thomas Jefferson, y aceptó la venta del vasto territorio de la Lousiana en la cantidad de 80 millones de francos, trato que, desde luego, fue aceptado por los Estados Unidos (1803). Astutos, desde entonces, sólo entregaron 60 millones y se quedaron con 20 para compensar reclamaciones de sus connacionales contra Francia. Napoleón, urgido de dinero, y deseoso de desprenderse de aquel territorio que le causaba más gastos que beneficios, recibió lo que le dieron, y aquel vasto territorio fortaleció a los Estados Unidos que, de ese modo, entre 1783 y 1803 casi seis veces más de lo que habían sido sus primitivas colonias. Abarcaba los Estados de Ohio, Kentucky, Tennessee, Alabama, Minnesota, Wisconsin, Michigan, Illinois, Indiana y Mississippi, más Montana, Wyoming, Colorado, North Dakota, South Dakota, Nebraska, Kansas, Oklahoma, Iowa, Missouri, Arkansas y Lousiana. Pero la aspiración común de los expansionistas era ir más al oeste, sobre todo al descubrirse los ricos yacimientos de oro en el *far west*. (Ver mapa 3).

Continuo el expansionismo. En 1819 España cedió a los Estados Unidos el territorio de las Floridas, en sus porciones oriental y occidental. Esta cesión fue en compensación por los daños que habían recibido los ciudadanos de los Estados Unidos por parte de España. Por lo menos así lo expresa oficialmente el tratado que firmaron el 22 de febrero de 1819 en Washington los representantes de ambos países: Luis de Onís y John Quincy Adams. El representante español, De Onís, en escritos privados y en informes que remitió a su gobierno, reveló el verdadero fondo de aquella "cesión". El territorio en cuestión había sido ocupado mediante la fuerza por individuos estadounidenses.



Mapa 4. Los Estados Unidos después de la cesión de la Florida por España.

ses, amparados abiertamente por sus autoridades. Además, el robo y la piratería en barcos con bandera de Estados Unidos y en perjuicio del comercio de España con sus colonias se había tornado insoportable. "La piratería -dice Onís- contra el comercio español empezó a tomar desde entonces en los Estados Unidos el carácter más decidido, y organizándose en sistema de pillaje y robo fue llevado a ejecución con un descaro de que no había ejemplo en la historia".⁵ Y luego resultó que los pillos habían sido los perjudicados y había que compensarles por ello. El señor de Onís había llegado a los Estados Unidos desde 1809 pero los funcionarios de este país se habían negado a recibirle. Fue hasta 1815 que pudo presentar sus credenciales y empezar las negociaciones. Permaneció en ese país y tuvo tiempo, por tanto, de compenetrarse acerca de los propósitos de E. U. y de los errores inconcebibles cometidos por España, que daban lugar a una serie de confusiones. Concretamente la cesión de Godoy. "Este Tratado... sin conocimiento geográfico... puso en sus manos (de los estadounidenses) los terrenos más feraces que pertenecían a las Floridas"; esto dio lugar a la reclamación de un "derecho" sobre el resto. Otro desacierto fue la venta de la Lousiana sin el cuidado de señalar con precisión los límites de lo vendido. (Ver mapa 4).

El representante de los Estados Unidos tuvo la osadía de presentar la cesión de la Florida como un "canje". Los Estados Unidos ofrecían Texas a cambio del territorio en negociación. Esto indignó a Onís, quien terminantemente declaró que no aceptaba ese trueque porque lo que Estados Unidos ofrecía era territorio de España. No insistió el representante estadounidense en su idea pero, como veremos, continuarían aferrados a obtener Texas a como diera lugar.⁶

La Corona española creyó, erróneamente, que con la cesión de la Florida quedaría satisfecho el espíritu expansionista de los Estados Unidos, cuando está comprobado por la experiencia que a los ambiciosos mientras más se les da más apetecen. En este caso el señor de Onís justifica aquel paso con dos razones que España tuvo presentes para proceder de ese modo. Una, el propósito de poner a salvo su

⁵ De Onís, Luis. *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América*. Introducción y notas de José Bravo Ugarte, Colección México Heroico, México, Editorial Jus, 1966, p. 8.

⁶ *Ibid.*, pp. 79-81.

posesión de la isla de Cuba porque, en la literatura de esos años, después de la declaración de independencia, se hablaba siempre de que Cuba y Texas les estaban reservadas por el destino, irremisiblemente. John Quincy Adams sostenía una curiosa teoría "científica"; "hay leyes de gravitación política como las hay de gravitación física, y así como una manzana separada del árbol por la fuerza del viento, no puede, aunque quisiera, dejar de caer al suelo, así Cuba, una vez separada de España,.. tiene que gravitar necesariamente hacia la Unión Americana, y sólo hacia ella".

La otra razón era todavía más grave. Si se contrariaban los deseos del ambicioso, éste podría intensificar la campaña que venía desarrollando en todas las posesiones españolas de América para apoderarse de ellas una vez que se independizaran de su metrópoli. Escribió en su *Memoria sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos de América* (1826): "Los americanos se creen ahora superiores a todas las naciones de la Europa, y llamados por los destinos a extender su dominación desde luego hasta el istmo de Panamá, y en lo venidero a todas las regiones del Nuevo Mundo. Su gobierno calcula sobre estas mismas ideas y sostiene la ilusión de estas lisongeras esperanzas en el curso constante de su política".⁷ Efectivamente, ese era el oriente de la política norteamericana en esos años. Repetimos: desde su independencia fijó su mira en las posesiones españolas en el Continente, y olvidó por completo -como lo había previsto el Conde de Aranda- la ayuda que España le había brindado para liberarse de la Gran Bretaña. Jefferson lo dijo en forma muy clara: "Nuestra Confederación debe ser considerada como un nido desde el cual toda América, así la del Norte como la del Sur, habrá de ser poblada... hay que mantenerlos sujetos hasta que nuestra población progrese lo suficiente para ir arrebatándoselos parte por parte".

Don Luis de Onís, que como hemos dicho, permaneció diez años en aquel país y, con un seudónimo, escribió en la prensa de los E. U. Sus observaciones resultan muy interesantes. Pudo darse cuenta, entre otras cosas, del carácter de los que se consideraban los nuevos amos del mundo, y esto pudo advertirlo desde el principio. Escribió: "El angloamericano mira con desdén o con desprecio a todas las naciones, y sólo admira a la inglesa, gloriándose de traer su origen de ella. Más

⁷ *Ibid.*, pp. 78-79.

su situación al frente del Nuevo Mundo, sin rivales que puedan estorbar o detener su paso; la superficie inmensa y variada de su territorio; sus progresos rápidos y asombrosos en la población, en las artes y en la industria; la serie brillante de su prosperidad; los ponderados sucesos de sus armas en la última guerra contra la Gran Bretaña, y el respeto que cree haber infundido a las principales potencias de Europa, llevan su vanidad y su arrogancia a un extremo de que apenas se puede formar idea. Se considera superior a los demás hombres y mira a su república como el único establecimiento que hay sobre la tierra fundado sobre bases sólidas y grandes, hermoso por la sabiduría y destinado a ser un día el coloso más sublime del poder humano y la maravilla del universo". El cabal retrato de una nación; imagen que persiste a nuestros días y que se ha ido precisando con el transcurso del tiempo.⁸

Texas

Por virtud de la venta que Napoleón Bonaparte hizo a los Estados Unidos del territorio de la Lousiana, y a pesar del reconocimiento de límites que entonces (1803) hicieron los comisionados de los E.U., señores, Monroe y Pinckney, la nación adquiriente se empeñó en extender los límites señalados y con argumentos diversos, todos nacidos del propósito de apropiarse del territorio ajeno, sostuvieron reiteradamente que Texas formaba parte de aquella venta, pretensión que en todas las ocasiones fue negada por las autoridades españolas. Esta situación dio lugar a varios incidentes fronterizos. El gobierno de E.U. envió tropas para proteger la que se obstinaba en considerar "su" propiedad, y el gobierno virreinal hizo lo mismo y envió soldados a defender su territorio.

Para poner fin a esta disputa, el virrey José de Iturrigaray comisionó al religioso mercedario fray Melchor de Talamantes para que, auxiliado por el Teniente de Fragata Gonzalo López de Haro, estudiaran el problema de límites y rindieran un dictamen. Talamantes, estudió todos los antecedentes contenidos en 16 volúmenes, y concluyó: "la primera línea divisoria que debe establecerse es la misma que se ha apuntado, a saber: la formada por el arco de meridiano que corre

⁸ *Ibid.*, pp. 57-58.

desde el seno Mexicano hasta la gran montaña situada entre dichos dos presidios Adaes y Natchitoches, atravesando el arroyo Hondo y la laguna Española de los Adaes, y dejando al Oriente el Presidio de Natchitoches, y al poniente el río de Sabinas con sus dos orillas. La longitud de esta línea será como de dos grados y cuarenta y cinco minutos y su menor distancia a la orilla oriental del mismo río Sabinas, o a su desembocadura en el seno de siete leguas comunes de España... Parece que la segunda línea divisoria debe ser una continuación de la primera, atravesando por el mismo meridiano el dicho arroyo y río Natchitoches hasta terminar en el Arkansas, que corre a poca distancia de éste y le es paralelo".⁹

No pudo concluir su comisión el P. Talamantes porque en seguida se vio complicado en la conspiración del Ayuntamiento de la ciudad de México, lo que al final ocasionó la caída del virrey Iturrigaray y el encarcelamiento y muerte de Talamantes. Las nuevas autoridades que le sucedieron en el cargo designaron a otro comisionado, también religioso, el oratoriano José Pichardo, auxiliado por Ciriaco González Carvajal. El dictamen de estos coincidió con el anterior.

Nada de esto detuvo la campaña norteamericana por la posesión de Texas. A los choques sangrientos de las tropas de los países en conflicto vino a sumarse la acción directa de los mercenarios. Primero fue un tal Philip Nolan quien organizó una expedición armada que fue combatida por las tropas españolas que dieron muerte al cabecilla y tomaron prisionero a su compinche Bean, quien fue condenado a la horca. Luego, en 1812, August Magee realizó otra incursión en el territorio texano, de acuerdo con Bernardo Gutiérrez de Lara. Magee fue muerto y su cómplice trató de formar un "gobierno provisional". Estas acciones se realizaban de acuerdo con las autoridades norteamericanas, que no cejaban en su propósito de apoderarse de aquel territorio.

Sin embargo, no todo debe anotarse como culpa del gobierno de los Estados Unidos. Deben señalarse también los errores, omisiones y abandono de aquellas regiones, culpa de los virreyes carentes de visión, de las anomalías de la Corona española a partir de 1808 como

⁹ En: Alberto María Carreño. *México y los Estados Unidos de América. Aportaciones para la Historia del acrecentamiento territorial de los Estados Unidos a costa de México desde la época colonial hasta nuestros días*. 2ª edición, Figuras y episodios de la historia de México, México, Editorial Jus, 1962. pp. 18-19.

consecuencia de la invasión napoleónica, y otras causas. Creyeron los últimos virreyes que la mejor barrera que podían poner al expansionismo norteamericano era mantener el desierto de por medio, como una defensa natural. Esto quedó de manifiesto cuando se pretendió colonizar Texas con familias mexicanas; les opusieron toda clase de obstáculos, además de los que representaban las enormes distancias respecto a los centros de abasto, y a la falta de vías de comunicación con la capital de aquella provincia, que era Coahuila, y con mayor razón con la capital del virreinato.

Era dramática la situación. En 1806, el tristemente célebre, Comandante General, Nemesio Salcedo, ante la constante amenaza contra Texas y por ser "el territorio más expuesto a ser invadido" solicitó al virrey Iturrigaray el pronto envío de un refuerzo de 600 soldados para la guarnición de aquel territorio. El funcionario le contestó que no contaba con ese número de fuerzas y que no podía auxiliarle de ningún modo. Todo esto favoreció los planes de los filibusteros.

El gobierno de los Estados Unidos se aferraba a defender su derecho a un límite caprichoso en aquel lugar. Sostenía que el río Sabinas era la división natural entre las posesiones españolas y las norteamericanas. La fuerza militar colocada en ese lugar advirtió a los efectivos españoles que no deberían cruzar ese límite, pero en varias ocasiones lo traspasaron y se posesionaron de la otra orilla "Toda vez que pertenecía al rey desde tiempos inmemoriales".

Nada detenía a los agresores en su propósito de apropiarse de aquel territorio. El propio vicepresidente de la nación vecina, Aaron Burr, encabezaba las fuerzas invasoras, y no era sólo de un problema de límites sino de la posesión de toda la provincia de Texas. El asunto se trataba también a nivel de Estados, pero no progresaba ninguna solución por la falta de escrúpulos de la parte agresora que no se ajustaba a ninguna norma de derecho internacional.

Como los conflictos seguían a la orden del día, los expansionistas recurrieron a otros métodos; uno de ellos fue la colonización pacífica. Un tal Long estableció una colonia en Texas y, como no encontró resistencia, pronto llegaron otros sujetos y, al sentirse seguros, acordaron formar una República independiente y hasta formaron un Consejo de Gobierno. Entonces intervinieron las tropas de rey y desbarataron aquella República cuyos integrantes huyeron, Long fue a parar a Nueva Orleans desde donde intentó recuperar su posición pero,

derrotado de nueva cuenta, fue enviado prisionero a San Antonio de Béjar y luego a la ciudad de México donde se le dejó en libertad.

A finales de 1820 se presentó ante las autoridades españolas el ciudadano Moses Austin, de Connecticut pero nacionalizado español. Este señor obtuvo, por componendas con funcionarios, el permiso para establecerse con trescientas familias en Texas. El señor Austin falleció al poco tiempo de iniciar los trámites, que fueron resueltos en favor de su hijo Esteban, a quien correspondió la organización de aquella colonia. Otros sujetos, con sus familias, se trasladaron al territorio en Texas, de tal modo que en 1822, bajo el imperio de Iturbide, libre ya nuestra nación de la dependencia española, los diputados de Coahuila se comunicaron con el Emperador para "informar a V. M. I. del peligro próximo en que se halla la provincia de Coahuila de perderse la Provincia de Texas, a la que han emigrado quinientas familias de los Estados Unidos, de diversas religiones y ninguna católica; de perversas intenciones, sin sujeción a Gobierno alguno, sin industria ni capitales, tratando de fortificar varios puntos para cuyas ideas cuentan con la protección de diez mil hombres". Dicen que aquellas familias han ocupado terrenos muy fértiles en 300 leguas y tratan de formar un poblado entre el río Bravo y el de Sabinas, que es la línea divisoria.

Los proyectos expansionistas

El gobierno imperial mexicano envió a don Manuel Zozaya como su representante ante los Estados Unidos, con instrucciones precisas de solicitar de la nación vecina el reconocimiento del Imperio Mexicano, independiente de España, y la necesidad de señalar la extensión del país y sus límites en el norte. Se hacía hincapié en que pertenecían al territorio mexicano: Texas, las dos Californias y Nuevo México. Se proponía la suscripción de un tratado mediante el cual los E.U. se comprometieran a defender a México de cualquier intento de España para recuperar su dominio (los españoles aún ocupaban militarmente el castillo de San Juan de Ulúa y amenazaban las costas de su antigua colonia). A cambio, el gobierno imperial concedería permiso a ciudadanos norteamericanos que quisieran emigrar a nuestro país, con la única condición de que se tratara de personas de reconocido provecho y rectitud; sobre todo -como principal condición- que fuesen de

religión católica. Ninguno de los temas tratados por el enviado mereció interés de parte del gobierno norteamericano; no obstante le concedió trato cordial.

El gobierno de los Estados Unidos no manifestó intenciones de reciprocidad y no acreditó en correspondencia, a ningún Embajador o enviado especial. Ciertamente se presentó en los círculos oficiales el señor Joel R. Poinsett, quien abiertamente expresó los ideales expansionistas de su gobierno. Conferenció con el licenciado Azcárate y le propuso una nueva línea fronteriza que comprendería como parte de los Estados Unidos y las provincias de Texas, Nuevo México y Alta California, y parcialmente Coahuila, Nuevo León, Sonora y Baja California. Nada menos. Pero se trataba de una finta del gobierno norteamericano, porque al pedirle a Poinsett sus credenciales, no pudo presentar ninguna. Sin embargo permaneció en el país, observó todo lo que quiso, sembró la división entre los grupos políticos de nuestro país. En fin, desarrolló una labor nefasta.

El mismo Zozaya, durante su permanencia en los Estados Unidos pudo darse cuenta del verdadero rostro de los vecinos e informó a Iturbide: "Los norteamericanos concebían a los latinoamericanos como inferiores y por ello creían poder disponer de sus posesiones". Anunciaba que en el futuro serían los enemigos de los latinos, y con esta idea siempre presente habrían de tratarlos. Incluso preveía que todos los arreglos de tipo militar que se emprendían en los Estados Unidos iban dirigidos a satisfacer sus ambiciones sobre la provincia de Texas. Durante el año de 1823 los temores de Zozaya tomaban cuerpo cuando se denunciaba una campaña periodística en contra del gobierno de Iturbide; incluso "había... proyectos para hacer desembarcar una expedición norteamericana y extranjera en las costas de México, alentada por la antipatía de los norteamericanos hacia el régimen monárquico".¹⁰

¹⁰ En: Carlos Bosch García. *Material para la Historia Diplomática de México. (México y los Estados Unidos 1820-1848)*. México, Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, 1957, p. 22.

Poinsett

Desde luego, lo que cabe destacar es la mañosa (no hay otro calificativo) proposición de Poinsett, que sí era oficial, pues el 14 de marzo de 1825 fue comisionado por el Presidente Adams para que negociara con el gobierno mexicano las condiciones de un Tratado de límites y comercio entre ambos países.

A la caída del imperio iturbidista (Agustín I abdicó el 19 de marzo de 1823) entró a gobernar un triunvirato formado por Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Pedro Celestino Negrete, con funciones ejecutivas. Las Relaciones Exteriores de este gobierno transitorio estuvieron a cargo de Lucas Alamán, el ilustre historiador mexicano. El 7 de noviembre de 1823 se reunió el Congreso Constituyente; fue aprobada la Constitución Política que adoptó el sistema federalista. Guadalupe Victoria tomó posesión de la Presidencia de la República el 10 de octubre de 1824. El Constituyente reconoció como parte del territorio nacional "el que fue del virreinato llamado antes Nueva España, el que se decía capitania General de Yucatán, el de las Comandancias llamadas antes, de Provincias Internas de Oriente y Occidente, y el de la Alta y la Baja California con los terrenos anexos e islas adyacentes en ambos mares".

Poinsett, investido ya como representante oficial de los Estados Unidos ante el gobierno mexicano, desarrolló su labor de hostigamiento contra los mexicanos. Su correspondencia con el Secretario de Estado en su país, Henry Clay, revelan el carácter de su intriga; insiste en expresar su juicio desfavorable del Presidente de México y de algunos de sus Ministros; comenta con poco disimulada satisfacción las rencillas y enfrentamientos de los grupos políticos, que en gran parte había sido obra suya; hace saber a su gobierno la ruinosa situación de la economía de nuestro país, y dice que pronto se tendrá que recurrir a empréstitos y que varios Secretarios, entre ellos Alamán, Esteva y De la Llave, eran partidarios de recurrir a Inglaterra, lo cual podría ser el inicio de la intromisión de países europeos en los asuntos del Continente y un peligro para la seguridad de los Estados Unidos.¹¹

¹¹ *Ibid.*, p. 41.

La situación de Texas se complicaba día tras día. En 1826 un señor llamado Hunter Fields planeó una alianza de los grupos indígenas con los angloamericanos para declarar la independencia de aquel territorio, pero viejos líderes de la región como Esteban Austin desbarataron aquella maniobra.¹²

El gobierno de los Estados Unidos autorizó, por fin, a su representante para que discutiera con sus vecinos un Tratado de límites y otro de comercio entre ambas naciones. El 23 de agosto de 1825 se reunieron Lucas Alamán, José Ignacio Esteva y Joel R. Poinsett, y acordaron que el norteamericano presentase un proyecto de ambos Tratados en la siguiente reunión. El 13 de septiembre Poinsett presentó un proyecto de Tratado de comercio, contenido en 30 artículos, que empezaron a ser examinados ese mismo día.

El ministro Alamán pidió a Poinsett que señalara en un mapa que le presentó y que era de un autor reconocido, los límites que tenían los Estados Unidos con España en 1795. El representante estadounidense no quiso hacer lo que el mexicano le pedía porque, dijo, esos límites eran anteriores a la compra de la Lousiana y estaban comprendidos en el Tratado de 1819 que ellos no habían puesto en vigor por deferencia a México por los acontecimientos derivados de la consumación de la independencia en 1821. En las comunicaciones de Poinsett con Clay, el tortuoso representante era más específico. "Decía sentirse ansioso de ver solucionado el problema de fronteras, aunque creía político no dar motivo para que se confirmaran las sospechas celosas de México a base de peticiones extravagantes. Confesaba creer de gran importancia que los Estados Unidos agrandaran su territorio hacia el río del Norte o hacia el Colorado o, por lo menos, hasta el Brazos, para tener en estas fronteras una raza fuerte de gente blanca, que poblara la región desde el Mississippi hasta el Sabina".¹³

Desde un principio Poinsett planteó oficialmente la necesidad de una autorización del gobierno mexicano para crear un camino de Missouri a Santa Fe, pero se encontró con la resistencia de Alamán que argumentó, con razón, que nada podía resolverse al respecto si antes no quedaba resuelto el Tratado de límites. El norteamericano argumentó que ese era un asunto que correspondía al Tratado de comercio

¹² Alberto María, Carreño. *México y los Estados Unidos de América*, p. 42.

¹³ Bosch García, Carlos. *Op.Cit.*, p. 41.

y que era urgente esa vía para mover los artículos de una región a la otra. El Secretario de Estado, en la correspondencia privada con su representante le urgía para que obtuviera una respuesta favorable de México porque, decía, si se esperaban a concluir el Tratado de límites, tal como lo proponían los mexicanos, es decir mediante un trabajo de campo en que los comisionados de ambos países señalaran en el terreno tales límites, eso llevaría demasiado tiempo, tal vez más de un año, y el camino Missouri-Santa Fe no podía esperar más.

Por todas estas razones y por la inestabilidad política de México después del periodo constitucional del Presidente Victoria, complicaron el asunto y el Tratado de límites, pudo concluirse hasta el 10 de julio de 1826. Mientras tanto, la colonización de Texas seguía su curso con la aprobación del gobierno de los Estados Unidos. Aquella situación anómala crecía mientras los mexicanos nos desgarrábamos en conflictos internos. Fue la era de los cuartelazos, las rebeliones del clero y del ejército y las luchas de los liberales por la desamortización de la propiedad en poder de la iglesia. Lo lamentable en este periodo fue la división de los liberales, en ocasiones por motivos de poca importancia. Esto debilitó al país y lo expuso a ser presa de las ambiciones de los Estados Unidos y de las naciones europeas: Inglaterra con préstamos usurarios, Francia con invasiones armadas y España con su amenaza constante de intentar, absurdamente, la recuperación de su antigua colonia.

Una colonización incómoda

Mientras se desarrollaban las negociaciones entre los gobiernos de México y los Estados Unidos, los colonos de Texas se manifestaban cada vez más hostiles a las disposiciones de las autoridades mexicanas. Los intentos de nuestro gobierno para enviar colonos a nuestros compatriotas, fracasaron. Las condiciones que se pusieron para recibir en aquella Provincia a familias dedicadas al trabajo y de religión católica, no se habían cumplido. Varios colonos de religión protestante habían solicitado formalmente la autorización del gobierno mexicano para establecerse allí, y siempre se les contestó que no era legalmente posible. La constitución vigente sostenía al catolicismo como religión de Estado, sin tolerancia de ningún otro credo. Los colonos de Texas recurrieron entonces a la invasión indiscriminada, amparados en la

protección de los Estados Unidos y en que México, por sus problemas internos y por la distancia, nada podría hacerles.

Aquellos colonos irregulares empezaron a ser un problema para el gobierno mexicano. Esteban Austin, que por conveniencia se había opuesto a las pretensiones de Fields, fue a la ciudad de México para negociar; pero fue aprehendido en Saltillo y puesto en prisión, pero obtuvo la libertad por un capricho de Santa Anna, a quien manifestó mañosamente que era partidario de una solución pacífica del problema de Texas. El veleidoso gobernante mexicano conferenció con él y con otros personajes interesados en la cuestión, como Lorenzo de Zavala quien, por resentimientos, se había unido a los texanos y hasta llegó a ser funcionario del gobierno de aquella provincia. Una vez libre, Austin se convirtió en el más activo agitador de la independencia de Texas.

El Tratado de límites fue concluido el 10 de enero de 1828. Simplemente se ponía en ejecución la delimitación concertada con la Corona española. Así lo declaraba el artículo 1o. "Siendo los límites divisorios de los Estados Unidos de México y de los Estados Unidos de América, en los términos colindantes de ambas Repúblicas, los mismos que se acordaron y fijaron en el dicho tratado de Washington concluido y firmado a 22 de febrero de 1819, se procederá inmediatamente a poner en ejecución, entre las dos partes actualmente contratantes, los artículos tercero y cuarto de dicho tratado".

Desde 1828 algunos sectores del partido liberal habían pedido el retiro del Embajador Joel R. Poinsett, por considerar nociva su intervención en los asuntos internos del país. Se le acusaba de hacer campaña para dividir a los liberales, lo cual estaba fuera de toda duda. El mismo Poinsett lo reconocía en la comunicación que envió a Clay el 6 de octubre de ese año. "Como él tenía alto rango en la masonería, le pidieron que les consiguiera las cartas de la logia de Nueva York... no dudó un solo momento en hacerlo, pues deseaba ver establecida en México una institución de carácter liberal que uniera hombres de todas clases... los que se acercaron a hacer la petición eran todos, miembros del gobierno... pero en cuanto se les acusó de pervertir la institución por dedicarla a fines políticos no volvió Poinsett a tomar parte en sus reuniones".¹⁴ La división de los masones en Escoceses y

¹⁴ *Ibid.*, pp. 78-79.

Yorkinos, y los liberales en *moderados* y *radicales* o puros, desató la guerra interna y las consecuencias fueron funestas para la nación.

El Tratado de límites fue ratificado por la Cámara de Diputados (24 de abril) y por el Senado (26 de abril). Quedó pendiente el Tratado de amistad, comercio y navegación. El gobierno de los Estados Unidos emprendió otra táctica para su expansión. El Secretario de Estado, Martin Van Buren, giró instrucciones a Poinsett de iniciar gestiones para la compra de Texas mediante una cantidad que se fijaría entre ambas naciones. Le indicaba, además, cuáles serían los límites de esta compra, siempre más allá de lo que España y el México independiente señalaron en su tiempo. En las instrucciones se incluían los argumentos que el enviado podría manejar: imprecisión de límites, que ahora quedarían claros; pobreza de las tierras texanas en grandes zonas; heterogeneidad de los colonos, la mayoría norteamericanos, no sólo aventureros sino algunos concesionados por el gobierno mexicano; estos colonos en constante rebeldía, ocasionarían a México gastos y problemas; las incursiones de los indios en aquel territorio, con las que el gobierno mexicano nada podía hacer". México nunca llegaría a tener las fuerzas suficientes y necesarias para poder resolver estos problemas con garantía de éxito y por ello todas las razones apuntaban la conveniencia de que la región pasara a manos de los Estados Unidos. El embajador podría ofrecer la cantidad de cuatro millones por aquel territorio.

Butler sustituye a Poinsett

El descrédito de Joel R. Poinsett se había generalizado, a tal grado que ni los mismos yorkinos confiaban en él. Así lo comprendió y solicitó su retiro, algo que el gobierno de los E. U. deseaba. En su lugar se nombró a Antony Butler, quien entró en el desempeño de sus funciones sobre el cadáver político de su antecesor. Le dieron instrucciones de mostrar la política amistosa del gobierno norteamericano y no cometer los errores anteriores. "México había llegado a pedir el retiro de Poinsett, después de atacarlo, y se había formado un ambiente en contra de él, al punto de que parecería acusársele de intervenir en la política mexicana interior". Debería Butler corregir esto y dar seguridades de que había buena voluntad de parte de sus vecinos.

Habría que decir que el Senado de E. U. estaba dispuesto a aprobar el Tratado de límites, pero quería hacerlo junto con el de comercio y navegación que aún no aprobaba la Cámara de México.¹⁵

La prensa mexicana hizo trizas a Poinsett y manifestó confianza en el coronel Butler, de quien se decía que traía la misión de comprar la Provincia de Texas en cinco millones. Por su parte, los periódicos norteamericanos también consideraron la misión de Butler como importante para satisfacer los intereses de aquella nación; ellos no decían que las tierras eran pobres, al contrario exaltaban las excelencias de aquella posible compra.

Lucas Alamán presentó al Senado, en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, un plan para contrarrestar los propósitos de los E. U. Consistía en lo siguiente: envío inmediato de tropas a la región de Texas; poblar la región con mexicanos, utilizando los condenados a prisión, situándolos alrededor de los puestos militares; también se podría poblar con individuos de otras naciones con intereses distintos a los Estados Unidos; organizar un comercio de cabotaje y con el resto de la República; formar el Departamento de Texas dependiente del gobierno central; levantar un censo de colonias y ayudar a los colonos a comprar esclavos; "no habría más remedio que conservar la esclavitud negra, pues de lo contrario los colonos norteamericanos se sublevarían y Texas se perdería definitivamente. Esta misma tolerancia se tendría que mantener también en el problema religioso"; la inmigración clandestina sería castigada severamente; se formarían pueblos con habitantes europeos para que sirvieran como estados intermedios; comprometer a los colonos a no introducir más norteamericanos y, si no obedecían se les quitarían las concesiones. Medidas atinadas pero tardías. Esto mismo debiera haberse hecho desde los tiempos del virreinato o en los primeros años del México independiente.¹⁶

Butler obtuvo de algún modo el plan de Alamán, a pesar de que había sido presentado en sesión secreta, y lo remitió a su gobierno con un comentario: si este proyecto se pone en práctica sobrevendrá la sublevación de los colonos, y lo que sería equivalente a la "anexión de

¹⁵ El 16 de octubre de 1829 el Secretario de Estado comunicó a Poinsett la necesidad de su retiro de México. Al día siguiente el Ministro de Relaciones de nuestro país, Manuel Montoya, pidió al gobierno de E.U. la salida de su embajador porque se le atribuyen los males que ha experimentado la República. *Ibid.*, pp. 110-113.

¹⁶ *Ibid.*, p. 122.

Texas sin ningún costo por parte de los Estados Unidos". Sin embargo, estaba seguro de que esa sublevación sería hasta dentro de dos años.

El día 15 de diciembre de 1831 el Congreso mexicano ratificó el Tratado de amistad y comercio, con serias modificaciones y en un ambiente marcadamente antinorteamericano, según lo informó Butler a su gobierno. La aprobación había sido hecha de prisa el día anterior al cierre del periodo de sesiones. Esto había sido el resultado de una nota privada que Butler había entregado al ministro Alamán. En esa nota, el representante de los E.U. amenazaba con la ruptura de relaciones de su país con México: "tal espíritu de oposición se ha desarrollado por parte del Congreso mexicano -dice la nota privada de Butler a Alamán- y se ha dirigido contra la administración actual, con la idea de molestarla y hacerla caer del poder, o bien se ha fundado también en los continuos prejuicios contra nosotros (y cualquier que sea el motivo, nosotros somos las víctimas) que en honor a la verdad me pareció mejor poner desde luego un final a toda relación amistosa entre los dos gobiernos, antes que sufrir por más tiempo la indignidad de que nos rechazaran cuanto avance hiciéramos hacia las relaciones amistosas".¹⁷

Santa Anna

Ese propósito de acelerar la aprobación de los Tratados de límites, amistad y comercio, no era sino una burda máscara cuando al mismo tiempo alentaban el asunto de Texas con la mira de lograr extender su dominio a costa del territorio perteneciente a México. La organización del movimiento texano continuaba incontenible pero, con el fin de asegurar la realización de sus fines, el gobierno de los E.U. insistía ante el de México en la venta, ahora no sólo ya de Texas sino de las Californias y otros territorios. Butler estaba convencido de que tenía contacto con personajes de gran peso en la política mexicana (no da los nombres, pero hay bastantes datos para identificarlos). Confiaba, sobre todo en la permanencia de Antonio López de Santa Anna en el poder y para el buen éxito de esa empresa. Butler afirmaba que el general mexicano estaba dispuesto a hacer lo que le ordenará el Presidente Andrew Jackson. En una nota que Butler entregó personalmente en

¹⁷ *Ibid.*, p. 142.

Washington dijo: "corresponde a la administración actual decir si desea o no asegurarse de la posesión de un país tan deseable en los términos que ella misma ha estipulado, modificando sencillamente el desembolso del dinero que se tiene que pagar; hagan esto y obtendremos el territorio hasta el punto más occidental indicado por las instrucciones de nuestro actual magistrado. El momento no puede ser más propicio y si lo aprovechamos la decisión sería inmediata y se llevaría a efecto. Un cambio de administración sería fatal, y aunque sólo fuera un revés sufrido por el general Santa Anna, podría estorbar o suspender toda la gestión, y al final derrotarnos por completo".¹⁸

Esto se decía en 1835, el 17 de junio. Santa Anna, electo presidente, había tomado posesión el 16 de mayo; el 3 de junio había entrado en funciones el Vicepresidente, Valentín Gómez Farias, que duró unos días en el cargo. El día 18 entraría de nuevo Santa Anna. En ese periodo se turnaron el mando: cuatro veces Santa Anna y cuatro Gómez Farias. De todos modos, aún estando el general fuera del poder tenía una gran influencia y, cuando quería corregir lo hecho por el Vice, le bastaba con regresar, asumir el mando y disponer lo que convenía a los intereses que representaba.

Hacia 1835 se había desatado una campaña de la prensa norteamericana en favor de la revolución de Texas. Había intereses particulares en ese negocio, que como hemos visto no sólo se limitaba a ese territorio. El afán expansionista era sostenido por los industriales, los granjeros, los contrabandistas, los comerciantes y los buscadores de oro en el lejano oeste. Los Presidentes de los E.U. y la prensa representaban esos intereses. Como se advierte también, de parte de los mexicanos había deseo de realizar la venta por la ambición de alcanzar parte del producto. No eran ya solamente los que habían ido a vivir a Texas para agitar la revolución contra México; algunos que hemos mencionado, habían sido funcionarios en este país, por diversos y muy complicados motivos habían abrazado la causa de los texanos que, abiertamente estaba movida por el gobierno de los E.U. Lorenzo Zavala, cuyos estudios y trabajos son tan valiosos para la historiografía mexicana estaba, por desgracia, entre los renegados. En un escrito de 1835 decía al ministro mexicano Castillo y Lanzas que los texanos estaban preparados para repeler cualquier ataque de las tropas

¹⁸ *Ibid.*, p. 180.

mexicanas; tenían un contingente de seis mil hombres. A Zavala, por su ayuda, le habían ofrecido mil acres de terreno. Triste destino de un hombre respetable por otros conceptos. Era sabido que los rebeldes recibían armas de Nueva York donde se había formado un comité de ayuda, que recaudaba fondos entre los ricos, algunos de ellos con cargos importantes en la administración. A México llegaban informes de barcos artillados que salían de Nueva Orleans para ayudar a los texanos. Un destacamento militar, al mando del general mexicano Cos, era amagado constantemente por los rebeldes que disponían de mayores y mejores recursos.

También había allá amigos de México que opinaban que no era conveniente la venta de Texas en las condiciones que pretendía el gobierno norteamericano. Vender aquel territorio en diez millones, como finalmente se pretendía, no era buen negocio porque, dentro de poco, el mismo territorio tendría un valor superior a los cien millones. Además, no vendiéndose podrían subastarse los terrenos a cada colono y se obtendría así una renta anual considerable. Pero nada detenía los propósitos expansionistas. No bastaban las reclamaciones oficiales del gobierno a través del Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, porque siempre se argumentaba, por el Departamento de Estado, que aquella nación era neutral y no alentaba, pero tampoco reprimía, a sus ciudadanos que eran colonos en Texas. Simplemente aparecían como ajenos al conflicto.

Los contrastes en cuestiones de gobierno entre ambos países eran evidentes. Mientras los Estados Unidos habían tenido tan solo dos Presidentes entre 1825 y 1833 (John Quincy Adams y Andrew Jackson) en nuestra desgraciada República habíamos tenido ocho (Guadalupe Victoria, Vicente Guerrero, José Ma. Bocanegra, Anastasio Bustamante, Melchor Múzquiz, Manuel Gómez Pedraza, Antonio López de Santa Anna, Valentín Gómez Farías; estos dos últimos habrían de turnarse el poder en cuatro ocasiones) eso sin contar el triunvirato que se designó en la transición entre la República Federal y la Central, el 29 de diciembre de 1829 (Pedro Vélez, Lucas Alamán y Luis Quintanar). Debido a esta irregularidad del gobierno cambiaban también los Ministros de Relaciones. Desfilaban por ese cargo los mejores talentos de la nación, de cuyas luces y patriotismo no podemos dudar, pero al no existir la suficiente fortaleza del gobierno, su labor no pudo ser lo provechosa que pudo haber sido. Pasaron por el cargo, desde la fecha

indicada: Lucas Alamán, Manuel Gómez Pedraza, Sebastián Camacho, Juan José Espinoza de los Monteros, Juan de Dios Cañedo, José María Bocanegra, Agustín Viezca, Manuel Ortiz de la Torre, José María Ortiz Monasterio, Bernardo González Angulo, Carlos García y Francisco María Lombardo. Una lista impresionante. Estos mexicanos tuvieron que lidiar con dos representantes de los Estados Unidos, sólo dos: Joel R. Poinsett y Anthony Butler. El contraste entre estas dos situaciones explica, en gran parte, las características que tomó, desde un principio, el asunto de límites, comercio y relaciones con la nación vecina.

Todo este periodo convulso de la historia de México se conoce como la era de Santa Anna. Este personaje está presente, para desgracia del país, en la mayor parte de los movimientos políticos que tuvieron lugar en México. Siempre tomó parte en los hechos fundamentales. Con su conocida veleidad, a veces se presentaba como defensor del orden, como conservador, como radical, como clerical, como anticlerical, pero siempre como salvador de la patria. Su mensaje fue escuchado y el pueblo le siguió fielmente porque carecía de una formación política y de las condiciones de vida que hubieran sido propicias para una determinación más justa acerca de la formación de su gobierno. Fue un producto de la herencia colonial, del autoritarismo de la metrópoli y de la corrupción de la mayor parte de los funcionarios de la Corona española en América.

La independencia de Texas

Las gestiones sobre la venta del territorio mexicano iniciadas por los encargados de negocios de los Estados Unidos: Poinsett y Butler, habían sido continuadas y reforzadas por sus sucesores en el cargo: Mr. John Forsyth y Powathan Ellis. Estos últimos recibieron instrucciones de ampliar las peticiones; ahora se incluía la petición del puerto de San Francisco, por el que se ofrecía otro millón de dólares, debido a que, decía el gobierno norteamericano que en ese lugar se facilitaba la pesca de ballenas y había compañías que deseaban dedicarse a ese negocio.

A las justas protestas de la cancillería mexicana sobre el apoyo que el gobierno de los E.U. prestaba, de manera ostensible, a los rebeldes

texanos, la Secretaría de Estado contestaba que no era verdad, pues aquel gobierno sostenía su neutralidad en el conflicto Texas-México, lo cual no pasaba de ser una burda deformación de los hechos. Finalmente dijeron que efectivamente había fuerzas armadas pero que estaban apostadas en territorio de los E.U. , tan sólo para protegerse de cualquier contingencia con motivo de la lucha. Nunca contestaron a la cancillería mexicana cuál consideraban ellos su territorio, en vista de que los lugares por ellos señalados jamás habían sido motivo de reclamación en el asunto de límites. Era territorio mexicano que ellos ya estaban usando como si fuera de su propiedad.

La intervención del general Gaines en 1837 fue una flagrante violación a todas las normas de convivencia civilizada entre dos estados, ante las justas reclamaciones de los mexicanos, ellos afirmaban que las fuerzas de Gaines sólo estaban para proteger la frontera, de nuevo sin definir cuál era ésta.¹⁹

El 2 de marzo de 1836 Texas declaró su independencia de México y se convirtió en República autónoma. Procedió, desde luego a organizar un gobierno provisional. El general Santa Anna, Presidente de México, decidió organizar un ejército que, bajo su jefatura, marcharía a combatir a los separatistas en aquel territorio. Logró reunir unos 6 000 soldados y marchó hacia el Norte. Iban, bajo su mando los generales Filisola, Urrea y Gaona. Con ese ejército tomó el camino menos adecuado y llegó con bastante penuria, alejado de centros de aprovisionamiento, tuvieron aquellos soldados un primer encuentro con el ejército texano, al mando del general Fannin, que marchaba en retirada, en El Alamo, que había de marcar uno de los episodios más sombríos de aquella guerra. Vencedores los mexicanos, Santa Anna, en la forma más imprudente e inhumana y fuera de las normas militares, ordenó el fusilamiento masivo de los prisioneros que se hicieron al enemigo. Este hecho mereció el repudio del gobierno de los Estados Unidos y aún de amplios sectores de la opinión pública mexicana. Había sido un acto de crueldad innecesaria. Este hecho bochornoso aconteció el 4 de marzo de 1836.

¹⁹ Vid. *Correspondencia que ha mediado entre la Legación Extraordinaria de México y el Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el General Gaines.* México, 1837.

Siguió su marcha el ejército mexicano y emprendió la persecución de las fuerzas del general Samuel Houston, que también marchaba en retirada con rumbo a la frontera de los Estados Unidos donde esperaba encontrarse con las fuerzas del general Gaines, como lo había concertado con los E.U. Houston fue alcanzado y derrotado en San Jacinto. Allí hubiera quedado totalmente liquidado si Santa Anna no hubiera ordenado la suspensión del ataque. Ciertamente, las tropas mexicanas estaban agotadas, pero sólo se requería un pequeño esfuerzo para alcanzar la victoria; aquella suspensión desatinada permitió a la gente de Houston rehacerse y en pleno día caer sobre los soldados de Santa Anna, agotados y dormidos, y tornar la derrota en triunfo de los texanos. Al día siguiente, Santa Anna cayó prisionero de las fuerzas de Houston. Único caso en la historia de nuestra patria en que el Presidente de la República es hecho prisionero por fuerza enemiga, de otra nacionalidad, aunque en un territorio que México seguiría considerando como propio. La toma de San Jacinto por los texanos fue también una carnicería; quedaron más de quinientos cadáveres, sobre todo del ejército mexicano. Siete meses permaneció prisionero Santa Anna en Texas. Lo primero que Houston pidió al Presidente fue el retiro de las fuerzas a su mando lo cual ordenó al general Filisola, que indebidamente cumplió tal orden. Luego presionado por sus captores, tuvo que firmar dos documentos que le presentó Thomas Rusk, Ministro de la Guerra en el gobierno de Texas, tomó el mando por estar herido Houston. Varios de los principales jefes de la nueva República pedían la muerte del Presidente mexicano, pero Rusk prefirió que firmara un documento público y otro privado. El primero se firmó en el puerto de Velasco el 14 de mayo de 1836, y consta de 10 cláusulas en las que Santa Anna se comprometió: "que no se levantará en armas ni ejercerá su influencia para que otros lo hagan contra el pueblo de Texas durante la presente guerra de independencia"; cesar de inmediato las hostilidades entre "las tropas mexicanas y texanas; las tropas mexicanas evacuarán el territorio de Texas y se pasarán al otro lado del Río Grande del Norte"; en su retirada se abstendrán de tomar cualquier cosa de propiedad de los habitantes de Texas; devolverán cualquier objeto o persona, desde luego esclavos negros, que se encuentren en su poder; las tropas de ambos países no entrarán en contacto y se mantendrán a distancia; la evacuación del ejército mexicano será inmediata y sólo se detendrá a recoger "sus

hospitales y bagajes", sin otra demora; este convenio será enviado, de inmediato, a los generales Filisola y Rusk, para su estricto cumplimiento; los prisioneros texanos serán puestos en libertad inmediatamente y provistos de pasaportes para regresar a sus hogares; los prisioneros mexicanos serán tratados con humanidad y cualquier comodidad será por cuenta del gobierno de su país; el general Santa Anna será enviado a Veracruz "tan pronto como se juzgue conveniente". Este convenio, parcial en todo a los vencedores, fue suscrito por David G. Burnett, Presidente de la República de Texas; Antonio López de Santa Anna, Presidente de la República Mexicana y General en jefe del ejército; James Collingworth, Secretario de Estado; Bailey Hardiman, Secretario de Hacienda; y P.H. Grayson, procurador General.²⁰

El convenio secreto entre Santa Anna y Rusk contenía el compromiso del primero para "emplear su influjo y valimiento para obtener que el gobierno de México reconociese la independencia de Texas con sus límites hasta el río Bravo"; Rusk quedaba comprometido a facilitar el embarco de Santa Anna, "puesto que era indispensable su regreso a México para comenzar a cumplir sus compromisos". Al ser liberado, el general partió a los Estados Unidos y conferenció con el Presidente Jackson. El mexicano se negó a tratar asuntos de política interna de su país y reaccionó violentamente cuando el Presidente norteamericano, sin ningún cuidado y de manera ordinaria, propuso una cantidad de dinero a cambio de Texas.²¹

Acto premeditado para tentar la ambición de Santa Anna, pues aquel territorio ya lo tenían en las manos. No se insistió más. El general partió para México y desembarcó en Veracruz el 20 de febrero de 1837.

Para los generales que participaron en aquellos sucesos no fue fácil la justificación de su conducta en Texas, ante la aprehensión de su general en jefe. El segundo en el mando. Vicente Filisola, fue quien recibió mayores recriminaciones de sus subalternos, sobre todo de los generales Juan José de Andrade y José Urrea, quienes le recriminaban por no haber intentado, a toda costa, la liberación de Santa Anna y la preservación del honor del ejército mexicano. Filisola reprodujo la

²⁰ El texto completo suscrito por Santa Anna en Alberto María Carreno. *México y los Estados Unidos de América*, pp. 46-47.

²¹ Quirarte, Martín. *Op. Cit.* p. 87.

orden que recibió del Presidente, desde el campo de San Jacinto, el 22 de abril de 1836: "Habiendo ayer tarde tenido un encuentro desgraciado la corta División que obraba a mis inmediaciones, ha resultado estar como prisionero de guerra entre los contrarios, habiéndoseme guardado todas las consideraciones posibles, en tal concepto prevengo a V. E. ordene al general Gaona contramarche para Béjar a esperar órdenes, lo mismo que verificará V. E. con las tropas que tiene a sus órdenes, previniendo así mismo al general Urrea se retire con su división a Guadalupe Victoria, pues se ha acordado con el general Houston un armisticio..."²². Todos los generales mexicanos cumplieron las órdenes del señor Santa Anna a través del general Filisola. Ahora sabemos la verdad o sea el compromiso de este sujeto que, en mala hora, representaba la más alta autoridad de México. Contra las opiniones en el sentido de que era preciso fusilarle, los jefes principales consideraron que era más valioso vivo, pues podrían sacar mayores ventajas, o sea la retirada del ejército mexicano que pudo haberlos derrotado o haber obligado al general Gaines de los Estados Unidos a intervenir a su favor, lo que hubiera puesto al descubierto los verdaderos planes del gobierno de los E. U.

Desde luego, el Congreso mexicano se negó a reconocer el convenio firmado por Santa Anna. Se acordó continuar la lucha, aunque aquella causa estaba perdida. Filisola fue sometido a un Consejo de Guerra. Se movilizaron tropas hacia la frontera, pero en todos los ciudadanos cundía el desánimo. La República de Texas fue reconocida por los Estados Unidos en 1837; por Francia en 1839; y por Inglaterra en 1840.

La República de Texas

Tan pronto como la nueva República fue reconocida por los E. U. los dirigentes texanos hicieron gestiones para anexarse al verdadero promotor de su "independencia". En 1837 solicitaron su anexión pero el Presidente Martín Van Buren rechazó la oferta con el argumento de que no deseaba entablar una guerra con México. Eso decía el mandatario en la Cámara de Representantes; en el fondo, lo que dificultaba

²² Manifiesto del General Filisola. Documento N° 2 s/n de pág., en: *Documentos para la historia de la Guerra de Tejas*. 2. México, reimpresión facsimilar de 500 ejemplares de Editora Nacional, 1952.

aquel acuerdo era la oposición de ocho estados de la Unión que eran contrarios a la incorporación de aquel conflictivo territorio. Es más, la opinión pública de los E.U. tampoco aceptaba esa solución, y los funcionarios eran cuidadosos, sobre todo de su porvenir político. Van Buren, Demócrata de New York, quería la reelección pero frente a él se formaba el Partido de los Whing. Aunque no por el asunto de Texas, perdió las elecciones en 1841 y entró a la Presidencia William Henry Harrison, de Ohio, primer mandatario de los Whig; quien fue sustituido por cuestiones de salud, en abril de ese mismo año. Entró al relevo John Tyler, del mismo partido, que terminó el periodo.

México no aceptó los hechos consumados. Insistió en reclamar aquella parte de su territorio, sin reconocer la independencia. Hubo una lucha diplomática en la que nuestros representantes reprochaban la violación a las leyes de neutralidad por parte de los E. U. pues era sabido por todos, pues se hacía a la luz del día, que el gobierno de aquel país introducía armas y toda clase de apoyos a los texanos, sus paisanos, en tanto que hacía reclamaciones infundadas a México. Las reclamaciones que hacían a nuestro país eran por perjuicios causados a ciudadanos norteamericanos desde la época en que dependíamos de España. Las reclamaciones eran ridículas y sólo encubrían parcialmente los verdaderos propósitos. Designaron representante suyo ante México al esclavista Powhatan Ellis, con instrucciones de presentar el pliego de reclamaciones y exigir que fueran satisfechas en el término de dos semanas; si el gobierno de México no daba la debida satisfacción, se podrían conceder otras dos semanas, al término de las cuales el citado encargado de negocios pediría su pasaporte y quedarían rotas las relaciones de los E. U. con México.²³

Por otra parte, el Departamento de Estado eludía constantemente las (esas sí) justas reclamaciones de México. Eran visibles las maniobras del ejército norteamericano en el territorio de nuestro país, en la frontera con Texas. Era una invasión descarada de aquella nación, pero ellos la justificaban apoyándose en una cláusula del tratado de comercio y comunicaciones firmado entre los dos países en 1831. En ese documento se decía que se haría frente a la invasión de tribus indígenas beligerantes que penetraran al territorio de cualquiera de los dos países. Si eran mexicanos, los E. U. podrían combatirlos: y también

²³ Carreño, Alberto María. *México y los Estados Unidos de América*, p.59.

al contrario, México podría expulsarlos y combatirlos. No se presentó ningún ataque de los indios, (los de Texas habían acabado con ellos desde que se establecieron las primeras colonias). Pero allí estaban las fuerzas del general Gaines dispuestas a combatirlos, es decir a intervenir en favor de los texanos, con tan infantil pretexto. El verdadero motivo de aquella maniobra era que el gobierno mexicano había dispuesto que en nuestra frontera norte hubiera siempre un destacamento militar, y eso les inquietaba.

En 1836 los texanos eligieron Presidente de la República a Samuel Houston; también nombraron representantes al Congreso, y se erigió el Senado. Se enviaron embajadores a los países que reconocieron la independencia de aquella nación. En el primer mensaje del Presidente Houston habló abiertamente de la anexión de aquella República a los E. U. Se envió, desde luego un representante cerca del gobierno estadounidense que, a su vez, una vez reconocida la independencia de aquel territorio, envió su Embajador que, para colmo y descaro, era un individuo, Mennican Hunt, ciudadano norteamericano. Tan identificados estaban en su maquinación para apoderarse de ese y de otros territorios de la nación mexicana. Por otra parte habían continuado las gestiones para la venta de California y Nuevo México; pero, como no encontraban vendedor, continuaran empleando la táctica de las reclamaciones, mediante presiones del embajador Ellis.

Entre tanto, la situación de México seguía siendo caótica. A la serie de levantamientos armados en diversos puntos del país vino a sumarse la guerra con Francia. Algunas absurdas reclamaciones por daños causados a ciudadanos de aquel país, ocasionaron la intervención armada de 1838. Fue tan ridículo aquel asunto que por las peticiones y origen ha sido llamada festivamente la *Guerra de los Pasteles*. Estos hechos distrajeron gravemente la atención del gobierno. De modo que, en los momentos en que aún reclamaban lo de Texas, tenía empeño en resolverlo, pero México era impotente para cualquier acción. Continuaba la inestabilidad del gobierno. Después de Santa Anna, vilipendiado y despreciado por su responsabilidad en la pérdida de Texas, entró a gobernar Miguel Barragán, y después de su repentina muerte, fue sustituido por José Justo Corro, que duró poco más de un año. Fue electo Anastasio Bustamante, quien habría de entregar el gobierno nuevamente a Santa Anna, que con su habilidad característica se presentaba ahora con nuevo ropaje de comediante para atraer a una

nación desmoralizada que se asía a él como a un clavo ardiente. En el momento oportuno, Santa Anna dejó en el poder a Nicolás Bravo y éste, otra vez, a Anastasio Bustamante. Como una farsa trágica, tras un breve interinato de Javier Echeverría, volvió al poder el indispensable López de Santa Anna, símbolo de una época de corrupciones, traiciones, fracasos y desorden. Santa Anna volvería al poder cinco veces más, con distinta bandera.

La República de Texas permaneció nueve años como nación independiente. Ese tiempo fue empleado por los codiciosos norteamericanos para preparar el golpe definitivo contra México, con el fin de arrebatarle otros territorios. México lo empleó en desgarrarse internamente. Cuantas veces se intentó enderezar la nave siempre surgieron las rebeliones de religión y fueros, que dio al traste con cualquier proyecto elevado. Yucatán, separado de la República Mexicana entre los años de 1837 a 1841, aprobó la supresión de los fueros civil y eclesiástico, la libertad de cultos y el juicio de amparo, conquistas que el país habría de conseguir muchos años después y a base de numerosos y tenaces esfuerzos de la generación liberal. Si el país hubiese aprovechado antes la experiencia de los yucatecos, las cosas hubieran sido mejores.

Su anexión a los Estados Unidos

En 1843 no eran los texanos quienes pedían su anexión a los E. U. sino el señor Upshur, Secretario de Estado norteamericano, en la Presidencia de Tyler. Este señor propuso el 7 de octubre esa medida, a pesar de las protestas de Almonte, representante nuestro ante aquel gobierno. Las respuestas que daban ante dichas protestas eran altaneras y fuera de toda norma diplomática. Como la gestión de Upshur no recibió respuesta se optó por dirigirse en forma amenazante a los texanos, urgiéndoles la anexión: "En lugar de ser, como debemos, sus mejores amigos, inevitablemente nos convertiremos en sus más acérrimos enemigos". El Tratado de anexión se firmó por fin el 2 de abril, siendo ya Presidente de los Estados Unidos James K. Polk y Secretario de Estado John C. Calhoun, a quien tocó firmar el documento respectivo. Este Tratado fue rechazado por el Senado de los Estados Unidos. Se deseaba mantener aquel conflicto para arrebatar a México,

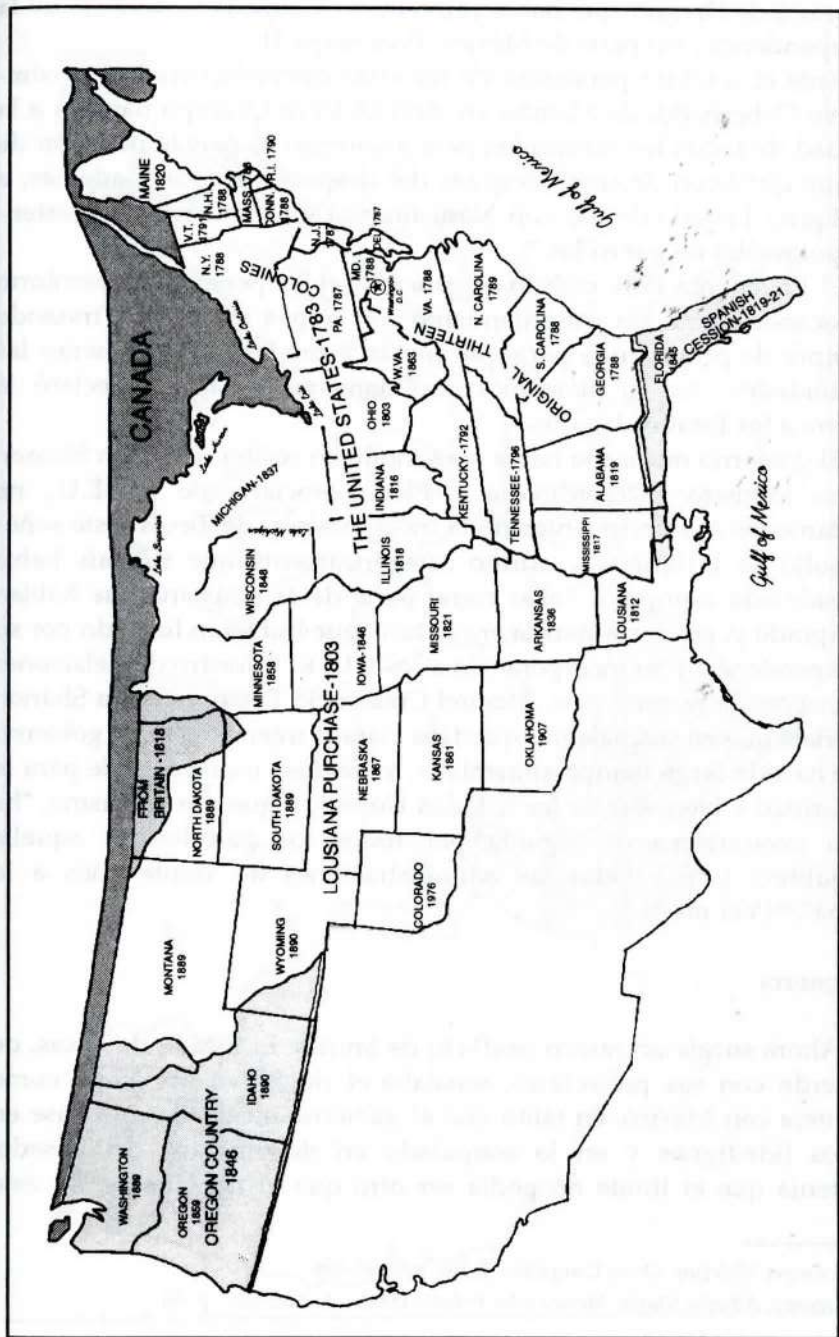
debilitado y dividido, una mayor cantidad de su territorio. El imperio calculaba bien sus pasos. Además, persistía la oposición de los Estados antiesclavistas que no deseaban el fortalecimiento del sur.

De hecho Texas pertenecía ya al poderoso país. Desde la declaración de independencia, la nueva República tenía por bandera una estrella solitaria, lo que era una clara referencia a su pretensión de ser una estrella más en el pabellón de las barras y las estrellas. Ansen Jones había sido electo Presidente de Texas, en sustitución del Samuel Houston, y todo se encaminó al propósito de ser parte integrante de la Unión Americana. Jones convocó a una convención para que el pueblo decidiera sobre la incorporación y, como era de esperarse, el resultado fue favorable y, en consecuencia, el 1o. de marzo de 1845 el Senado aprobó la anexión. Con mucha razón el representante mexicano ante el vecino del norte, José María Bocanegra, dijo entonces: "Cesó el disimulo; cayó la barrera de la neutralidad; la causa de Texas no parece sino causa americana, y se hace valer y se deja correr y fomentar la idea de que nada sería actualmente más popular en los Estados Unidos, que la declaración de guerra contra México".²⁴

El acto final fue la declaración del Presidente Polk, el 29 de diciembre de 1845, en la que aceptaba todo lo hecho. El 19 de febrero de 1846, Pickney Henderson tomaba posesión como primer Gobernador del nuevo Estado de la Unión Americana. Se había consumado el despojo de aquel territorio de la República Mexicana, codiciado como hemos visto, desde el tiempo de la Nueva España. Fue tan ostensible nuestra responsabilidad en aquel hecho que el mismo Presidente Taylor, en su mensaje al Congreso en 1843 pronunció estas palabras: "Todas las naciones tienen su fuerte y su flaco; y si los mexicanos hubieran sido capaces de unirse y aprovechar las ventajas que esos contrastes pudieran haberles proporcionado, fácil hubiera sido que los norteamericanos más hubieran perdido que ganado en su guerra contra México".

Pero no todo terminaría aquí. A esto seguiría una campaña de provocación para obligar a México a declarar la guerra para la que ellos estaban preparados. No así los mexicanos que continuamos divididos en diversos bandos. Ellos demostraban, además, su insaciable rapiña, pues en el mismo año (1846) se apropiaron del vasto

²⁴ *Ibid.*, p. 71.



Mapa 5. Los Estados Unidos después de la apropiación de Oregon (1846).

territorio de Oregon, que había pertenecido a España y, después de la independencia, era parte de México. (Ver mapa 5).

Ante el sombrío panorama de nuestras discordias civiles, el combativo Gobernador de Michoacán, don Melchor Ocampo llamaba a la unidad de todos los mexicanos para garantizar al país la posesión de lo que quisieron dejarnos después del despojo. Se opone, además, a cualquier Tratado de paz con Norteamérica y recomienda la resistencia por medio de guerrillas.²⁵

El Presidente Polk ordenó al general Taylor penetrar en territorio mexicano, buscar un enfrentamiento con tropas mexicanas, tratando siempre de provocarlos para que fueran éstas las que rompieran las hostilidades. Así lo hicieron cumplidamente y México declaró la guerra a los Estados Unidos.

El gobierno mexicano había consentido en recibir a Wilson Shanon como Ministro Extraordinario y Plenipotenciaria de los E.U., no obstante los acontecimientos de la incorporación de Texas. Este señor se soltó de la lengua y afirmó categóricamente que su país había considerado siempre a Texas como parte de la Lousiana que habían comprado y, en consecuencia era natural que hubieran luchado por su independencia y su incorporación a los E.U. El Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, Manuel Crescencio Rejón, refutó a Shanon y señaló que en sus palabras quedaba clara la intención de su gobierno que ha sido largo tiempo alimentada, y creídose indispensable para la seguridad y bienestar de los Estados Unidos, y que por lo mismo, "ha sido invariablemente seguida por todos los partidos de aquella República, y por todas las administraciones de veinte años a la fecha".²⁶ (Ver mapa 6).

La guerra

Ahora surgía un nuevo conflicto de límites. El Estado de Texas, de acuerdo con sus protectores, señalaba el río Bravo del Norte como frontera con México, en tanto que el gobierno mexicano, con base en datos fidedignos y en lo estipulado en documentos del pasado, sostenía que el límite no podía ser otro que el río Nueces. En este

²⁵ Ocampo, Melchor. *Obras Completas*. T. III, pp. 185-188.

²⁶ Carreno, Alberto María. *México y los Estados Unidos de América.*, p. 86.

punto se colocaron las fuerzas del general Zacarías Taylor, y las del general Mariano Arista en el lado sur del río Bravo, con instrucciones de actuar tan pronto como los norteamericanos cruzaran el Nueces y se internaran en lo que se consideraba territorio nuestro. En aquellas condiciones era fácil la provocación; el 25 de abril de 1846 una patrulla al mando del capitán Thornton cruzó el río Nueces y fue atacada por el ejército mexicano causando la muerte de los integrantes de la patrulla. Este fue el detonante que esperaban los agresores para convertirse en víctimas. El Presidente Polk se dirigió al Congreso de su país y dijo: "México ha traspuesto los límites de los Estados Unidos, ha invadido nuestro territorio y ha derramado sangre americana en suelo americano. Falsedades evidentes, pues el lugar donde había acontecido aquel encuentro no pertenecía a los E. U. o por lo menos estaba en litigio".²⁷

Con previa autorización del Congreso, el gobierno norteamericano desató la guerra. Atacó a las fuerzas de Arista en un punto llamado Palo Alto, cerca de Matamoros, y fue tan rotunda la derrota de Arista que hubo de retirarse, derrotado y en desorden. Retrocedió hasta Resaca de Guerrero; rendido de cansancio, aquel cuerpo de ejército no tomó las debidas precauciones y confió en que el enemigo no iría tras ellos, mas no fue así; en la madrugada del 9 de mayo cayeron sobre ellos y les destrozaron casi totalmente. Los sobrevivientes marcharon hacia Linares, sin armas ni provisiones; muchos de ellos murieron de hambre y de sed en aquella larga travesía.

El gobierno norteamericano, al mismo tiempo, había enviado tropas al mando del general Stephen W. Kearny, que el 5 de junio marcharon sobre California y Nuevo México. En California, además, se dieron instrucciones a un filibustero disfrazado de explorador científico, de que se apoderara del aquel territorio mexicano y lo declarará independiente, del mismo modo que Texas. Estos dos hechos introdujeron un ligero cambio en la política norteamericana. Así, mientras Taylor avanzaba sobre Monterrey, el gobierno iniciaba gestiones para que México reconociera sus nuevas conquistas, es decir Nuevo México y California, territorios largamente ambicionados.

En la ciudad de México las cosas iban de mal en peor. Si el año anterior habían sucedido actos bochornosos como la defección del

²⁷ *Diario del Presidente Polk*. Vol. II, p. 172.

general Paredes Arrillaga que, en vez de marchar a la frontera con un ejército de 6 000 hombres que, con mucho sacrificio, había logrado reunir y armar el Presidente Herrera, se regresó del camino para atacar la capital del país y posesionarse del gobierno. Ahora se daba la rebelión de los jóvenes voluntarios reclutas que habían sido armados para marchar al frente de batalla, se rebelaron contra el gobierno y recibieron la mofa del pueblo que les llamó los "polkos", seguramente porque de ese modo hacían el juego al gobierno de Polk. El pretexto de aquellos jóvenes había sido la disposición del Vicepresidente Gómez Farías de afectar los bienes del clero para hacer frente a las necesidades de la guerra con los E. U. Santa Anna regresó con urgencia a la capital y derogó la disposición de Gómez Farías y se dispuso a marchar al frente para repelar al invasor.

El general Taylor atacó Monterrey, defendido por las fuerzas del general Pedro Ampudia, que resultó vencido y se rindió el 24 de septiembre. El general norteamericano, observante estricto de las normas civilizadas de la guerra, permitió la retirada de los mexicanos con todos los honores militares. Su actitud no agradó al gobierno norteamericano que hubiera deseado una matanza de prisioneros, y dispuso que fuera el general Wilfred Scott en vez de Taylor quien atacara Veracruz (desde el comienzo de la guerra todos los puertos mexicanos habían quedado bloqueados) y marchara hasta llegar al valle de México y a la capital del país.

Retorno al federalismo

La situación política del país sufrió cambios en medio de las circunstancias de la guerra internacional. No era el mejor momento para cambiar de forma de gobierno con un ejército extranjero combatiendo en el territorio nacional, pero los gobiernos centralistas habían llegado al límite y, considerándose impotentes para detener el avance del enemigo, entregaron el poder, aunque no de modo pacífico, a los federalistas. Estos venían luchando desde hacía mucho tiempo por su sistema y, por fin, encontraron los medios de ponerlo en práctica, aunque seguía presente la figura de Santa Anna convertido ahora en ferviente federalista, cuando antes él había sido el representante genuino del centralismo. Esta nueva modalidad permitió a destacados y muy convencidos federalistas, como Melchor Ocampo, ocupar los

gobiernos de los Estados de la República. Ocampo ocupó la gubernatura de Michoacán y, con los apremios de la guerra, dedicó gran parte de su esfuerzo en alentar al pueblo a la defensa de la nación; organizó el Batallón Matamoros que participó con honra en los combates contra la invasión extranjera.²⁸

Electo Presidente Santa Anna, dejó en el cargo a Gómez Farías y se concentró con el ejército en San Luis Potosí donde, como era su costumbre, se dedicó a la frivolidad y al despilfarro en vez de trazar un plan de campaña que hubiera sido necesario en aquel momento. Más de tres meses permaneció en San Luis y por fin salió a combate el 28 de enero. Antes habían salido los cuerpos de caballería al mando de los generales Torrejón, Juvera, Andrade y Miñón, que ya se encontraban en el terreno de batalla. Miñón había sorprendido a un destacamento de norteamericanos y les había hecho algunos prisioneros.

Los norteamericanos, que se habían estacionado en Aguanueva, fueron perseguidos hasta allí por el ejército mexicano, trabándose el combate en un lugar llamado La Angostura. En ese histórico lugar se libró una de las más encarnizadas batallas y nuestros soldados demostraron valentía y espíritu de sacrificio. Lucharon hasta el agotamiento y tuvieron la victoria en sus manos. Aquel día, 23 de febrero de 1847, hubiera sido uno de los más notables en los anales mexicanos, de no haber intervenido la impericia o falta de conocimientos estratégicos del general en jefe que, en los momentos en que hubiera bastado un esfuerzo más de los soldados para la derrota del enemigo, ordenó la retirada con el pretexto de que la gente estaba muy cansada y carente de alimento. La retirada equivalió a una derrota.²⁹ Pero esos errores fueron característicos de Santa Anna, personaje que merece un estudio más profundo, no obstante los que han hecho Rafael F. Muñoz y José Fuentes Mares. Una personalidad compleja que llenó el escenario político de una época, en una sociedad que lo mismo le vituperaba con desprecio que le aclamaba con delirio.

²⁸ Ocampo, Melchor. *Discurso de despedida del batallón Matamoros*. En: *Op.Cit.*, pp.192-193.

²⁹ Varios. *Apuntes para la historia de la Guerra entre México y los Estados Unidos (1846-1848)*. México, ediciones y prólogo de Antonio Castro Leal. México, Editorial Porrúa, S.A. Colección de Escritores Mexicanos, 1947. 3 volúmenes, pp. 91-104 (con un croquis). También: José María Roa Bárcena. *Recuerdos de la invasión norteamericana*, T.I, pp. 157-209.

La acción de La Angostura fue presentada a su modo por Santa Anna. Además de la razón del cansancio físico de sus tropas, dijo que todo hubiera resultado diferente si el general Miñón hubiera atacado la retaguardia del enemigo, según sus instrucciones. Habló de someter al General a un consejo de guerra; esta era otra de sus constantes argucias. Los norteamericanos que, según los diarios de sus jefes, se daban ya por derrotados, se quedaron inactivos. No habían sido vencidos pero sí muy golpeados. Se ha hablado de que Santa Anna envió un emisario que propuso a Taylor la rendición de los mexicanos, y que el jefe norteamericano había mandado dos oficiales al campo enemigo. Es decir que negociaron la victoria. Aunque esto no ha sido comprobado, todo podía esperarse de ese general de sainete.

Nuestro ejército se retiró a San Luis. En esa ciudad el general en jefe ordenó encarcelar al general Miñón, dolido sobre todo por las críticas que éste externó sobre la responsabilidad de Santa Anna en los sucesos de La Angostura. Las operaciones militares en territorio mexicano quedaron suspendidas. El ejército norteamericano, sin embargo, no se encontraba inactivo. Las fuerzas destacadas en California y Nuevo México habían logrado su objetivo es decir la toma de aquellos territorios, que contaban con defensas casi insignificantes. El general Scott desembarcó en Veracruz y se internó en nuestro país.

El general en jefe del ejército mexicano marchó de San Luis a la ciudad de México, interesado ante todo en la situación política y en conservar el gobierno. Mezquindades que facilitaron en gran parte el destino de la guerra en favor de los invasores. Luego del desembarco de Scott se movilizó hacia aquella región y se dispuso para afrontar al enemigo en un punto llamado Cerro Gordo. El desembarco y el avance de los invasores habían tenido una fuerte resistencia de los cuerpos de ejército allí acantonados y de la población civil. La ciudad y puerto fue bombardeada por los extranjeros, que lograron la capitulación después de mucho castigo sobre los heroicos defensores. Esas fuerzas fueron las que se aprestaron al combate de Cerro Gordo, a seis o siete leguas de Jalapa en el camino a Veracruz. Los mexicanos se atrincheraron en el cerro del Telégrafo y los norteamericanos en el de Atalaya.

El 17 de abril de 1847 se iniciaron los combates, sin que las fuerzas de los generales Scott, Twiggs y Harney logran vencer la resistencia de los mexicanos. Al día siguiente, el ataque fue más fuerte y los enemigos lograron tomar el cerro del Telégrafo y ocasionar la muerte

del general Ciriaco Vázquez, lo que ocasionó un serio descontrol entre las tropas. Posesionados los invasores del cerro, el ejército mexicano capituló y, en derrota, se dirigió hacia Jalapa, en completo desorden. Fueron considerables las bajas y el número de los prisioneros mexicanos; se perdió, también, armamento y piezas de artillería; los fusiles mexicanos fueron destruidos porque los invasores dijeron que, por su mal estado, no les eran útiles. Santa Anna se quedó en Orizaba con una escasa guarnición. En tanto los norteamericanos llegaron a Puebla y así quedaron a un paso de la capital del país.³⁰

En la capital del país vecino, el presidente Polk y los miembros de su Gabinete se reunían casi diariamente para tomar acuerdos relacionados con la guerra. Las victorias alcanzadas por sus tropas daban al señor Polk la seguridad de que, mediante una poca de presión, los mexicanos estarían dispuestos a firmar un Tratado de paz sin que se hiciese necesario avanzar hasta la capital del país. El Secretario de Estado, James Buchanan, esbozó los términos de dicho Tratado: se exigiría la cesión de los territorios de Nuevo México, la Alta y la Baja California y un paso permanente por el istmo de Tehuantepec. Sugirió el envío de un representante de los E. U., con plenos poderes para negociar el monto de la compensación que podría ofrecerse, descontados ya los cargos que se harían por reclamaciones de los ciudadanos norteamericanos y por gastos de la guerra. Se propusieron 15 millones, pero se podría llegar hasta el doble, dada la importancia del territorio cedido. Se opinaba que el ejército norteamericano no debería avanzar hasta la capital de México, pero Polk, con furia inaudita, anotó en su diario: "Yo repliqué a Buchanan que difería de su opinión, y que no solamente marcharía yo hasta la ciudad de México, sino que perseguiría yo al ejército de Santa Anna donde quiera que estuviese para capturarlo o destruirlo. Manifesté la opinión de que si yo tuviera un Comandante del Ejército adecuado que dejara a un lado reglas técnicas de la guerra que se enseñan en los libros y que requieren largos trenes de carros de carga; uno que caminara aprisa y se moviera rápidamente, no tenía duda de que Santa Anna y todo su ejército podrían ser destruidos o capturados en poco tiempo".³¹ Ese era el tipo de mandatario que dirigía los destinos de aquella nación: agresivo,

³⁰ Varios, *Op. Cit.*, pp. 105-122; José María Roa Bárcena. *Op.Cit.*, T.II, pp. 9-90.

³¹ *Diario del Presidente Polk*, T. I, p. 238.

soberbio y carente de escrúpulos. El Gabinete estuvo de acuerdo en designar a Nicholas P. Trist para que se entrevistara con las autoridades de México a las que presentaría un proyecto de Tratado de paz.

Trist, enviado especial de los E. U

La llegada del enviado especial fue confidencial. Se había previsto que ni siquiera la opinión pública de los E. U. debería enterarse; sin embargo, la previsión de Polk fue burlada y las instrucciones de Trist trascendieron a los periódicos. Amplios sectores sociales de aquel país no estuvieron conformes con este proceder que envilecía la política exterior. En el fondo y como parte del problema de la guerra contra México estaba el asunto de la esclavitud. La conquista de Texas, mediante el procedimiento que hemos visto, y de los otros territorios por medio de la guerra, tenían por objeto fortalecer a los Estados esclavistas del sur de los E. U. Así lo vieron los abolicionistas y pacifistas William Jay y Abiel Abbot Livermore, quienes condenaron la guerra por su propósito esclavista. Houston, en Texas, había dejado claro que en el nuevo Estado se continuaría con el comercio de esclavos que se compraban en la isla de Cuba para contar con mano de obra para la agricultura sureña; y cuando México quiso introducir en el Tratado de paz una condenación al esclavismo en los territorios que pasaban a la nación vecina por la fuerza, el gobierno de aquel país se opuso tenazmente. Años después ese asunto habría de provocar en los E. U. una guerra civil.

Un grupo de colonos irlandeses que se habían establecido en Texas fueron enrolados en el ejército agresor de México y, como militantes del ejército de los E. U. Pronto se dieron cuenta de que habían sido víctimas de un engaño y decidieron pasar al bando contrario y defender los intereses de México. Católicos, emigrantes de su patria, se convencieron de que nada los unía a los angloamericanos anexionistas y esclavistas. A sus oídos y a su corazón habían llegado las palabras de William Jay: "Dudamos grandemente de que la historia de la guerra moderna registre una orden tan opuesta a los dictados más elementales del patriotismo, la justicia y la humanidad". Formaron el Batallón de San Patricio. "Aquellos hombres que en su inmensa mayoría habían

salido de su patria huyendo de la injusticia y que buscaban en Estados Unidos el 'paraíso prometido', habían sido villanamente engañados al arrastarlos a la guerra. La Verde Erin, así como México, eran pueblos débiles y víctimas del sajón".³²

El general Scott, que trabajaba por su candidatura a la presidencia de los E. U., se consideró agraviado con el envío de Trist. Este debería entregar sus órdenes al general para que éste las hiciera llegar al gobierno mexicano. Hubo rivalidad entre ambos, así como la que había entre los generales Taylor y Scott, ambos aspirantes a ser postulados por el Partido Wigh a la presidencia. Scott perdió todo, pues el siguiente Presidente fue Taylor.

La misión de Trist se inició en Puebla y llegó a conocimiento del Secretario de Relaciones Exteriores, José Ramón Pacheco, quien turnó el caso al Congreso. Historiadores norteamericanos, como Ripley, hablan de una negociación privada de agentes de Santa Anna, que pedía un anticipo de un millón para cohechar a los diputados, pues él no contaba con la simpatía de la mayoría del Congreso. Sea cierto o no esto, de todos modos las negociaciones se prolongaron por algún tiempo. Scott y sus generales decidieron proceder de inmediato a la continuación de la guerra, sin esperar el resultado de las gestiones de paz.

En la ciudad de México se preparaban para la defensa con todos los medios disponibles. Los enemigos avanzaron por Chalco y Ayotla y, tras un rechazo en San Jerónimo, avanzaron hacia Padierna, donde se libraron los combates los días 19 y 20 de agosto, en medio del desorden, la insubordinación y la franca defección de los generales que mandaban el ejército. El resultado que parecía favorable a nuestras fuerzas, se convirtió en una derrota más de las armas nacionales. Nuevamente se atribuyeron a Santa Anna los resultados de aquella acción. Primero, hizo un buen plan de defensa, pero luego no se movilizó en el momento oportuno y se produjo la derrota.³³

El avance del ejército norteamericano se produjo incontenible. Pretendieron los mexicanos fortificarse en el puente de Churubusco que, mal provisto de municiones, cayó en poder del enemigo. Los mexicanos, con el ejemplo de su jefe, el general Anaya, resistieron en el

³² Cox, Patricia. *Batallón de San Patricio*. México, La Prensa, 1963.

³³ Varios. *Op.Cit.*, pp. 231-242; José María Roa Bárcena. *Op. Cit.* T. II, pp. 213-253.

convento de Churubusco, pero la falta de parque ocasionó una nueva derrota.

El armisticio

Se pactó entonces, entre las partes beligerantes, un armisticio, propuesto por los invasores que, a pesar de sus victorias, se encontraban en difíciles condiciones. Esta tregua se prolongó desde el 21 de agosto hasta el 8 de septiembre de 1847. Los términos del cese el fuego garantizaban la atención de heridos, el canje de prisioneros y la provisión de abastos comestibles para ambos bandos. Se planteó la necesidad de empezar a discutir los términos de un tratado que pusiera fin a la guerra, para lo cual se requería la reunión del Congreso. Se citó a reunión y sólo unos cuantos diputados se presentaron; no hubo quórum. Parece mentira semejante falta de responsabilidad de aquellos Representantes del pueblo. El día 24, en junta de Ministros se acordó presentar dos puntos preliminares de las negociaciones. Uno, señalar el lugar en que se reunirían los comisionados; el otro, que si los E. U. habían pretendido agrandar su territorio, que se quedaran con lo que ya habían tomado; que si deseaban una ratificación de parte de la nación mexicana, no habría tratado y la guerra continuaría. Las otras bases que se propusieron fueron: el reconocimiento de la independencia de Texas, pero con los límites que tenía en 1819 y no con los que arbitrariamente se la habían señalado; la evacuación del país de toda fuerza invasora y el levantamiento del bloqueo de nuestros puertos, para tratar respecto a la Alta California, aunque fuera tan sólo el puerto de San Francisco en calidad de factoría y no como límite; para el pago de reclamaciones; éstas deberían darse por saldadas con el valor de las concesiones otorgados a ciudadanos texanos; "que los Estados Unidos se comprometiesen a no consentir la esclavitud en la parte del territorio que definitivamente adquiriesen"; establecer en todo caso normas de reciprocidad entre ambas naciones. Se nombraron comisionados para que negociaran con el señor Trist. José Joaquín de Herrera, José Bernardo Couto, Ignacio Mora Villamil, Miguel Atristain y, como secretario y traductor, José Miguel Arroyo. Nicholas

P. Trist no requería traductor porque hablaba nuestra lengua por haber sido cónsul en Cuba.³⁴

La base novena del armisticio provocó problemas pues, al entrar carros del ejército norteamericano a la plaza principal de la ciudad para adquirir comestibles, fueron recibidos con pedradas e insultos. El pueblo reaccionaba con natural hostilidad contra el enemigo.

En las negociaciones, Mr. Trist presentó un proyecto de tratado, que consistía en once artículos; destacaba, desde luego el 4º que señalaba los nuevos límites: se quedaban con todo, del río Bravo hacia el norte; quedaba pendiente en el 5º la cantidad que habría de fijarse como indemnización. Los comisionados mexicanos entregaron al señor Trist un contraproyecto en el que delineaban la política señalada por el gobierno. Finalmente, la única petición que se hacía era la conservación de Nuevo México y la fijación de los límites de Texas, proposición que estaba muy lejos de ser aceptada por la parte contraria. Estancadas las negociaciones, el gobierno mexicano comunicó a los comisionados su posición definitiva: "en el Nuevo México y en las pocas leguas que median entre la derecha del Nueces y la izquierda del Bravo, están la paz o la guerra. Si el comisionado de los Estados Unidos no deja al gobierno mexicano escoger más que entre esta cesión y su muerte, en vano le mandó su gobierno; desde antes pudo asegurarse cuál sería la respuesta. Si también los Estados Unidos han hecho su elección, y prefieren la violencia o nuestra humillación, ellos serán los que den cuenta a Dios y al mundo". Scott, por su parte, el día 6 manifestó que ya se habían prolongado demasiado las pláticas y que, sin aviso previo, podría romper el armisticio.³⁵

La guerra, de nuevo

Scott había recibido informes de que en un edificio llamado Molino del Rey, al occidente de Chapultepec, se fundían cañones para la defensa de la ciudad, y dispuso que salieran tropas de asalto a destruir aquella instalación y regresaran a sus cuarteles. Los mexicanos, consideraron que aquel lugar les sería favorable y se parapetaron allí. Con muchos esfuerzos y pérdidas humanas y materiales, los nortea-

³⁴ Varios. *Op. Cit.*, 259-288; José María Roa Bárcenas. *Op. Cit.* T. II, pp. 309-378.

³⁵ Varios. *Op. Cit.* p. 280; José María Roa Bárcenas. *Op. Cit.* T. II, p. 339.

americanos lograron dominar la situación. Hubo nuevos razgos de heroísmo de los mexicanos, pero desorganización en sus mandos; la insubordinación de algunos jefes a las órdenes de Santa Anna, hizo que el Molino del Rey y Casa-Mata cayeran en poder del enemigo. El general en jefe se fue a dormir a Palacio y no estuvo presente en este decisivo combate.³⁶

El Castillo de Chapultepec se encontraba fuertemente artillado y desde allí se estuvo apoyando a los defensores de Molino del Rey. Las bajas que tuvieron los invasores se debieron a los disparos desde Chapultepec. Ellos perdieron cerca de 800 hombres y algunos de sus mejores oficiales. Por los defensores hubo que lamentar la muerte del valiente coronel Lucas Balderas. "Scott quedó en toda esta campaña como un mediano comandante; por eso, Carlos Marx se expresaba de él con tanto desprecio: Scott no era más que un imbécil ordinario, mezquino, cominero, sin talento, charlatán que, persuadido de que todo lo debía al valor de sus soldados y a la pericia de sus divisionarios, recurría a tretas condenables para obtener la gloria... un consejo de guerra que se respete la mandaría fusilar".³⁷

El Castillo quedó bajo las órdenes del general Nicolás Bravo, auxiliado por el general Mariano Monterde, director del Colegio Militar, los invasores habían hecho una finta en la garita de Niño Perdido y Santa Anna se movilizó hacia allá cuando el verdadero objetivo del enemigo era el Castillo. El día 12 comenzó el asedio apoyado por la artillería, que les permitió el avance; comenzó el ataque desde las 5 de la mañana y aún se combatía a las 7 de la noche. Dicen los autores de la *Historia de la guerra entre México y los Estados Unidos*, que Santa Anna nunca supo cuáles eran los puntos principales de sus posiciones ni los del enemigo, y por eso fallaba siempre. En el ataque a Chapultepec, que se intensificó desde la madrugada del día 13, creyó que los enemigos no atacarían el castillo y por ello no reforzó debidamente la defensa. Los defensores morían en sus posiciones. Cayó el coronel Xicotécatl y otros abnegados jefes. En la fase final intervinieron los alumnos del Colegio Militar y perecieron el teniente Juan de la Barrera, y los subtenientes Francisco Márquez, Fernando

³⁶ Varios. *Op. Cit.* pp. 289-301; José María Roa Bárcenas. *Op. Cit.* T. III, pp. 9-56.

³⁷ De P. Toledo, Domingo. *México en la obra de Marx y Engels*. México, Fondo de Cultura Económica, 1939, pp. 15-16.

Montes de Oca, Agustín Melgar, Vicente Suárez y Juan Escutia, los conocidos como "niños héroes". Ya no eran niños pero sí se les debe considerar héroes que, que unidos a todos los que perdieron la vida en esa guerra, merecen nuestro tributo por su patriotismo y su defensa denodada del territorio de nuestra patria.³⁸

Con la toma de Chapultepec quedó consumada la conquista de la ciudad de México. Los invasores perdieron en las acciones de Chapultepec una quinta parte de sus efectivos. Fueron muertos y heridos numerosos jefes y oficiales.

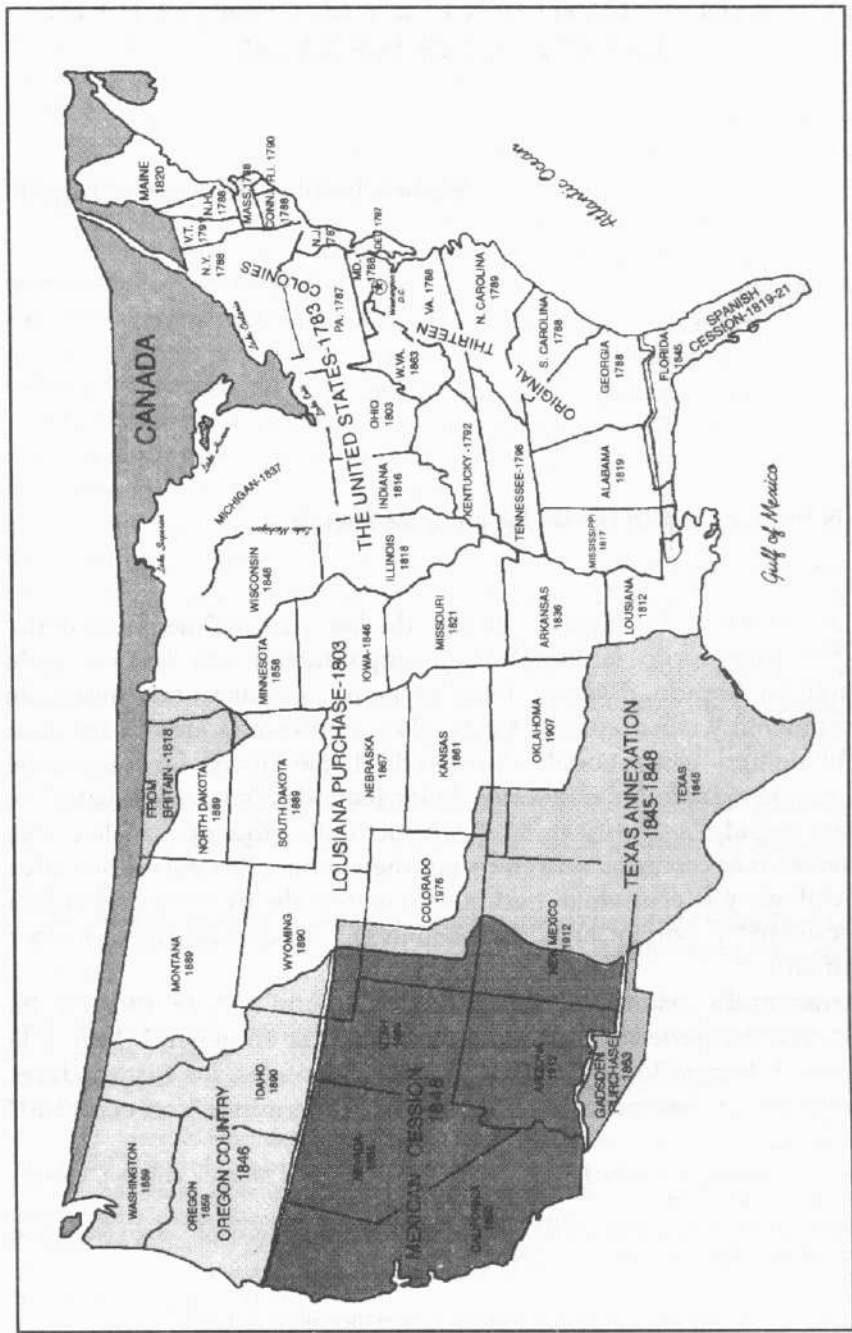
Los habitantes de la ciudad vieron con asombro, dolor y profunda tristeza la bandera de las barras y las estrellas ondeando en el Palacio Nacional el 15 de septiembre de 1847. Los habitantes no se resignaron y hubo algunos francotiradores que atacaron a los ocupantes. Scott dio la orden bárbara de arrasar la manzana de donde saliera un tiro contra sus soldados. El ejército mexicano se retiró vencido de la ciudad, y aún en la retirada hubo desorganización y caos.

Los Tratados de Guadalupe Hidalgo fueron la culminación de estos acontecimientos. Preferimos dejar la palabra al historiador Martín Quirarte: "El 11 de noviembre de 1847 se designa Presidente interino a don Pedro María Anaya quien asume el mando el día siguiente. El 8 de enero de 1848, volverá Peña y Peña de nuevo a la Presidencia de la República. El insigne magistrado, paradigma de rectitud y de honradez sobreponiéndose a la censura pública y desafiando las iras de los exaltados, cedió a las exigencias del país invasor. Se había discutido largamente tratando de salvar la mayor cantidad de territorio patrio de la codicia de los vencedores.

El 2 de febrero de 1848 se firmó en Guadalupe, Hgo., el tratado de Paz. Texas con su límite hasta el Río Bravo, Nuevo México y Alta California pasaron a poder de la República vecina. El país derrotado recibía 15 millones de pesos, como pago por uno de los despojos territoriales más vergonzosos de la historia".³⁹ (Ver mapa 7).

³⁸ Varios, *Op. Cit.*, pp. 302-324, José María Roa Bárcena, T. III, pp. 57-112.

³⁹ Martín Quirarte, *Op. cit.*, pp. 104-105.



Mapa 7. Los Estados Unidos con el territorio arrebatado a México en 1847 y la venta de La Mesilla (1853)

EL ANÁLISIS HISTÓRICO EN EL CONTEXTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Blanca Estela Gutiérrez Grageda

"si estamos en un nuevo mundo
¿por qué no una nueva historia?"

Fernando Braudel.¹

La historia: ¿el patito feo de las ciencias sociales?

Para muchos, la "menos ciencia de las ciencias" es la historia. Hermanada con la literatura y emparentada con la ficción, la historia ha librado diversas batallas para legitimar su campo de conocimiento y ser aceptada, sin recelo o minusvalía, dentro del -por mucho tiempo- incuestionable terreno de "lo científico". Lo extraño del caso es que no sólo los militantes de las llamadas "ciencias exactas" se habían negado a certificar su "cientificidad", sino que incluso los "parientes más cercanos" -diremos por mencionar a los más destacados la sociología y la economía- han puesto en tela de juicio su pretendida "objetividad" y por lo tanto, su posibilidad de constituirse en saber científico.²

Arrastrando estos estigmas, desde el siglo XIX la historia ha aspirado a ser parte del desarrollo de la ciencia en general. Muy a la par con el desarrollo de las ciencias experimentales, los historiadores se propusieron desarrollar un método para determinar "con exactitud"

¹ Braudel, Fernando. *La historia y las ciencias sociales*. (Col. El libro de Bolsillo), México, Ed. Alianza, 1990, p. 22.

² Un ligero asomo a esta disputa está en Immanuel Wallerstein (Coord.). *Abrir las ciencias sociales*. México, Siglo XXI editores, UNAM, 1996, pp. 17-19.



los hechos del pasado -"plasmarse lo que ocurrió en realidad"- . Resultado de dichas preocupaciones y fuertemente influenciados por el pensamiento positivista, se erigió al documento en el único criterio de verdad: sólo mediante un riguroso análisis de los testimonios se podía separar lo cierto de lo erróneo, lo verdadero de lo falso, lo legítimo de lo ilegítimo, lo objetivo de lo subjetivo. Así, el documento se constituyó en criterio de verdad y el método de la historia se desarrolló por la vía de la crítica de las fuentes.³ Desde esta perspectiva y partiendo de la creencia en la existencia de un mundo real, cognoscible y objetivo, así como de una radical separación entre el sujeto y el objeto, se afirmó que los valores, creencias y formas de ver el mundo del historiador debían dejarse aparte, muy lejos de su oficio y práctica profesional.⁴

El énfasis puesto en la evidencia empírica convirtió al archivo en lo que para el científico natural sería el laboratorio. La creencia de que la incursión directa y exhaustiva en los archivos era condición básica para la elaboración de historias "verdaderas", se convirtió en paradigma y dominó el oficio del historiador por mucho tiempo. Sin embargo, dicho énfasis sólo hizo transitar a la disciplina histórica de la historia-relato a la historia-relato erudita. En palabras de E.H. Carr, "elogiar a un historiador por la precisión de sus datos es como encomiar a un arquitecto por utilizar en su edificio, vigas debidamente preparadas o cemento bien mezclado. Ello es condición necesaria de su obra, pero no su función esencial".⁵

Ciertamente el pasado histórico de una sociedad se reconstruye básicamente a través de los documentos⁶ y testimonios heredados del

³ La fuente es el documento o testimonio original que no ha sufrido ninguna reelaboración y se convierte en la materia prima con la que trabaja el historiador para comprobar sus hipótesis.

⁴ En esta perspectiva, los hechos y las fuentes inciden en el observador (historiador) desde el exterior y son independientes de su conciencia. El proceso del conocimiento es, así, receptivo y pasivo.

⁵ Carr, E.H. *¿Qué es la historia?* México, Editorial Planeta/Seix Barral (Ciencias Humanas, 245), 1981, p. 14.

⁶ Con H.I. Marrou, entendemos por documento "toda fuente informativa de la que el ingenio del historiador sabe sacar algo para el mejor conocimiento del pasado humano considerando en el aspecto de la pregunta que se le ha hecho". Ver: H. I. Marrou. "La historia se hace con documentos, lo mismo que el motor de explosión funciona con gasolina" en: Guillermo Zermeño Padilla (comp.) *Pensar la historia. Introducción a la teoría y metodología de la historia en el siglo XX*. (Antologías Universitarias, I), México, Universidad Iberoamericana, 1994, p. 27.

pasado. Donde no hay huellas del ayer, el oficio del historiador se vuelve por demás complejo por no decir que imposible de realizar. Sin embargo, la función del seguidor de Clío no consiste en ser simple espejo donde la memoria del pasado se ve fielmente reflejada. En la relación que se entabla entre el historiador y sus fuentes informativas existe todo un proceso mediante el cual el primero recrea y reconstruye una noción de la realidad pasada: en la selección de la información (no todos los documentos de un archivo son de utilidad para el historiador), en las preguntas realizadas a las fuentes o en la estrategia de la investigación, el papel del sujeto cognoscente es fundamental.⁷

Como dice H. I. Marrou, "la mucha documentación no produce necesariamente mejor historia, sino que ésta es resultado de la forma como el historiador se sitúa frente a aquélla". Así, en el análisis de los testimonios interviene tanto la personalidad del historiador como sus cualidades, su formación técnica y teórica, su ingenio, su cultura. En este sentido, la función del historiador dejó de ser la de "reflejar la realidad tal cual" y el sentido y significación por parte del historiador a los restos del pasado pasaron a ser elementos fundamentales en la comprensión y explicación de los tiempos idos. No basta con que el documento-testimonio haya sobrevivido a través del tiempo, es necesario que el historiador lo recupere y le dé su voz haciéndolo hablar. El documento se torna tan en la medida en que el historiador le da una significado. Según Michel de Certeau, el sentido que nos ofrece el texto de historia es el producto de las prácticas desarrolladas por el historiador (visita a los archivos, selección de documentos, lectura de los documentos y exposición de la interpretación); el "sentido es un producto y no algo dado"; y por lo tanto "el historiador produce lo que se denomina 'hecho' al construir un relato".⁸

No obstante que el pasado ya no existe, éste se manifiesta en la realidad presente de múltiples formas y de alguna u otra manera nos afecta como sociedad. Por sus huellas conocemos el pasado, por ello el conocimiento histórico es obtenido de manera indirecta. La "comprensión" histórica depende de la interpretación de los "signos" o

⁷ Foucault hace un resumido recuento de cómo ha sido la relación del historiador con los documentos, en: Michel Foucault, "Introducción" a *La arqueología del saber*. México, Siglo XXI editores, 1970, pp. 3-11.

⁸ Citado en: Guillermo Zermeno Padilla (comp.), "Prólogo" en: *Pensar la historia...*, p. 21. 134

"indicios" heredados del pasado.⁹ En este sentido, el historiador no utiliza ni la deducción ni la inducción, sino la abducción: a partir de las evidencias, testimonios, documentos o indicios (resultados), elabora las hipótesis que permiten reconstruir el objetivo.¹⁰

Para construir el conocimiento histórico se requieren dos elementos básicos: el sujeto cognoscente y el documento. La forma como el historiador se sitúa frente a las fuentes ha cobrado particular relevancia en la historiografía contemporánea. ¿A qué tipo de fuentes recurre? ¿Cómo las interroga? ¿Qué elementos predominan en sus interrogantes? Así, el centro del interés se ha desplazado paulatinamente del objeto del conocimiento -el pasado- hacia el sujeto cognoscente -el historiador-. El objetivismo documentalista va siendo reemplazado, cada vez más, por una preocupación relacionada con las formas en que se ha escrito la historia.

La historia social: una ruptura de paradigmas

La obra de Voltaire, *El siglo de Luis XIV*, marcó uno de los primeros intentos por sustituir la historia-relato por la explicación de los hechos históricos. François Guizot y Jules Michelet abrieron el camino a la historia de la civilización en detrimento de la historia de reyes y batallas. Apareció ya el pueblo como protagonista de la historia. Así, sin descuidar el rigor erudito y el cuidado en el manejo de las fuentes, los defensores de Clio empezaron a poner su énfasis tanto en los nuevos campos del conocimiento como en el soporte metodológico para el manejo de las fuentes. Si bien el proceso que ha dado vida a esta nueva historiografía ha sido lento -al finalizar el siglo XIX ya era clara la tendencia a abandonar los hechos singulares, la cronología, y pasar a determinar las constantes que se producen en la historia y que son de naturaleza social-, no fue sino hasta 1929, con la publicación de la revista *Annales de historia económica y social* encabezados por Marc Bloch y Lucien Febvre, cuando se dio un giro fundamental en la metodología e investigación histórica. A partir de esta fecha, los

⁹ Una polémica interesante con relación a esta postura lo tenemos en los tres documentos básicos que constituyen la obra de Adolfo Gilly, Subcomandante Marcos y Carol Ginzburg, *Discusión sobre la historia*. México, Editorial Taurus, 1995.

¹⁰ Zavala, Lauro. "Tipología de estrategias interpretativas según la semiótica de C. S. Peirce", hoja mecanoescrita.

hechos económicos y sociales empiezan a ocupar un lugar central dentro de la historiografía europea. Se registró -en el sentido que T. S. Kuhn atribuye al término-, una ruptura con los paradigmas dominantes: "El nuevo paradigma (implicó) una definición nueva y más rígida del campo".¹¹

Al entrar en contacto más estrecho con las diversas ciencias sociales, durante el siglo XX la historia experimentó cambios fundamentales y se enriqueció con los métodos cuantitativos, los conceptos analíticos y diversos instrumentos de análisis desarrollados por disciplinas como la sociología, la economía o la antropología. Surgieron así las llamadas "historia social", "historia económica", la "antropología histórica" o la "geografía histórica". Al igual que el resto de las ciencias sociales, la historia abrió su centro de atención construyendo nuevos campos del saber -dejando atrás las historias de héroes, batallas, reyes o santos- modificando así sustancialmente la concepción tradicional del pasado. Las historias de familia o de género, la vida cotidiana, los análisis de larga duración, el énfasis en las estructuras sobre las coyunturas, entre otros, han planteado nuevos retos a la disciplina, cimbrando desde sus cimientos los paradigmas heredados de la historiografía decimonónica. La reflexión en torno al lugar y el peso de la diferencia -raza, género, sexualidad, clase- ha desplazado a la tan llevada y traída discusión de la "objetividad" químicamente pura.

La historia ha dejado de ser la crónica del ejercicio del poder público. Los historiadores de hoy en día ya no sólo están interesados en abordar la llamada "vida pública" de una sociedad, considerada por mucho tiempo único objeto de estudio por los historiógrafos, sino que incursionan, arrojando elementos por demás interesantes, en el difuso y complejo mundo de lo privado, lo familiar, lo íntimo y cotidiano. La llamada *Historia social* surgió no sólo con esta apertura a nuevos objetos de estudio, sino por la incorporación de la teoría social al análisis del pasado.

¹¹ T.S. Kuhn sostiene que es por ruptura con los paradigmas imperantes y la formulación de otros nuevos como se registran las revoluciones científicas. Aunque da diversas definiciones al respecto, afirma que "en su uso establecido, un paradigma es un modelo o patrón aceptado". Véase Thomas S. Kuhn. *La estructura de las revoluciones científicas*. (Col. Breviarios 213), México, Fondo de Cultura Económica, 8ª reimpr., 1991, pp. 45-51.

Muchas veces se definió a la historia social señalando que era aquella que prescindía de la política en su visión tradicional; también como la historia de las clases sociales, subordinadas o dominantes, explotadoras o explotadas, o como la historia de todo tipo de grupos y relaciones sociales. En realidad no ha sido esta *novedad temática* lo que ha dado a la historia su carácter de "social", sino que fue el encuentro con las ciencias sociales lo que hizo surgir a la historia social o alguna de sus modalidades;¹² a la inversa -fenómeno también frecuente en los tiempos recientes- cuando los sociólogos son los que han transitado hacia la historia apareció la llamada "sociología histórica". Así, la historia social no sólo se distingue de su objeto de estudio sino del modo de explicación. Utiliza la teoría para construir su objeto de estudio. Pretende analizar la causalidad histórica, interpretar el hecho. Al explicar no ve en los hechos históricos singularidades o voluntades individuales, sino elementos sociales que lo determinan. Esto extrae explícito la adopción de una teoría de lo social. El historiador social asume conscientemente -a diferencia del positivista para quien la exposición de los hechos es más que suficiente-, una postura teórica ante su objeto de estudio. Lo que define a la historia social es que parte de teorías para interpretar los hechos sociales.¹³

La historia social, por su génesis y por su mismo objeto, abarca múltiples materias y no pocas corrientes: entre las ramificaciones en que se ha ido especializando tenemos, por mencionar sólo lo que se ha llamado "social", la demografía histórica, las historias de familia, la historia urbana, las historias electorales, las de género o específicamente feministas, de las élites, de la vida privada o cotidiana, las historias referidas a las luchas sociales -obreros, campesinos- o la protesta social -motines, revueltas-, historias de mentalidades, de los grupos étnicos, de los niños, de los movimientos poblacionales, las culturas populares o las diversiones públicas, la microhistoria que recupera el gusto por la narrativa, etc.¹⁴ Tiene como sus máximos exponentes a Marc Bloch, Fernand Braudel, Eric Hobsbawm y E.P. Thompson. Para muchos, la

¹² Así como la historia social se alimenta de las teorías sociales, la historia económica se alimenta de la teoría económica aplicada a los hechos históricos.

¹³ Santos, Julián. *Historia social/sociología histórica*. Madrid, 1980, Siglo XXI editores de España, p. 33.

¹⁴ Véase: Eric J. Hobsbawm. *Marxismo e historia social*, (Col. Filosófica, 16), México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983.

historia social es la producida por la corriente francesa de Annales y la que se reconoce en la amplia tradición marxista británica.

En este diálogo permanente con las diversas disciplinas sociales, la historia se ha enriquecido con creces. La economía y la demografía han enriquecido notoriamente los métodos para abordar el pasado. La psicología social ha realizado una contribución importante tanto en el análisis de documentos como en el de actitudes mentales. La llamada ciencia política ofrece el conocimiento previo indispensable de muchos objetos de la investigación histórica: el Estado, el poder, los grupos políticos, los sistemas y regímenes de gobierno, las elecciones, la persuasión o propaganda política, la legitimidad, la autoridad, el consenso, las ideologías políticas, etc. Las posibilidades que ofrece la aplicación de la informática, así como el desarrollo de la historia de las actitudes mentales, son dos razones que realzan el valor instrumental que tiene la lingüística para la ciencia histórica. Con lo geográfico hay que contar desde que se dan los primeros pasos de investigación en un tema histórico.

Pero hay que tener mucho cuidado con "importar" mecánicamente teorías y metodologías desarrolladas por otras disciplinas. El impacto de la historia económica produjo cierto economicismo, donde todo fue explicado y analizado por una lente económica y cuantitativa; el descubrimiento del factor social provocó en los análisis historiográficos el "sarampión del sociologismo", cayendo en simplismos tales como la directa conexión entre clases e ideas. Además, el contacto con otras disciplinas llevó a una ultraespecialización del conocimiento histórico. Tal parcialización de la realidad histórica condujo a lo que Lucien Febvre llamó "el sistema de la cómoda", donde las historias se fueron acomodando en una serie de cajoncitos separados de los que se iba tirando: de uno salía la historia social, de otro la económica, en otro más la política... interactuante entre ellos.¹⁵ No se trata de traslapar los métodos de otras disciplinas a la historia. Es necesario integrarlos al análisis global de nuestro objeto de estudio.

Hoy en día, la preocupación fundamental ya no gira tanto en el análisis riguroso y erudito de las fuentes, tampoco en alcanzar la pretendida objetividad y neutralidad en los estudios del pasado, sino

¹⁵ Citado en: Manuel Tuñón de Lara. *Metodología de la historia social de España*. Madrid, Siglo XXI editores de España, 1989, p.8.

en lograr lo que Pierre Vilar llama "la síntesis de las demás ciencias humanas"; para él, es "la única ciencia a la vez global y dinámica de las sociedades... ciencia que... debía integrar los resultados de las restantes ciencias humanas... lo económico, lo social, más lo político, más lo ideológico y espiritual, es igual a lo histórico. La historia es totalidad que no puede ser recortada en pedazos o sectores".¹⁶ En este sentido, el reto es construir una ciencia histórica con "vocación global y de síntesis", en donde la multidisciplinariedad converja y someta a prueba los métodos de las disciplinas conexas.

Los retos de las ciencias sociales, señalados en el "informe de la comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales",¹⁷ nos obliga a los historiadores a reflexionar, también, en las implicaciones de la distinción ontológica entre los seres humanos y la naturaleza; las de considerar al estado como la única frontera posible y dentro del cual la acción social ocurre y debe ser analizada; las de las dicotomías "entre el uno y los muchos, lo universal y lo particular" y, en fin, a reflexionar en torno al tipo de objetividad posible a la luz de las premisas presupuestas por la ciencia. ¿Cómo recomponer analíticamente en el estudio del pasado a los seres humanos y a la naturaleza en toda su complejidad y en sus interrelaciones? ¿Cómo romper con el estadocentrismo imperante en los análisis históricos?

Gracias al extraordinario desarrollo experimentado por la historia en el siglo presente, ésta ha dejado -o está dejando de ser- "la pariente pobre" de las ciencias sociales. En este sentido, la llamada "Escuela de los Annales" ha desempeñado un papel extraordinario constituyéndose, hoy por hoy, en el "paradigma dominante" dentro de la historiografía occidental.

La investigación histórica

Al realizar cualquier investigación es necesario preguntarnos qué ha sido lo que nos ha llevado a escoger precisamente el tema de investigación presentado, y hasta dónde indagar en torno a la proble-

¹⁶ Citado en: *Ibid.*, p. 11.

¹⁷ Wallerstein, Immanuel. *Op. Cit.*, pp. 76-114.

mática expuesta es más una preocupación de carácter individual, o se inserta en alguna medida en el contexto de las grandes tendencias dominantes en el pensamiento historiográfico. Un problema de investigación no llega a ser importante o relevante si no contiene los ingredientes adecuados que permitan afirmar cuáles van a ser las contribuciones que este trabajo tendrá en el desarrollo de conocimiento. Y si bien esto parece ser un requisito, muchas veces la falta de reflexión sobre este asunto nos lleva incluso a descuidar la esencia de la investigación: la de contribuir, de alguna manera, a descubrir procesos y eventos, así como mecanismos que permitan una mejor apropiación de la realidad.

Jean Piaget distingue cinco disciplinas denominadas nomotéticas y nos permite identificar sus tendencias actuales. Ello nos hace considerar en qué nivel se encuentra nuestro problema de investigación. Reflexionarlo así no es nada ocioso, porque es precisamente la falta de reflexión acerca del lugar que pueden estar ocupando nuestras preocupaciones científicas, lo que nos ha llevado a terrenos que pueden ser denominados como repetitivos, pero que sobre todo no permiten que el continente de las grandes tendencias científicas. Piaget hace una clara distinción entre el análisis nomotético y el histórico, señalando que mientras el primero se propone la búsqueda y elaboración de leyes, el segundo plantea la reconstrucción y comprensión del desarrollo de todas las manifestaciones de la vida social a través del tiempo.¹⁸ En este sentido, el historiador no pretende "abstraer de lo real las variables que son convenientes para la elaboración de leyes, sino en llegar a cada proceso concreto en toda su complejidad y, por consiguiente, en su originalidad irreductible".¹⁹ La explicación genética es un elemento constituyente del análisis histórico. Aclaro que por "explicación genética" no entiendo la simple exposición de una secuencia temporal hasta llegar a la etapa final del objeto de estudio, sino el análisis de cómo cada etapa conduce a la otra y de los elementos y factores que la hacen posible.²⁰

¹⁸ Piaget define a las ciencias históricas del hombre "aquellas disciplinas que tienen por objeto reconstruir y comprender el desarrollo de todas las manifestaciones de la vida social a través del tiempo". Véase: Jean Piaget (*et al.*). *Tendencias de la investigación en ciencias sociales*. Madrid, Alianza Universidad, 4ª ed., 1979, p. 47.

¹⁹ *Ibid.*, p. 49.

²⁰ Hempel, Carl G. "La explicación en la ciencia y en la historia" en: Etienne Balibar (*et*

El mismo Piaget nos ayuda a caracterizar la investigación dentro de la disciplina denominada histórica. Un trabajo histórico tiene "por objeto reconstruir y comprender el desarrollo" de una parte de la vida política, económica, cultural y/o social en un espacio geográfico específico. La problematización del proyecto, tal como lo aconseja Piaget, se debe realizar intentando un distanciamiento frente a los propios deseos y más en la perspectiva de comparar procesos. Ciertamente, el distanciamiento del que aconseja Piaget puede resultar difícil, sin embargo, esa propuesta resulta interesante recogerla en el sentido de distinguir el origen de las preocupaciones científicas: individual, cultural o en el cuadro de las tendencias en que se viene realizando la investigación histórica en estos momentos.

¿Podremos decir que nuestro problema de investigación se encuadra en el marco del paradigma dominante de la disciplina tal como lo sugieren tanto Wallerstein como el propio Thomas Khun? Pues esa sí es una interesante reflexión. Es posible que conociendo el marco en que se desarrolla la ciencia histórica, podríamos lograr que la preocupación no proviniera exclusivamente de nosotros, sino de las necesidades y los problemas que viene enfrentando el conocimiento de la ciencia histórica. Es necesario, pues, preguntarse en qué medida nuestro proyecto de investigación se encuentra teñido de los aspectos centrales que tratan actualmente la investigación acerca de la naturaleza social, política y económica de nuestro objeto particular de estudio.

¿Cómo nos acercaremos al estudio propuesto? Sin duda esto no se plantea con la única condición para exponer el método, pues debemos reflexionar si como historiadores podemos mostrar modelos lógicos de acercamiento a este proceso. En el acto de construcción del conocimiento científico, Piaget nos responsabiliza de dejar de especular y deducir de manera ingenua y plantear que disponemos de instrumentos y métodos específicos que hacen de nuestro ejercicio algo menos que poner nuestras actitudes y valores en la interpretación de los datos. Aclarar el método a utilizar es sin duda importante porque permite desconectarnos de nuestro objeto de estudio y de esa manera poder distanciarnos de nuestros propios intereses si es que queremos

al.). *Teoría de la Historia*. (Col. argumentos) México, Editorial Terra Nova, 1981, pp. 31-64.

hacer ciencia. Esto no es nada sencillo, ya que tendríamos que preguntarnos en qué medida lo que nosotros estamos estudiando, identificando y reconstruyendo, no es más que la acción de nuestros valores y de nuestros intereses, e incluso de nuestra propia cultura, que hace más relevante unos aspectos de la realidad que de otros. Y es que aunque tratemos con medios que aparentemente podrían ser considerados "objetivos" -tales como documentos escritos o monumentos-, no podemos afirmar que la propia elección de tales documentos se realice en el más puro acto neutral y objetivo.

En el proceso de la investigación histórica debemos contemplar, también, la cuestión temporal. El concepto de "larga duración" -uno de los principales aportes de la historiografía contemporánea al desarrollo de las ciencias sociales- debe su aparición principalmente a los trabajos de Fernand Braudel. Dicho concepto pone su acento en aquello que es casi inmóvil y resalta lo que se conserva -en detrimento de lo que cambia-, lo que resiste a las sacudidas conflictivas a través del zigzagueante sendero de las coyunturas. Según Braudel, las estructuras de larga duración "obstruyen la historia, la entorpecen y, por lo tanto, determinan su transcurrir". Al realizar una investigación histórica es necesario, además, definir la naturaleza del estudio: si lo ubicamos entre los análisis cuantitativos y/o cualitativos. Al respecto, es necesario contemplar que numerosos fenómenos históricos pueden y deben ser medidos de manera cuantitativa. En análisis tales como los relacionados con movimientos migratorios, el salario, los precios, la renta, producción y consumo, entre otros, los métodos de la estadística contribuyen a obtener conclusiones de mayor precisión científica. Sin embargo, el historiador también se enfrenta ante problemáticas específicas cuya naturaleza no es posible someter al análisis cuantitativo. Por ejemplo, ¿Cómo cuantificar la conflictividad social, los estados colectivos de pánico, indignación o la rabia en un motín? ¿Cómo cuantificar un afecto, un prejuicio, un temor? Lo cuantitativo no puede ni debe suplir a lo cualitativo en el análisis del pasado. En todo caso, se convierte en una herramienta necesaria para la superación del análisis descriptivo tradicional por medio del recurso sistemático de la medida. Cuantificar el objeto de estudio tiene pues un valor instrumental óptimo, pero no reemplaza -sólo sirve de soporte- a

la explicación.²¹

La presentación de los resultados finales es un aspecto importante, pocas veces contemplado en los planes de estudio donde se forman las nuevas generaciones de historiadores. Aunque ha sido fuertemente cuestionada por considerarla "no científica", en lo personal apelo más a la narrativa como recurso en la presentación de los resultados de una investigación, que al riguroso análisis matemático de los hechos. Hago mías las palabras de Croce: "La narración histórica sin un análisis completo es trivial, el análisis histórico sin narración es incompleto".²² Los historiadores debemos aspirar a integrar el rigor analítico propuesto por la historia social, con la inspiración y las aspiraciones literarias propias de la narrativa decimonónica. Es decir, ese antagonismo señalado por *Annales*, entre la narrativa y el rigor científico, no es necesariamente excluyente;²³ en todo caso, eliminarlo debía ser no sólo un reto de los historiadores sino en general de todos los científicos. Por último, considero, que todo trabajo de investigación histórica debe tener presentes los elementos señalados por Alfonso Reyes: dato comprobado, interpretación comprensiva y *buena forma artística*.²⁴

Reflexión final

Los historiadores estamos poco acostumbrados a reflexionar sobre el oficio mismo de nuestra profesión, sobre los alcances y soportes teóricos de tal o cual escuela del pensamiento o las diversas propuestas metodológicas mediante las cuales acceder al conocimiento. Hace algunas décadas Edward H. Carr escribía que "cuanto más sociológica se (hiciera) la historia y cuanto más histórica se (hiciera) la sociología, tanto mejor para ambas".²⁵ En lo personal, considero que es necesario abrir las fronteras entre las dos en doble dirección.

²¹ Tuñón de Lara, Manuel. *Op. Cit.*, pp. 30-34.

²² Citado en: Hayden White. "El valor de la narrativa en la representación de la realidad" en: *El contenido de la forma, narrativa, discurso y representación*. Barcelona, Paidós, 1987, p. 21.

²³ Véase al respecto: Avital H. Bloch. "La historia como narrativa: aspectos de crítica y de defensa" en: *Encuentro 3*. Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1986, pp. 47-82.

²⁴ Citado en: Luis González. *El oficio de historiar*. Zomora, El Colegio de Michoacán, 2ª Ed. 1988, p. 197.

²⁵ Carr E.H. *Op. Cit.*, p. 89.

Por parte de la sociología hay una tendencia a la ultra-teoría y al ultra-empirismo; por la historia, su riesgo a encerrarse en el estudio de lo único sin atreverse a formular proposiciones de validez general, su propensión a agotar lo singular sin vincularlo con lo universal. Pero no sólo deben abrirse las fronteras entre estas dos disciplinas sino en los diversos campos del conocimiento en general. Dependiendo de su campo específico de estudio, cada rama del saber debe convocar los aportes realizados por las demás disciplinas -tanto del campo de las llamadas ciencias sociales como de las naturales- e intentar análisis más integrados y menos excluyentes de la realidad. Esa enorme capacidad de escuchar que desarrolla el historiador con relación al pasado debe orientarla también hacia el conjunto de las ciencias sociales.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

UNA BITÁCORA EXPANSIONISTA: EL DESTINO
MANIFIESTO Y LA GUERRA CON MÉXICO

María del Rosario Rodríguez Díaz

Introducción

En este año se cumplieron 150 años de la guerra entre México y los Estados Unidos. Consideramos que este conflicto marcó el posterior desarrollo histórico de nuestro país, así como el de la Unión Americana. El presente trabajo tiene como objetivo realizar una reflexión del aspecto ideológico-político norteamericano expresado en el uso de la Doctrina del Destino Manifiesto en el conflicto del 47. Es decir se abordará el contexto ideológico y las pretensiones hegemónicas norteamericanas hacia nuestro país. Así como, la puesta en práctica de una política de corte expansionista en la década del 40. Metodológicamente tomamos como fuente fundamental la interpretación del discurso político del Presidente James Polk, contenido en su



Diario, mensajes, discursos y en otras muestras seleccionadas dentro del amplio espectro de la opinión pública norteamericana.

La Guerra del 47 ha sido estudiada ampliamente dentro de la historiografía norteamericana y mexicana. Los historiadores norteamericanos le han dado mayor énfasis a los aspectos: diplomático, militar, al expansionismo territorial, económico, etc.¹ Por su parte, la historiografía mexicana ha hecho hincapié en el significado de este conflicto en su conformación territorial, en sus relaciones diplomáticas y sociales, en sus consecuencias económicas, políticas y sociales para el país.² También se han realizado algunos esfuerzos en la recopilación documental sobre la guerra.³ En este sentido, nuestro trabajo se realiza desde la perspectiva de la historia de las ideas y discurso político norteamericano y parte de la premisa de considerar la existencia de una amplia gama de justificadores ideológicos por parte de la clase gobernante, en búsqueda de consenso civil para el desarrollo del conflicto bélico.

En Estados Unidos, la década de los cuarenta fue muy dinámica atestigüó la revolución en los transportes, iniciada por Robert Fulton con la invención del barco de vapor. No era raro, ver transitar a lo largo del Mississippi los cargueros de vapor. Datos estadísticos nos hablan del incremento en el número de embarcaciones de este tipo de 450 a más de mil a fines del mismo decenio.⁴ En esta área, la comunicación férrea se había convertido en un objetivo de vida o muerte de

¹ Hietala, T. *Manifest Design Anxious Aggrandizement in Late Jacksonian America*. USA, Cornell University Press, Ithaca and London, 1985, p. 201. Norman Graebner Foundation of American Foreign Policy. Del mismo autor. *Manifest Destiny*. USA, Babss-Merrill Company, 1968; Julius Pratt A *History of the United States Foreign Policy*; Jesse Reeves *American Diplomacy Under Tyler and Polk*. USA, Baltimore, 1907; Frederick Merk. *Manifest Destiny and Mission in American History* USA. Nueva York. Alfred Knopf, 1963 y *The Monroe Doctrine and American Expansionism. 1843-1849*. USA, New York, Alfred A. Knopf, 1968; William Jay. *Causas y Consecuencias de la Guerra del 47*. México, Edit. Polis, 1948; Abiel Livermore. *Revisión de la Guerra entre México y los Estados Unidos*. México, FCE, 1989.

² Vazquez de Knaut, Josefina. *Mexicanos y norteamericanos ante la guerra del 47*. México, Sep/Setentas 19, Secretaría de Educación Pública, 1972; Jesús Velasco Márquez. *La Guerra del 47 y la opinión Pública. 1845-1848*. Col. Sep/setentas 196 México, SEP, 1975.

³ Bosh García, Carlos. *Documentos de la Relación de México con los Estados Unidos*. México, UNAM, 1983. El grupo de Historia de los Estados Unidos del Instituto Mora publicó: *EUA. Documentos de su Historia Política*. México. Instituto Mora, 1988. T.2.

⁴ Degler, C. *Historia de los Estados Unidos. La Experiencia Democrática*. México, Editorial Limusa, 1987, p. 213

los diferentes poblados que se establecían en el oeste. Constituía una necesidad el estar vinculados a los principales centros comerciales. El tendido de rieles llegó a 4,520 km y con esto se contribuyó a la vinculación económica entre las diferentes regiones y con el exterior. Durante la mayor parte de los 40's se detuvo la construcción ferrocarrilera, hasta que en 1850 el Congreso autorizó el financiamiento de la construcción del Ferrocarril Central de Illinois, que uniría a Chicago con Nueva Orleans. Los ferrocarriles eran considerados como el principal vehículo que propiciaría no sólo el desarrollo regional y del mercado interno sino que colocaría a Estados Unidos entre las naciones más avanzadas del mundo: "si Chicago fuese unida por tren con el pacífico todo el mundo, se convertiría en tributarios comerciales de los Estados Unidos. Antes de mucho tiempo la nación gozaría del monopolio comercial del mundo, y los americanos podríamos atrapar el resto del mundo en la palma de nuestra mano".⁵ En 1843 Caleb Cushing fue enviado a China para negociar la obtención de las mismas ventajas comerciales de que gozaban los países europeos.⁶ Aunado a los transportes, las comunicaciones sufrieron un giro de 180 grados con la invención del telégrafo magnético, lo cual facilitó aun más la integración nacional y la expansión económica. Con ello se hizo posible la rápida comunicación de las noticias y en 1846 se organizó la Associated Press y se utilizó el vapor en las prensas rotativas lo que contribuyó grandemente al abaratamiento y consiguiente difusión de la literatura y de los medios escritos de comunicación. Los norteamericanos se convirtieron en uno de los mayores poseedores de periódicos en el mundo.⁷

La idea iluminista del progreso y los avances tecnológicos proporcionaban pruebas indicativas de su "excepcionalidad y superioridad".⁸ Se tenía una gran confianza en el desarrollo económico obtenido: La superioridad económica de la nación descansaba en elementos únicos a las condiciones norteamericanas y se resaltaba la riqueza de recursos

⁵ Hietala, T. *Manifest Design...* p. 201.

⁶ Webster, D. "On securing trade with China" in the *Annals of America*(1843) USA, Enciclopedia Británica, p. 157.

⁷ Moyano Pahissa, et al. *EUA 8. Síntesis de su Historia I*. México, Instituto Mora/ Alianza Editorial Mexicana, 1988, p. 322.

⁸ Hietala, Thomas. *Manifest Design...* p. 195.

naturales.⁹

La población siguió un ritmo de crecimiento acelerado,¹⁰ "nuestra población se ha incrementado de tres a 20 millones",¹¹ así se expresaba el presidente James Polk en su discurso inaugural. Debido a las oleadas de inmigrantes europeos y asiáticos que arribaban día con día en busca de una mejor manera de vivir. El senador Calhoun interpretaba este hecho como la señal de un glorioso futuro, el dijo a la letra: "Nuestra población se ha incrementado al doble anualmente, es tal el ímpetu con el cual está forzando su camino hacia el occidente que muy pronto alcanzará las montañas Rocky e incursionarán en el territorio de Oregon... nosotros seremos entonces tan fuertes como Inglaterra".¹² Por su parte, el presidente Polk dejó constancia de su fuerte espíritu nacionalista y de pertenecer a la "tierra de la libertad" al afirmar: "multitudes provenientes del viejo mundo llegan a nuestras tierras a participar de nuestras bendiciones. En esta tierra republicana de libertad, todas las distinciones de nacimiento y de rango han sido abolidas. Todos los ciudadanos nativos o adoptados, son considerados iguales. La iglesia y el Estado están separados, la libertad de religión está garantizada, la libertad de comercio es mantenida, la paz se encuentra asegurada entre los Estados americanos...".¹³

En este periodo, también se realizó una reevaluación de la doctrina ilustrada. Se consideró el funcionamiento de sus instituciones republicanas, de su crecimiento económico, poblacional, de las cuatro décadas de expansión territorial continua, etc. Predominaba el "destinatarian thinking", es decir la dirección de la historia estadounidense apuntaba hacia un futuro glorioso, hacia el progreso. Pensadores norteamericanos como el filósofo y literato Waldo Emerson, autor de *Young America* se expresaban idealista y nacionalistamente del desarrollo histórico de norteamérica: "El nacimiento de nuestra nación significó el comienzo de una nueva historia. La formación y progreso de un sistema político que no había sido aplicado, el cual nos separa

⁹ Graebner, N. *Foundations of American...* p. 184.

¹⁰ Moyano, Angela y Estela Baez. *Estados Unidos: Una Nación de Naciones*. (Colección cómo son los norteamericanos) México, Instituto Mora, p. 67.

¹¹ Polk, J. "Inaugural Address", en: Frederick, Merck. *Manifest Destiny...* p. 59.

¹² Calhoun, John C. "On Territorial Expansion..." en: *The Annals of America*, 1843, p. 88

¹³ *Idem*.

del pasado y nos conecta al futuro; hasta el momento y de acuerdo a lo observado el desarrollo entero de los derechos naturales del hombre, en lo moral, en lo político y en la vida nacional. Nosotros confiadamente podríamos asumir que nuestro país está destinado a ser la gran nación del futuro".¹⁴ En un sentido mesiánico el congresista William Ellery Channing estaba convencido que los Estados Unidos se dirigían a lograr el mejoramiento de la humanidad: "América tiene una simple y urgente obligación: implementar el reino del cielo en la tierra".¹⁵ De igual manera, el poeta Walt Whitman, el historiador George Bancroft y los literatos Longfellow, James Fenimore Cooper, figuras pertenecientes al llamado "Renacimiento Americano" compartían y difundían la idea de "la excepcionalidad" y progreso norteamericano. Bancroft creía que la independencia de EU "prometía la regeneración del mundo". En la literatura de la época se reflejaron las creencias y pretensiones de extender la democracia norteamericana, que en opinión de los autores arriba mencionados, simbolizaba la libertad de las naciones y de los individuos. Es decir, Estados Unidos se convertiría en el guardián de la democracia y el luchador contra la tiranía. En enero de 1845 el Senador Douglas afirmaba la necesidad de extender el área de la libertad al mayor número posible de habitantes.¹⁶ J. Buchanan expresó en marzo de 1844 sus sentimientos providenciales y su sentido patriótico de misión, que consistía en extender las bendiciones de la libertad cristiana y de sus leyes.¹⁷ Estos sentimientos se expresaron en una política expansionista agresiva.

En esta década predominó un espíritu militante: el ascenso de James Polk con una plataforma expansionista, la anexión de Texas, la promesa de conseguir la región de Oregon, los intentos por apoderarse de Cuba, la reafirmación de la Doctrina Monroe y la guerra con México. Este contexto contribuyó al renacimiento de un nacionalismo agresivo; los hombres de la frontera, los legendarios Daniel Boones, mostraban un hambre de tierras que parecía no satisfacerse. En este

¹⁴ Waldo Emerson, Ralph. "America is the country of the future" en *Manifest Destiny* (edit) Norman Graebner. USA, The American Heritage Series, 1968.

¹⁵ William, Henry Channing. "The Christian Destiny of America" (1843) en *The Annals of America...* p. 108.

¹⁶ Graebner, N. *Foundations of American...* p. 188.

¹⁷ Buchanan, J. Marzo 1844. Citado en: Norman Graebner. *Foundations of American...* p. 185.

ambiente surgió el término Destino Manifiesto -es conveniente aclarar que fue acuñada la frase-, sin embargo la creencia de ser un pueblo superior y aparte tenía raíces más profundas, tal y como nos lo han hecho saber los trabajos de don Juan Ortega y Medina.

Cronológicamente hablando, el término surgió a mediados de la década de los cuarenta, concretamente en 1845. El primero en utilizar esta frase fue el periodista John O'Sullivan de la *Democratic Review*,¹⁸ quien no pensó en la trascendencia que tendría el haber ideado esta frase. El escribió un artículo sobre el derecho de EU de apoderarse de Texas y Oregon, por el hecho de contar con un Destino Manifiesto.

El uso de esta palabra probó ser un conveniente sumario del nacionalismo autosuficiente y del sentimiento expansionista que ha perdurado tanto en la práctica política estadounidense, como en su vocabulario nacional. Este órgano, defendía la política agresiva del partido Demócrata en el poder. Además justificaba la expansión norteamericana, aduciendo que la mano de la divina providencia los había elegido como sus instrumentos para realizar trabajos en pro de la humanidad. Después de la anexión de Texas O'Sullivan afirmó: "Texas ha sido absorbido por la Unión Americana en el cumplimiento inevitable de la Ley general que lleva a nuestra población hacia el occidente". Esta frase se empezó a utilizar no sólo en medios periodísticos, sino inclusive en el Congreso. El 3 de enero de 1846, el senador Robert C. Winthrop de Massachusetts usó las siguientes palabras: "El nuestro es un derecho amparado en el Destino Manifiesto a extendernos sobre el continente entero. Nosotros apelamos al derecho de nuestro Destino... yo supongo el derecho de un Destino Manifiesto a extenderse no sera admitido a ninguna otra nación excepto a la universal nación Yankee".¹⁹ Con esta idea se fue perfilando la creencia de que por encima de los derechos de cualquier otra nación estarán sus derechos, y que se encontraban destinados a llevar la libertad al mundo entero. Nacionalismo e imperialismo se desarrollaron como ideas gemelas, así como las de libertad y hegemonía universal. El

¹⁸ Esta revista apoyaba el expansionismo de la era Jacksoniana. Sus colaboradores eran figuras literarias de la talla de Nathaniel Hawthorne, Daniel Thoreau, Edgar Allan Poe. Combinaba la difusión de la buena literatura con temas políticos. La tónica que caracterizaba sus artículos era el profundo sentido misionero de los EU.

¹⁹ Pratt, J. "The Origin of Manifest Destiny" en: *American Historical Review*. Vol. 32, N° 4, julio 1927, pp. 795-798.

Destino Manifiesto expresó un espíritu de confianza y un sentido de poderío; se tenía la visión de una grandeza nacional, territorial, política, etc. Asimismo expresaba una misión nacional en beneficio del oprimido.²⁰ En este mismo año, se afirmó una vez más el destino ineluctable de todo el continente americano de pasar a formar parte de la Unión Americana.²¹

La prensa, constituyó el medio por el cual se propagó el sentido misionero estadounidense. Además incitaba al gobierno a la expansión territorial. Diversos artículos y editoriales pronosticaban el pronto arribo de la fecha en que "abarcarían todo el hemisferio, desde los salvajes hielos del norte hasta las regiones más prolíficas y sonrientes del sur".²² Su llegada a estas tierras serviría para difundir sus principios de libertad, sus instituciones, para hacerlos partícipes de su desarrollo, de su cultura, de su lenguaje, etc.

Esta idea del Destino Manifiesto fue nutriéndose de la obsesión romántica por la singularidad, por las cualidades peculiares tanto del individuo como del pueblo norteamericano. Esta actitud no era nueva ni exclusiva de los Estados Unidos. En la Alemania de fines del siglo XVIII, se pensaba que toda nación poseía su propio espíritu nacional, esta interpretación cayó en campo fértil entre los pueblos angloparlantes que desde hacia tiempo habían seguido la huella de sus instituciones con el objetivo de encontrar un pasado glorioso anglosajón que explicase sus triunfos en la época moderna.²³ La creencia tanto tiempo sostenida en la superioridad de las instituciones políticas anglosajonas, se convirtió en una fe en la idea de la superioridad innata de la rama anglosajona de la raza caucásica. La ciencia también jugó su parte en la fundamentación de esta afirmación, ya que los estudios de frenología arrojaban una clasificación racial que los ponía por encima de los demás. Aún más la antigua idea del desplazamiento de la civilización, siempre hacia el oeste, había hecho surgir sueños de un nuevo gran imperio en el continente norteamericano.²⁴

²⁰ Graebner, Norman. *Manifest Destiny...* p. LXVIII.

²¹ Chipman, J. (1846) Citado en: N. Graebner. *Foundations of American...* p. 185.

²² *New York Herald*, septiembre, 1845. Citado en: Norman Graebner. *Foundations of American...* p. 197.

²³ Hosman R. *La Raza y el Destino Manifiesto...* p. 144.

²⁴ *Ibid.* p. 15.

A raíz de la anexión texana el patriotismo se asentó aún más en el pueblo norteamericano. Una editorial del *New York Herald* del 15 de septiembre de 1845 realizaba su crecimiento territorial: "Sus horizontes se están ampliando día con día. Ya no está más sujeta a los límites de la confederación. Mira al exterior arriba de todo el mundo y adentro de la mente de la República, diariamente se sumerge profundamente dentro de la convicción de que la civilización terrena- la reforma de los gobiernos del antiguo mundo- la emancipación de todas las razas dependen en gran medida de los Estados Unidos".²⁵ Asimismo Polk buscaba apoderarse de California, a cualquier precio, por medio de la compra, intrigas, etc. En este ambiente de "mirar al exterior" se realizó la guerra con México.²⁶

Estados Unidos, al obtener su independencia, se contemplaba a sí misma como una nación en movimiento, en expansión. Las tierras pertenecientes a la Nueva España, despertaban sus ambiciones. Las nuevas Repúblicas Sudamericanas, serían constante objeto de atención en el Congreso norteamericano y en la prensa de este país.²⁷ México poseía un vasto territorio rico en recursos naturales. Los norteamericanos podrían apoderarse de sus buenas tierras y obtener mejores oportunidades comerciales a través del control de sus puertos y rutas comerciales. Políticamente, el territorio mexicano serviría para mantener el equilibrio entre estados libres y esclavistas así como para fortalecer la nación e impedir la intromisión Europea en América.

A lo largo de la historia se dieron diversos movimientos para mutilar el territorio mexicano, uno de ellos fue promovido por los denominados Cazadores de Búfalos quienes tenían la intención de invadir México con el pretexto de la caza de este animal. El presidente Polk, en su diario, se refirió a ellos de la siguiente manera: "El secretario de Estado me comentó que había muchas afirmaciones en los periódicos y reuniones previas a un movimiento de expedición de estadounidenses hostiles hacia México con el objeto de revolucionar las

²⁵ Graebner, N. *Foundations of American...*p. 189

²⁶ Existe una amplia bibliografía tanto en Estados Unidos como en México en torno a este conflicto. En nuestro país destacan los trabajos realizados por Josefina Zoraida, Lorenzo Meyer, Víctor Arriaga, Cristina González, Jesús Velasco Márquez, por mencionar solamente algunos.

²⁷ Fuentes Mares, Jesús. *Génesis del Expansionismo Norteamericano*. México, El Colegio de México, 1984.

provincias nortenas y establecer la República de la Sierra Madre. Lo cual si se realiza será una clara violación al derecho internacional y a las leyes de neutralidad por lo cual se aplicará todo el peso de la ley para prevenirlos". Si en la manifestación anterior Polk mostraba su oposición a la invasión a México, no sucedió lo mismo con las instrucciones dadas a Tomás O. Larkin²⁸ a quien se le asignó secretamente la misión de iniciar un movimiento independentista en California y promover su anexión a la Unión Americana.

La plataforma del Partido Demócrata y sus órganos periodísticos jugaron un papel fundamental en contribuir a la creación y difusión de un ambiente expansionista. La prensa metropolitana hacía alusión a la necesidad de garantizar la seguridad nacional y alertaba sobre el peligro británico para California. En el 45 ya se preveía la guerra como culminación del conflicto texano. Según estos medios de información, éste terminaría con la subyugación de todo México, "hasta que el pueblo mexicano sea capaz de autogobernarse".²⁹ La sociedad norteamericana debatió y especuló sobre las ventajas y desventajas de una guerra con el vecino del sur. Se tenía la convicción de que México pronto sería parte de los E.U.³⁰ Se hablaba insistentemente de la inevitabilidad de la guerra con México en los siguientes términos: "Los Estados Unidos no podrán negociar con México sin la presencia de una fuerza impositiva por tierra o por mar". Asimismo, en el diario del presidente Polk se constata el gran conocimiento de la situación económica y la inestabilidad política que vivía México.³¹

Las premoniciones de la guerra con México y las ventajas del apropiarse de diferentes partes del territorio mexicano formaron parte del contenido de la prensa de este país, siempre enmarcándolas en un contexto moralista y regenerador. Uno de los órganos portavoces de esta tendencia fue la *American Review*, en donde se afirmaba "Mientras California se encuentre en posesión de sus presentes habitantes y bajo

²⁸ Thomas Larkin tenía intereses económicos en California. Marcela Terrazas Basante. *En busca de una nueva frontera. Baja California en los proyectos expansionistas norteamericanos, 1846-1853*. México, UNAM, 1995, p. 51.

²⁹ Graebner, N. *Manifest Destiny...* p. 136.

³⁰ *Ibid.*, p. 137.

³¹ Polk, J. *The Diary of a President...* p. 52, 66.

control del presente gobierno no hay esperanza de su regeneración".³²

Polk, representante de la clase gobernante, se dedicó a difundir argumentos sobre la incapacidad de los mexicanos para gobernarse. "Es de manifiesto para todos los que han observado la actual condición del gobierno mexicano que hace algunos años y en el presente, que si México logra retener estas provincias no será por mucho tiempo que los pueda gobernar. Es muy débil para poder gobernar estas provincias".³³

El pretexto que dio pie para el inicio de las hostilidades fue la negativa del gobierno mexicano a aceptar la anexión de Texas a la Unión Americana y no reconocer la línea fronteriza hasta el Río Grande. El 24 de abril de 1846 se produjo el primer choque armado en la Rosita. Posteriormente, Polk envió al Congreso su mensaje en el que habló del derramamiento de sangre en suelo norteamericano y de la necesidad de contar con el apoyo del Congreso para "contrarrestar" las agresiones del vecino del sur.

La sociedad norteamericana le dio a la guerra diferentes denominaciones "Guerra de Liberación", "Regeneración de los Oprimidos". Se aducían "los derechos superiores de la elección divina", la "extensión del área de la libertad", la predestinación geográfica, etc.

La inspiración moral de los expansionistas se derivó de la concepción de un deber religioso capaz de regenerar al pueblo oprimido, "liberarlo" de su yugo y proporcionarle las ventajas de las instituciones democráticas norteamericanas. Se afirmaba entre otras cosas: "La Universal nación yanqui puede regenerar y emancipar al pueblo de México en unos pocos años y creemos que constituye una tarea de nuestro destino histórico el civilizar ese hermoso país y facilitar a sus habitantes el modo de apreciar y disfrutar algunas de las muchas bendiciones de que nosotros gozamos".³⁴

Walt Whitman, poeta, editor de *Brooklin Daily Eagle*, escribió en 1846: "Nosotros amamos el inculcar pensamientos sobre el poderoso futuro de esta república porque su crecimiento es el crecimiento de la

³² *The American Review*. A whig Journal of Politics, Literature, Art and Science, III. January, 1846. En: Graebner Norman. *Op. Cit.*, p. 147.

³³ Polk, J. "California and Mexico..." en: *Annals of America...* 1847, p. 376.

³⁴ Justin H. Smith. "American Rule in Mexico" en: *American Historical Review*. Vol. 23, N° 2, octubre 1917, pp. 287-303.

felicidad humana y de la libertad... que tiene el miserable e ineficiente México con sus supersticiones, su burla por encima de la libertad, su tiranía actual de unos cuantos sobre la mayoría. ¿ qué tiene que hacer ella con la gran misión de poblar el nuevo mundo con una noble raza?, será de nosotros el alcanzar esta misión! será de nosotros el echar abajo los residuos del viejo despotismo que se atraviesa en nuestro camino?".³⁵

Por su parte, el senador Lewis Cass hablaba en el Congreso sobre la obligación de regenerar el suelo de México y el derecho a una indemnización territorial con el traspaso de California, de la cual ensalzó sus ventajas comerciales y geográficas: "San Francisco, este territorio resulta una válvula de escape... si nos apoderamos de él estaremos libres de los males de una población densa, con escasos recursos de subsistencia y sin la esperanza de avance".³⁶

El 8 de mayo Polk conversó con J. Slidell sobre la necesidad de actuar pronta y vigorosamente para vengar las afrentas mexicanas y éste estuvo de acuerdo con él. Si las tropas mexicanas tenían una actitud hostil con las fuerzas del general Taylor, inmediatamente enviaría al Congreso una recomendación para que declarasen la guerra.

El Congreso norteamericano declaró formalmente la guerra el 14 de mayo de 1846 con 173 votos a favor y 14 en contra. Por otra parte, el Senado la aprobó 42 a 2. En ambos recintos se proclamaba que el objetivo de la guerra no era la conquista, ni recorrer la frontera o apoderarse de territorio mexicano. Salió a relucir el temor de un involucramiento de Inglaterra y Francia. Una vez obtenido el respaldo de las cámaras, el presidente estaba seguro que la empresa militar tendría una vida corta.

En los días subsiguientes a la declaratoria de guerra se siguió tratando el problema del financiamiento bélico. *The House of Representatives* sancionó y acordó apoyar inmediatamente una erogación de 10 millones de dólares y autorizar al presidente reclutar 50 000 hombres para llevar una guerra con México. Esta decisión fue tomada "forzadamente", ya que en palabras de el senador Buchanan "nosotros

³⁵ Whitman, W. *Brooklyn Daily Eagle*, julio 7 de 1846. En: Ramón E. Ruiz. *The Mexican War...* p. 8.

³⁶ Lewis Cass. Senate Speech, Feb. 10 1847. En : N. Graebner, *Op. Cit.*, p. 150.

tenemos una guerra con México con el único propósito de conquistar una paz favorable".³⁷

Por las anotaciones del diario de Polk, sabemos de los deseos anexionistas y de los preparativos norteamericanos para la guerra con su vecino del sur. El 30 de mayo de 1846 escribió: "Se considera el ordenar una expedición a California. Si hay guerra es importante que los Estados Unidos adquieran California, Nuevo México y quizá otras provincias del norte. El gabinete esta de acuerdo conmigo".³⁸ Asimismo, a través de este documento conocemos las propuestas monetarias para adquirir no solamente las provincias fronterizas, incluyendo Tamaulipas, sino obtener el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec.

A la par que el conflicto transcurría, los deseos del presidente de triunfar en una guerra rápida se contrariaban. Este deja traslucir su impaciencia al escribir contundentemente: "sugiero continuar la guerra con toda energía y someter al país hasta que implore paz".³⁹

La prensa especulaba sobre las posibles consecuencias de la guerra; en el *Hartford Times* se decía: "Si nuestro País es llevado a conquistar México, por un comienzo no provocado de hostilidades de su parte, nosotros debemos creer que el llamado es del cielo. Que nosotros estamos llamados a redimir de manos irreverentes una tierra y que por encima de otros favorecida por la providencia, y apoderarnos de ella para el uso de la gente que sí sabe como obedecer los designios del cielo".⁴⁰

La postura gubernamental en el transcurso de la guerra fue la de autopresentarse como los buscadores de paz; en cambio, Polk nos dice: "el gobierno mexicano continúa en su terca postura de negarse a negociar la paz".⁴¹

Las principales causas de la guerra de acuerdo a la visión norteamericana fueron por los daños causados a las vidas y propiedades de ciudadanos norteamericanos en territorio mexicano; por haber derra-

³⁷ Bosh, García Carlos. *Historia de las Relaciones entre México y los Estados Unidos 1819-1848*. México, UNAM, 1983.

³⁸ Polk, J. *The Diary of the President...* p. 106.

³⁹ *Ibid.* pp. 261-262.

⁴⁰ Merk, F. *Manifest Destiny...*p. 82

⁴¹ Polk, J. *Op. Cit.*, p. 106.

mado sangre en suelo norteamericano y por haber sido continuamente ofendidos a través de los desaires y negativas a los ministros plenipotenciarios norteamericanos enviados a negociar tratados de límites favorables para su nación. Polk Manifiesto: "He remarcado que cualquier indemnización obedece a los reclamos de nuestros ciudadanos por las ofensas cometidas por los mexicanos por una larga serie de años, así como por los gastos de guerra, será de adquisición de territorios de nuestra parte por que es bien conocido que México no tiene dinero para pagar. Si anunciamos esto podría excitar a la necia e impráctica gente y evitar que se sienten a negociar".⁴²

Una vez iniciada la guerra, el presidente entró en conversación con sacerdotes católicos en Norteamérica, a quienes les afirmó que los Estados Unidos no estaban en contra de la iglesia católica, ni intentaban apoderarse de los bienes de ella, por el contrario, les solicitó sacerdotes de habla hispana para que se entrevistaran con el clero mexicano.⁴³

A raíz de la guerra con México salieron a relucir los postulados del puritanismo de sojuzgar la tierra y cultivarla. La prensa se convirtió en el medio ideal para difundir el sentimiento patriótico nacional, de su deber misionero y regenerador. Se decía: "Ha de tolerarse que este jardín paradisiaco yazga adormecido en su salvaje e inútil obediencia".⁴⁴

En Estados Unidos renació la antigua idea de llevar las semillas de las instituciones de la libertad a los mexicanos que se librarian de sus cadenas y crearían una república hermana. Esta idea fue expresada con mayor frecuencia al comienzo de la guerra. Muchos concibieron la invasión como una guerra de liberación.⁴⁵

Gran parte de la prensa alentaba y aplaudía esta acción. Sin embargo mientras el conflicto se alargaba revistas como *The United States Magazine*, y *The Democratic Review* mostraban su antimexicanismo y recomendaban darles una lección: "Esta guerra enseñará a los mexicanos a pensar en su flaqueza e inferioridad".⁴⁶ Asimismo se les dio

⁴² *Ibid.*, p. 152

⁴³ *Ibid.*, p. 97

⁴⁴ Illinois State Register (1846) en: Leopoldo Zea. *Dialéctica de la Conciencia...* p. 117

⁴⁵ Hosman, R. *La Raza y el Destino Manifiesto*.

⁴⁶ Casket (Cincinnati) 10 de Junio 1846 en Hosman R. *Op. Cit.* p. 314.

gran cantidad de denominaciones: "los mexicanos, esa raza degenerada, en gran parte india, incapaz de someter o mejorar los territorios que poseía... en realidad, ante un pueblo considerado tan débil y carente de respeto propio, el gobierno de Polk esperaba lograr la anexión de Texas y la compra de California sin recurrir a la fuerza abierta".⁴⁷ Los epítetos continuaban del tenor siguiente: "será difícil establecer un punto de honor entre los Estados Unidos y un país tan débil y degradado como México".⁴⁸

La toma de Monterrey en septiembre de 1846 por Z. Taylor fue saludada como "otra prueba fehaciente de la energía indomable del pueblo anglosajón".⁴⁹

En abril de 1847, el presidente Polk nombró a Nicholas Trist comisionado para gestionar la paz con México. Con las instrucciones específicas de negociar un tratado que reconociera el río grande como frontera sudoeste de Texas y que cediera a los Estados Unidos, por la cantidad de quince millones de dólares, todo el territorio mexicano comprendido entre el Río Grande y el Océano Pacífico, al norte de la latitud de El Paso. Los Estados Unidos se harían cargo también de las reclamaciones de los ciudadanos estadounidenses contra México por hasta 3.25 millones de dólares.

Una vez finalizada la guerra con México, Polk respondió a los cuestionamientos hechos por los estados europeos sobre su engrandecimiento territorial y refrendó la Doctrina Monroe: "La rápida extensión de nuestra colonización de los territorios nuestros hasta entonces no ocupados. La añadidura de nuevos estados de nuestra confederación, la propagación de los principios de libertad y nuestra creciente grandeza como nación atraen la atención de las potencias de Europa y últimamente se ha hablado en algunas de ellas de un 'balance de poder' en este continente para contener nuestra marcha. Los Estados Unidos sinceramente deseosos de conservar con todas las naciones relaciones de buen entendimiento, no pueden calladamente permitir ninguna intromisión europea en el continente americano y de intentarse tal intromisión estarán listos a resistirla frente a cualquiera y todo riesgo". El mensaje terminaba con tono amenazador y advirtiendo:

⁴⁷ Horsman, R. *La Raza y el Destino...* p. 314

⁴⁸ *Ibid.*, p. 317

⁴⁹ *Ibid.*, p. 322

riesgo". El mensaje terminaba con tono amenazador y advirtiendo: "con nuestro consentimiento no habrá de implantarse o establecerse en ninguna parte del continente americano colonia o dominio europeo alguno".⁵⁰

Conclusión

El 2 de Febrero de 1848 se firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo, pero fue ratificado por el Senado norteamericano el 10 de Marzo de 1848, con lo cual Estados Unidos adquirió los actuales Estados de California, Nevada y Utah, la mayor parte de Arizona y Nuevo México y partes de Colorado y Wyoming. El Destino Manifiesto se nos presenta como la ideología de la expansión norteamericana. Asimismo, como un abigarrado cuerpo de doctrinas, de justificación moral que incluye dogmas metafísicos sobre cierta misión providencial y "leyes" casi científicas relativas al desarrollo nacional, así como conceptos sobre el derecho nacional e ideales de deber social.⁵¹

La dicotomía nacionalismo e imperialismo y libertad y hegemonía universal se fueron perfilando como ideas gemelas. El Destino Manifiesto es un valor moral dentro de la ideología de la democracia capitalista en crecimiento vertiginoso y justificación a la absorción y adquisición de nuevos territorios.

En México, por su parte, El Destino Manifiesto se dejó sentir de una manera contundente. La derrota, no sólo mutiló el territorio nacional sino, psicológicamente dejó un sentimiento de desesperanza y humillación, del que México tardó mucho en recuperarse.

⁵⁰ Polk, J. Ratificación de la Doctrina Monroe" (2 de dic. de 1848). en: *EUA. Documentos de su Historia Política*, T. II, p. 161.

⁵¹ Weinberg, A. *El Destino Manifiesto*, p. 16.

EL MITO DEL HÉROE EN LOS ESCRITOS DEL CHE GUEVARA

Francisco García Naranjo

A pesar de ser un personaje bastante estudiado, recientemente han aparecido nuevos trabajos sobre el *Che* Guevara. Pervive la fascinación por el estudio de figura tan emblemática no obstante, o precisamente por ello, de recientes vindicaciones guerrilleras, unas definidas por su reformismo armado coyuntural y otras, por su distorsión del recurso de las armas. Este ensayo, quiere incurrir deliberadamente en el vicio hermenéutico de acercarse a las ideas de Ernesto Guevara de la Serna, a sabiendas de que otros más, en abrumadora cantidad, le anteceden. Tal vez, las páginas que siguen se justifiquen si guían su análisis de la obra guevariana por la ruta del mito. Para ello, es pertinente decir que el mito es un conjunto de ideas, de representaciones, de creencias teóricas y juicios. El mito no surge solamente de procesos intelectuales, sino también de profundas emociones humanas. Un mito se compone de imágenes cálidamente coloreadas y afecta a los hombres como un fermento del alma que inyecta entusiasmo, desorden, destrucción, etcétera.

El mito tiene un carácter movilizador y en consecuencia, se convierte en fuerza histórica que está inmersa en los movimientos sociales. Si se parte del supuesto de que el héroe es fundamental en las concepciones míticas y que además, los hombres viven la historia con ideas también de signo mítico, serán algunas de las claves para entender el discurso guevarista. En la obra del *Che*, el mito del héroe y sus principales variantes, es una constante que se repite una y otra vez a lo largo y ancho del mar de palabras que dejó como herencia a los hombres y mujeres de su época, quienes lucharon y en muchos casos, perdieron la vida tratando de seguir la senda que él marcó en la búsqueda de la



liberación nacional. Establecer la naturaleza de dicho mito político y determinar las características del héroe, del héroe colectivo y del jefe carismático, es el propósito de este ensayo.

II

En el imaginario guevarista, es Fidel Castro como líder guerrillero y luego como máximo dirigente de la revolución, quien posee las cualidades del héroe, como el erigirse en el conductor que da forma a las aspiraciones de toda una época, el que interpreta los principales intereses de los sectores mayoritarios de la sociedad y el que encarna la voluntad de la nación.¹ Ello queda de manifiesto cuando Guevara escribió respecto a Castro, en un pasaje de *El socialismo y el hombre en Cuba*, que "Fidel dio a la revolución el impulso en los primeros años, la dirección, la tónica siempre...".² Lo anterior se complementa al tomar otra referencia a Castro Ruz de otro texto del *Che*, donde señala que aquel "encarna como nadie la voluntad del pueblo, como la de ese mismo pueblo; pueblo y Fidel marchan unidos...".³

Fidel Castro es también el gran hombre, es el iniciador de las grandes épocas creadoras de la historia, cuya voluntad y energías extraordinarias le permiten alcanzar ese sitio.⁴ Así se aprecia en la carta de despedida del revolucionario argentino a Fidel cuando ha decidido marcharse a Bolivia para emprender la revolución en el Cono Sur: "Haciendo un recuento de mi vida pasada creo haber trabajado con suficiente honradez y dedicación para consolidar el triunfo revolucionario. Mi falta de alguna gravedad es no haber confiado más en ti desde los primeros momentos de la Sierra Maestra y no haber comprendido con suficiente celeridad tus cualidades de conductor y de revolucionario. He vivido días magníficos -prosiguió el Soldado de América-, y sentí a tu lado el orgullo de pertenecer a nuestro pueblo en los días luminosos y tristes de la crisis del Caribe. Pocas veces brilló más alto un estadista que en esos días, me enorgullezco también de

¹Rezsler, André. *Mitos políticos modernos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 244.

²Guevara, Ernesto Che. *Escritos y discursos*. Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 1977, 9 tomos, vol. 8, p. 269.

³ *Ibid.*, Vol. 1, p. 28.

⁴Rezsler, André. *Op. Cit.* pp. 247-247.

haberte seguido sin vacilaciones, identificado con tu manera de pensar y de ver y apreciar los peligros y los principios".⁵

La carta misma es un testimonio fidedigno de la percepción guevarista de la talla heroica que ya poseía Castro y de su preeminencia sobre el resto de los hombres. También está presente la idea del gran hombre que inicia una nueva época y pone fin a un largo periodo de decadencia y en consecuencia, como afirma Rezsler, el nuevo periodo en la historia aparece como un renacimiento que en este caso, es la instauración del socialismo.

Otra de las partes constitutivas del mito del héroe es la que se refiere a su magnificencia, la cual radica en la manera como vive una gran idea y la transforma en ejemplo.⁶ En el entorno socialista de la Cuba de los primeros años de los sesentas, tal característica se encuentra precisada por Guevara cuando habla del papel que los dirigentes de la revolución (y entre ellos Castro como el principal), deben jugar como ejemplo a seguir por la sociedad al poner en práctica ellos mismos los cánones del nuevo ordenamiento social: "...hay que tener una gran dosis de humanidad, una gran dosis de sentido de la justicia y de la verdad para no caer en extremos dogmáticos, en escolasticismos fríos, en aislamiento de las masas. Todos los días hay que luchar por que ese amor a la humanidad viviente se transforme en hechos concretos, en actos que sirvan de ejemplo, de movilización".⁷

En la Cuba de hoy, la sentencia guevariana se ve derrotada por una realidad distinta, en la que las decisiones autoritarias y los dogmas capitales de un socialismo desvirtuado por mil razones, atribuibles a obsesiones norteamericanas y cubanas, han prevalecido por encima de los antiguos referentes que encarnaban los mejores afanes. Actualmente, los habitantes de la isla viven un sordo litigio producto de lealtades divididas: respaldo al sistema por patriotismo y dignidad o, la clausura de las limitaciones en los aspectos de la vida cotidiana más elementales que prometen los espejismos neoliberales.

Los mitos, por otra parte, tienen un doble poder, pueden dar cohesión e identidad a una sociedad, otorgarle un sentido a la existencia, o ser profundamente subversivos y destructores de la realidad.

⁵Guevara, Ernesto Che. *Op.cit.* vol. 9, p. 394.

⁶Rezsler, André. *Op. Cit.* p. 247.

⁷Guevara, Ernesto Che. *Op. Cit.* vol. 8, p. 270.

Así, las palabras del *Che* alertando contra dogmatismos y aislamientos, pueden ser utilizadas para fortalecer el *statu quo* bajo el argumento de que el horizonte político es adverso o bien, para derribarlo por su carácter obsoleto.

Hay otro tipo de héroes que podrían calificarse de "menores" en la mitología guevarista, como es el caso de Camilo Cienfuegos que de algún modo representó a todos aquellos hombres que murieron en el campo de combate por la liberación de Cuba. "Camilo fue el compañero de cien batallas, el hombre de confianza de Fidel en los momentos difíciles de la guerra y el luchador abnegado que hizo siempre del sacrificio un instrumento para templar su carácter y forjar el de la tropa".⁸ Para el *Che*, Cienfuegos tuvo en vida la voluntad y la energía sin igual del héroe. "Pero no hay que ver a Camilo como un héroe aislado realizando hazañas maravillosas al solo impulso de su genio, continuó, sino como una parte misma del pueblo que lo formó, como forma sus héroes, sus mártires o sus conductores en la selección inmensa de la lucha, con la rigidez de las condiciones bajo las cuales se efectuó".⁹

De los múltiples escritos por el *Che* se desprende la existencia de la figura del jefe carismático, otra variante del mito del héroe, que se singulariza por tener la capacidad y atributos para alzarse por encima del partido u organización a la que pertenece, al cual deja convertido en un actor secundario, supeditado a sus designios.¹⁰ Y es otra vez Fidel el que reúne en su persona los atributos no sólo del héroe sino de jefe carismático. Así quedó expuesto por el *Che* en un pasaje del artículo titulado *El Partido Marxista Leninista* cuando evoca: "En la época de la lucha armada contra la dictadura de Batista había un grupo de compañeros que trataba de defender al movimiento del aparente caudillismo del compañero Fidel y cometieron el error, que se repitiera después en la época del sectarismo, de confundir los grandes méritos del dirigentes, los grandes méritos del líder de la Revolución y sus innegables dotes de mando, con el individuo cuya única preocupación era asegurarse el apoyo incondicional de los suyos

⁸*Ibid.*, vol. 1, p. 27.

⁹*Idem.*

¹⁰Rezsler, André. *Op. Cit.* p. 260.

y establecer un sistema de caudillaje".¹¹

La historia recuerda a la individualidad descollante (al jefe carismático) y no al movimiento al cual liderea. Esta, es otra de las premisas de tal mito político. Actualmente, en la Cuba de fines de siglo, la fuerza del mito de la Revolución y de su dirigente es todavía grande. Más allá de la manipulación y la coerción, aun con tantos cuestionamientos internacionales como externos, y a pesar de tantas limitaciones económicas y sociales, el poderío mítico del jefe carismático sería el causante de que pueda prevalecer aún un apoyo multitudinario al jefe de la nación.

Otra de las máximas del jefe carismático se cumple en la persona del comandante Castro, pues él personifica, de acuerdo al *Che*, el alma del pueblo y actúa en su nombre. "Es verdad que la 'masa' sigue sin vacilar a sus dirigentes, fundamentalmente a Fidel Castro, pero el grado en que se ha ganado esa confianza responde precisamente a la interpretación cabal de los deseos del pueblo, de sus aspiraciones, y a la lucha sincera por el cumplimiento de las promesas hechas".¹²

Más adelante, Guevara reforzó la anterior idea al hablar de la falta de una conexión más estructurada entre el Estado socialista y la "masa" y de cómo Castro Ruz establece una comunicación que sólo él es capaz de lograr con la sociedad. "Maestro en ello es Fidel, cuyo particular modo de integración con el pueblo, sólo puede apreciarse viéndolo actuar. En las grandes concentraciones públicas se observa algo así como un diálogo de dos diapasones cuyas vibraciones provocan otras nuevas en el interlocutor. Fidel y la masa comienzan a vibrar en un diálogo de intensidad creciente hasta alcanzar el clímax en un final abrupto, coronado por nuestro grito de lucha y de victoria".¹³ Es el jefe carismático actuando, el que con su sola presencia o con su ausencia misma es capaz de hacer cambiar el curso de los acontecimientos.¹⁴

Otra vertiente del mito del héroe es el héroe colectivo, que en el pensamiento guevarista aparece bajo el nombre de "masa" (pueblo) así

¹¹Guevara, Ernesto Che. *Op. cit.* vol. 7, p. 9.

¹²*Ibid.*, vol. 8, p. 255.

¹³*Ibid.*, p. 256.

¹⁴Para mayor información sobre los principales rasgos del jefe carismático, véase: Max Weber. *Economía y sociedad*. Primera reimpresión, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 1994.

como de la vanguardia (partido). La primera figura del héroe colectivo, la "masa", es definida por el *Che* a partir de su aparición en las primeras y definitivas vicisitudes de la historia de la triunfante Revolución Cubana. "La masa participó en la Reforma Agraria y en el difícil empeño de la administración de las empresas estatales; pasó por la experiencia heroica de Playa Girón; se forjó en las luchas contra las distintas bandas de bandidos armados por la CIA; vivió una de las definiciones más importantes de los tiempos modernos en la Crisis de Octubre y sigue hoy (1965) trabajando en la construcción del socialismo".¹⁵

Tres décadas después, el entorno es distinto, marcado por el agotamiento de las fórmulas políticas y del modelo económico-social. Para los analistas la Revolución Cubana deja un saldo negativo, compuesto de una reedición del caudillismo militar bajo la modalidad socialista y de una socialización de la pobreza.¹⁶ Para muchos, el sueño de que en Cuba se construía el futuro de la humanidad ha derivado en pesadilla. La transmutación de la Revolución Cubana de síntesis de la utopía deseable a representación de la adversidad y el fracaso, es prueba de la ambivalencia y de la maleabilidad del mito. También, de la capacidad del tiempo para endurecer, envejecer o rejuvenecer al mito.

En el imaginario del *Che*, por otro lado, la vanguardia o partido es la otra variante del héroe colectivo. "El partido es el ejemplo vivo; sus cuadros deben dictar cátedras de laboriosidad y sacrificio, deben llevar, con su acción a las masas, al fin de la tarea revolucionaria, lo que entraña años de duro bregar contra las dificultades de la construcción del socialismo, el combate contra los enemigos de clase, las lacras del pasado, el imperialismo...".¹⁷ Es la vanguardia en ejercicio, concebida como un héroe cotidiano que debe mostrar el camino al socialismo y a la libertad al resto de la sociedad. Para el *Che* el socialismo era sinónimo de libertad, conceptos que estuvieron reñidos por el contrario, en regímenes socialistas que hoy pertenecen al pasado. En el caso de la Cuba de nuestros días, muchas voces han señalado que es

¹⁵ Guevara, Ernesto Che. *Op. Cit.* Vol. 8, p. 255.

¹⁶ Pipitone, Ugo. "Castro y Aznar". *La Jornada*. Año trece, N°. 4398, México, 3 de diciembre de 1996, p. 45.

¹⁷ *Ibid.*, p.269.

el único país latinoamericano que todavía no ha transitado a la democracia, entendida ésta como prueba de la libertad y la alternancia políticas.

III

El *Che* Guevara, por otra parte, ya ha encarnado él mismo el mito del héroe pues ocupa un sitio importante tanto en la iconografía de la Revolución Cubana como en la historia latinoamericana debido a su pensamiento y obra. A su muerte (1967), Fidel Castro, el jefe carismático de Cuba, pronunció un discurso en la Plaza de la Revolución en La Habana, que sirvió para marcar la calidad de único y singular que poseía Guevara de la Serna, atributos propios del héroe. Fue el gran hombre dotado de voluntad y energía sin parangón, el que guardó un equilibrio entre el discurso y los hechos. Fue el héroe que sirvió a su época como punto de referencia, el hombre elevado a la categoría de esperanza.

Con Guevara, se cumple la sentencia de Mirce Eliade en el sentido de que los héroes se diferencian de los humanos por el hecho de que continúan actuando después de muertos.¹⁸ Cuestión que es totalmente evidente si se revisa la historia reciente de Latinoamérica, pues el *Che* se prolongó como nadie, en cada empeño guerrillero que surgió a lo largo del continente en las décadas pasadas y fue asimismo, referencia obligada para las quimeras y la rebeldía de la juventud politizada. El *Che* Guevara forjó su propio mito y dejó una impronta duradera en nuestro registro histórico.

Los últimos años de la década de los ochentas, por otra parte, y los primeros de la actual, parecieron ser el escenario del fin de la lucha guerrillera latinoamericana, cuando grupos armados sudamericanos y centroamericanos se incorporaron al orden constitucional como organizaciones políticas tras largos años de combate. También eran los días del fin del socialismo real en Europa del Este y se volvía anacrónica la idea de sociedad que representó. En consecuencia, la realidad latinoamericana se despedía del mito heroico que significó el *Che* así como del paradigma que fue para algunos de los sectores de la izquierda.

¹⁸ Citado por: André Rezsler. *Op. Cit.* p. 266.

América Latina, además, asiste al fin de siglo con la supuesta realización universal de la utopía capitalista bajo la forma del neoliberalismo. Sin embargo, este hecho fue cuestionado repentinamente a principios de 1994 con el alzamiento en armas de la guerrilla zapatista al sureste de México. Así, se dio el retorno del héroe guevarista en tierras mexicanas, mito que se presenta reactualizado en la figura del *Subcomandante Marcos*, bajo el pasamontañas del antihéroe, para adecuarse a las necesidades políticas contemporáneas. Pero esto, ya es parte de la historia en construcción, de la que apenas somos incrédulos aunque también, esperanzados testigos.

Reseñas

APORTACIONES A LA HISTORIA DE LA IGLESIA EN MORELIA

Lisette Griselda Rivera Reynaldos. *Desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia 1856-1876*. (Colección Historia Nuestra 14) Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996, 210 pp.

El libro de la profesora Rivera, es originalmente una tesis de licenciatura realizada bajo los auspicios del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana y fue dirigida por el Mtro. José Napoleón Guzmán Avila.

Una de las virtudes importantes de esta obra es la publicación de documentos consultados en el Archivo Capitular de la Catedral de Morelia, repositorio en donde se encuentran documentos del Estado de Michoacán y de todo el país. Loable esfuerzo conjunto entre las autoridades de la Universidad Michoacana y el Arzobispado de Morelia para la producción de nuevos conocimientos en el complicado tema de la desamortización y nacionalización de bienes civiles y eclesiásticos en Morelia de 1856 a 1876.



El orden de los capítulos

Dividido en cuatro capítulos de desigual longitud el trabajo explica tanto las medidas antieclesiásticas de las leyes de la reforma liberal como las dimensiones de los bienes poseídos por la Iglesia en Morelia. Los dos últimos capítulos, informan con precisión de la aplicación de las leyes de desamortización y finalmente, de la ley de nacionalización que consolidó el programa de la reforma incluso a través del fallido imperio de Maximiliano y la República restaurada.

Uno de los capítulos que más llama la atención en este libro y que aporta datos precisos sobre las dimensiones de la riqueza del clero moreliano, el capítulo 2, indica con gráficas ilustrativas las formas de financiamiento que dieron como resultados la bonanza de las órdenes religiosas y del clero diocesano en esta ciudad capital. También tenemos información interesante sobre la administración económica del convento de las monjas dominicas cuya administración económica dependía del clero secular. Esta administración incluía personas ajenas al Clero (laicos) que se entendían directamente con los asuntos financieros de las monjas. Tanto los censos como los depósitos, o hipotecas impuestas sobre propiedades con fines piadosos se prolongaban por generaciones y, al mismo tiempo que proveían de bienes inmuebles para el uso de la población, daban a las monjas una seguridad económica que de otra manera sería en extremo complicada y endeble. En efecto las monjas no podrían fácilmente administrar haciendas como los frailes, ni entrar en otros negocios que las llamaran a actividades fuera del claustro.

Otras agrupaciones como archicofradías, hermandades y cofradías poseían tanto bienes inmuebles, como ganado y otras propiedades que con el tiempo se incrementaban y llegaban a ser capitales considerables. De esto encontramos ejemplos notables, hay que exceptuar a las cofradías organizadas con el fin de rendir culto a un santo y que sólo requerían de fondos para las fiestas y procesiones anuales.

Ley de la desamortización de los bienes del clero

La ley Lerdo, cuyo nombre proviene de su autor principal, Miguel Lerdo de Tejada, tenía como objetivo fundamental poner de nuevo en circulación los bienes raíces que estaban en manos muertas y que impedían el fluir de los capitales. El flujo de capitales se tomaba como signo y condición del progreso económico. Se atribuía a la desamortización un

efecto democrático al repartir las tierras que estaban en manos de corporaciones, entre pequeños propietarios que en teoría deberían formar una nueva clase media.

En 1857 el general Felix Zuluaga proclamó el plan de Tacubaya y le otorgó poderes extraordinarios al presidente Comonfort en una especie de golpe de estado interno; en el que Juan Alvarez renunció designando presidente provisional sustituto a Ignacio Comonfort; este hecho fue el mayor escollo para la aplicación de la ley de la desamortización que vino a aumentar el descontento general de una legislación que el Clero consideró lesiva de sus intereses.

La ley de la desamortización entró en vigor en la ciudad de Morelia el 5 de julio de 1856, cuando ya en otras partes de la República el Clero se había prevenido por medio de ventas apresuradas y colocación de bienes a nombre de personas que benévola (algunas, por lo menos) se prestaban para ocultar o encubrir a los auténticos propietarios de las fincas y bienes muebles de los eclesiásticos. En cierto sentido, el proceso de aplicación de la ley de la desamortización terminó con un escaso éxito que obligó a los legisladores a buscar una manera de asegurar los recursos para el Estado más eficiente y ya probada en otros países: la ley de la nacionalización.

Los regulares y las leyes liberales

El libro de la Mtra. Rivera aporta conocimientos poco explorados en esta materia entre los cuales quiero destacar la proximidad de algunos regulares en el proyecto liberal. Dice la Mtra. Rivera: "La actitud de los agustinos podría interpretarse también como un acatamiento voluntario y libre de intereses motivado por la existencia de ciertas simpatías y adhesión hacia la causa liberal. Los agustinos se resistieron a la Visita Apostólica, y además apoyaron la revuelta de Ayutla -incluso probablemente aportando recursos económicos a los alzados- lo cual fue objeto de acres críticas por parte del delegado, del presidente Santa Anna y hasta del papa". (p. 87, n. 4)

Que el Clero tuviera algunas ideas afines a las del liberalismo está fuera de duda, pues el propio obispo de Michoacán Cayetano Gómez Portugal (1831-1850), expresó simpatías con las ideas del prominente legislador Valentín Gómez Farías: para el clero secular las ideas de progreso y libertad tenían resonancias que lo llevaban hasta los movimientos de la revolución de independencia. Para el clero secular las ideas

republicanas y liberales constituían una herencia que ya databa por lo menos de los tiempos de fray Servando Teresa de Mier y de fray Matías de Córdoba, también dominico, en Comitán, Chiapas.

Para ilustrar esto debemos hacer referencia a un dato poco conocido que se refiere al tiempo de la promulgación de la Constitución de 1857. Tenemos el caso de los dominicos, de finales del siglo XIX que pidieron regresar al obispado de Chiapas con motivo de la restauración de la provincia (congregación) de Santiago de México. El Visitador General: fray Segundo Fernández escribió en noviembre de 1902 al Dr. Don Francisco Orozco y Jiménez obispo de Chiapas que tenía la intención de retomar el convento fundado por los dominicos en San Cristobal de las Casas. La respuesta del obispo de Chiapas fue terminante: no quería la presencia de los dominicos en aquella región; los acusaba no sólo de relajación de costumbres, sino también de intervenir en las guerras revolucionarias y "por haber sido, junto con los (dominicos) de Oaxaca, autores y cómplices de las infortunadas leyes de Reforma".¹

Esta respuesta del Obispo indica ciertos problemas que en un futuro habría que examinar, pues hay que dilucidar si los religiosos -tanto agustinos como dominicos- al simpatizar con las ideas liberales estaban también aceptando un cambio en las relaciones sociales y económicas con respecto a las propiedades que tenían. La idea liberal implicaba la desaparición del corporativismo y la creación de un nuevo estrato de individuos que formasen una nueva clase media. ¿Estaban los religiosos de acuerdo en la desamortización de los bienes? ¿Deseaban la repartición de sus inmensas riquezas entre nuevos propietarios que las pusieran a fluir fuera de las manos muertas? Se abre aquí una nueva línea de investigación, pues hasta ahora se consideraba a agustinos y dominicos como convencidos conservadores, apegados a sus enormes propiedades.²

Lo cierto es que, como lo afirma Rivera Reynaldos, los agustinos decidieron enajenar sus propiedades pasando por alto las disposiciones del Obispo en guía del propio papa Pío IX (p. 88, n. 6) ¿Qué movía a estos agustinos a tomar esa determinación? ¿Estaban de acuerdo con el cambio de régimen? ¿Se podría llamar a esto una actitud democrática o patriótica?

¹ Ramos, Luis. "Los documentos de la Visita de fray Segundo Fernández, 1896-1905" en: *Los Dominicos y el Nuevo Mundo siglo XIX-XX*. Salamanca España, 1997, pp. 135-174.

² Los dominicos y en particular las Catarinas, pasan por ser afectos a la usura.

El caso de Puebla es típico de una actitud juzgada en contrario: la ayuda de Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos a Antonio de Haro y Tamariz, como Gobernador *de facto* y la presunta cooperación económica del Obispo a los insurrectos de Zacapoaxtla fueron censuradas como traición a la Patria por todos los historiadores liberales. Una década antes, la Iglesia había sido forzada a entregar el 40% de su riqueza para recabar recursos que financiaran la guerra en contra de los norteamericanos, disponiendo de 15 millones de pesos respaldados por la hipoteca de los bienes eclesiásticos (7 de enero de 1847), mediante una ley aprobada por 44 votos a favor y 41 en contra. El cabildo metropolitano protestó porque veía en ello un ataque a la institución eclesiástica, una amenaza a la paz social y a una desarticulación inquietante del sistema que financiaba a dos terceras partes de los productores y comerciantes que tenían en la Iglesia su banco. Un préstamo a la magnitud que el gobierno exigía en 1847, por su falta de planeación y la premura con la que se llevaba a cabo significaba reducir el valor de la riqueza de la Iglesia a una octava parte. La Iglesia en éste trance probó que siempre había estado al lado del gobierno en los casos límite y que nunca había negado al gobierno o a los particulares los beneficios de la riqueza que provenía de los fieles, y que además se debía a los pobres.

La teoría era que la Iglesia respetaba a la autoridad constituida legítimamente, cualquier signo que ésta tuviese, pero de ninguna manera podía aceptar leyes o acciones que estuvieran en contra de su tarea de evangelización. En la práctica la Iglesia defendía el corporativismo que la ligaba a un sistema más conforme con las monarquías que con las repúblicas. Por eso el caso que nos presenta la maestra Rivera es más interesante. ¿Estaba dando el clero regular un giro de 90 grados?

El destino de los bienes desamortizados

Los bienes de la Iglesia fueron a parar a manos de militares, comerciantes y abogados que aprovecharon la coyuntura para acumular enormes fortunas, algunos de los cuales adquirieron tal poder que luego influyeron en la política nacional de forma determinante. Los problemas aludidos en el trabajo de Lisette Rivera no obstan para constatar que en muchas ocasiones la ley de la desamortización constituyó una referencia a la cual tanto los vendedores como los compradores hicieron caso sólo ocasionalmente. No parece que el propio gobierno haya sacado un provecho tal que

cambiara su penuria económica; por otra parte muchos de los que adquirirían bienes desamortizados a precios ínfimos los vendían apresuradamente para sacar un provecho inmediato en vistas de la fragilidad de su situación jurídica. De hecho se puede afirmar con Rivera Reynaldos que: "En términos generales, la desamortización en sí misma no causó un impacto grave sobre las propiedades de la clerecía moreliana, en el sentido de que no perdieron del todo el control sobre las enajenaciones" (p. 102). Sin embargo, el impacto ideológico dio como resultado una oposición general a la ley que la haría en cierto sentido inoperante.

El obispo Clemente de Jesús Munguía, jurista reconocido tanto por liberales como por conservadores protagonizó la lucha en defensa del patrimonio de la Iglesia. Los argumentos de Munguía eran tanto de carácter jurídico como teológico, apelando a los derechos de cada poseedor e invocando la ley divina. *La Defensa Eclesiástica en el obispado de Michoacán* fue la antología de sus textos polémicos en contra de las leyes anticlericales que sirvieron como cantera de argumentos a la oposición conservadora, para fundamentar su oposición a la inclusión de las leyes Juárez y Lerdo en el texto de la Constitución y para oponerse con determinación al implantamiento de la tolerancia de cultos en el país.

El proceso nacionalizador

Lisette Rivera nos hace una descripción rápida de los principales hitos que marcaron el proceso nacionalizador desatado por la ley del 25 de junio. En las primeras fechas el proceso fue lento y titubeante por temor a que el signo ideológico del gobierno cambiase súbitamente; además el cambio de régimen de propiedad de los bienes de la Iglesia a bienes del estado infundía temores a quienes, en una primera instancia, habían tenido intención de adquirir los bienes en forma simplificada, como en tiempos de la desamortización. Los extranjeros a los que hace referencia la Mtra. Rivera en el capítulo IV no parecen ser representativos del interés que a lo largo del país manifestaron otros no-mexicanos por los bienes eclesiásticos. En la capital de México, fueron numerosos los extranjeros que se apresuraron a obtener bienes raíces tomados a la Iglesia.

Queda por investigar la forma cómo los nuevos adjudicatarios pagaron en efectivo al gobierno como lo menciona la autora en el caso del general Porfirio García de León; la tesis de la incautación de las alhajas catedralicias aunque posible, necesitaría ser sustentada con más pruebas. Más explicable es el hecho de que el norteamericano Amilcar Roncari pagara

inmediatamente aunque tuvo que llevar a juicio su querrela sobre el pago de las fincas adjudicadas.

Epitacio Huerta

Epitacio Huerta fue un convencido de las ideas liberales y se convirtió en el gobernador que más efectivamente puso en práctica la nueva legislación, la Mtra. Rivera nos recuerda la expulsión de los hermanos de la orden de San Vicente de Paul (vicentinos) y el caso sonado del bárbaro despojo de las joyas y valores de la Catedral de Morelia, tesoro acumulado por la fe de los creyentes durante siglos, y cuyo paradero hasta hoy es imposible localizar. En realidad las hipótesis que señala la Mtra. Rivera en su libro distan mucho de ser las definitivas. Las opiniones aceptadas por nuestra autora muestran prudencia y juicio pero deja las cuestiones debatidas aún vivas.

Llama la atención que tanto el general Huerta como el ingeniero Guillermo Wodon de Sorinne que tuvieron parte importante en la confiscación de los bienes eclesiásticos hallan resultado entre los principales beneficiarios de estas nacionalizaciones. Al menos podemos señalar que estos dos personajes gozaban de información privilegiada sobre las operaciones de desamortización y nacionalización. La adjudicación masiva de propiedades eclesiásticas en pocas manos no parece haber ayudado a cumplir uno de los propósitos de la nacionalización que fue sin duda la de ingresar dinero líquido a las arcas del erario estatal. Las medidas requisitorias, sin embargo, trajeron como consecuencia una dimensión manejable por un estado que de otra forma hubiera dependido de esa institución.

Los bienes de la Iglesia durante el Imperio

Maximiliano no cambió las leyes liberales, en 1865 encontramos transacciones de bienes nacionalizados verificados en Morelia; no se aprecia en los datos proporcionados por la Mtra. Rivera ninguna dificultad por continuar en este tiempo la aplicación de las leyes emitidas por el gobierno republicano, sin duda defensor de las mismas ideas contrarias a la Iglesia católica. La misma que había jugado un papel importante al contribuir a poner al archiduque como monarca en el país. Es entendible

que rápidamente desaparecieran las relaciones cordiales que la Iglesia había instituido con el nuevo emperador.

El regreso de Juárez determinó entre otras, la restauración de las leyes liberales en perjuicio de las corporaciones. La Iglesia que había sufrido la mengua de sus bienes durante la época del imperio percibió un futuro todavía más oscuro; la participación de los eclesiásticos en el gobierno del emperador austriaco determinó el tipo de acusaciones que se blandieron para incidir con mayor fuerza en la nacionalización de los bienes del Clero.

Como es sabido, Lerdo de Tejada en 1873, integró a la Constitución de 1857 las Leyes de Reforma, con lo que la Iglesia se vio sometida a un ataque que consumaba los ya perpetrados por el imperio de la República restaurada bajo Juárez. La Iglesia quedó despojada, debilitada y amenazada no sólo en Michoacán sino en el resto del México. Los obispos desterrados y los que habían regresado durante la República restaurada llevaron con dignidad la lucha en defensa de los bienes cuya privación los reducía a una incapacidad casi total de ejercer su labor evangelizadora. Los laicos en particular tomaron cartas en el asunto que habría de preparar una nueva forma de vivir la religión en la capital del país y en los diversos estados.

Las anotaciones que nos presenta la Mtra. Rivera al final de su obra, exigirían ciertamente un más cuidadoso examen. El uso dado a los edificios que muestra a las claras la imposibilidad de transformar edificios religiosos para usos civiles, tuvo como consecuencia el abandono y muchas veces destrucción de obras de arte arquitectónicas y pictóricas, hoy difícilmente restaurables, perdidas para siempre.

Lisette Griselda Rivera nos ha hecho el gran servicio de iniciar una investigación por demás reclamada por los estudiosos de historia de Michoacán; su investigación tiene la seriedad de un estudio objetivo que ciertamente supera aquellos hechos bajo la presión de una apologética sea a favor de la Iglesia, sea a favor del Estado. Los resultados convincentes de su tesis están cimentados en la claridad del esquema histórico en el que se basa; sus argumentos son siempre equilibrados de forma que llevan al lector al reconocimiento de la validez de los puntos afirmados. En definitiva se trata de un libro agradable ampliamente recomendado por la Institución que lo publica.

LOS AÑOS DE LA IZQUIERDA

Barry Carr. *La izquierda mexicana a través del siglo XX*. (Problemas de México) traducción de Paloma Villegas. México, Ediciones Era, 1996, 424 pp., (Primera Edición en inglés: *Marxism and Communism in Twentieth Century Mexico*, Nebraska, The University of Nebraska Press, 1992).

Una invitación a la lectura

Para quienes nos apasiona la historia social y política de nuestro país en este siglo, resulta de obligada consulta esta obra, alejada de dogmatismo y sectarismo; el autor nos conduce a lo largo de sus páginas a través de un túnel histórico en donde el navegante principal es la izquierda mexicana.

La idea de este libro surgió en Barry Carr luego de un largo periodo de investigación sobre el movimiento obrero en las dos primeras décadas de la Revolución Mexicana. Acota el autor: "Mi interés en la prehistoria del socialismo mexicano y el descubrimiento accidental, a mediados de los setenta, de un valioso fondo del Partido Comunista Mexicano (PCM) me incitaron a empezar a trabajar en una historia del PCM. Sin embargo, pronto se hizo evidente que para relatar la historia del PCM había que ocuparse también de la izquierda mexicana en un sentido más amplio" (p. 17).

Si bien es cierto que Carr aborda la historia del comunismo mexicano, aclara que su historia no sólo se refiere al Partido Comunista en cuanto tal, sino que se adentra en el movimiento comunista "porque ha habido *varios* comunismos mexicanos". Las constantes expulsiones y podas al interior del PCM provocaron "sucesivas oleadas de 'disidentes'" a lo largo del tiempo. La historiografía oficial acerca del PCM obvió casi reiteradamente



esta realidad a la cual el autor le da nuevamente la dimensión que esos acontecimientos tuvieron en la trayectoria de la izquierda mexicana.

Invito al lector a que recorra las páginas del libro de Carr, porque los historiadores interesados en escudriñar el siglo XX mexicano no pueden seguir obviando en sus análisis sociales y políticos el peso específico que la oposición de izquierda ha tenido en el seno de la sociedad mexicana a lo largo de nuestra centuria.

De la forma

Barry Carr organizó estructuralmente su trabajo en torno a una introducción y diez capítulos (I. Los orígenes del Partido Comunista Mexicano; II. Un legado ambiguo: el comunismo mexicano y el periodo de Cárdenas; III. Los comunistas mexicanos y la reforma agraria en La Laguna, 1920-1940; IV. Las relaciones entre los comunistas mexicanos y estadounidenses: la herejía browderista, 1934-1946; V. El frenesí del desarrollismo: Miguel Alemán y la izquierda domada, 1946-1950; VI. La insurgencia obrera y la recomposición de la izquierda, 1950-1961; VII. El nacimiento de una nueva izquierda, 1960-1975; VIII. La rebelión estudiantil y la lucha guerrillera: 1968 y sus secuelas; IX. La crisis económica y la unificación de la izquierda mexicana, 1976-1987; X. Después de Cuauhtémoc o el reto de las muchas modernizaciones: el futuro de la izquierda en México. Además de una bibliografía selecta y un índice de nombres.

Al mismo tiempo que el orden de los capítulos responde a un planteamiento temático más que cronológico, existe un hilo conductor que los engarza uno con otro. Sin embargo, la problemática de cada capítulo y la redondez de su contenido lograda por el autor, muestran capítulos ostensiblemente independientes unos con otros. Cada capítulo logra identificar, analizar e interpretar los rasgos más característicos de la problemática expuesta. De hecho puede hacerse una lectura separada de cada capítulo en función de los intereses personales.

La independencia que guarda cada capítulo sin duda se debe a que algunos apartados del libro -como lo refiere el autor- "aparecieron en artículos y libros publicados independientemente". Seguramente quien desee sólo conocer una temática determinada lo podrá hacer sin tener que realizar la lectura completa de la obra. A ello contribuye también que al

final de cada capítulo se hace un breve recuento de la problemática particular, subrayando los elementos fundamentales de su interpretación.

Las conclusiones preliminares de cada capítulo, así como las atinadas introducciones colocadas al inicio de los apartados, subrayan un interés didáctico del autor. Por supuesto ésto se refleja en una lectura ágil y sugerente a través de las 325 cuartillas de que consta el texto principal.

Hay que comentar también que los editores prefirieron enviar al final todas las notas del apartado crítico, con 82 cuartillas más. Para quienes nos interesa confrontar la información y verificar las fuentes de donde proviene, no siempre es cómodo que las citas se encuentren alejadas del texto.

Del contenido

En su introducción, además de explicarnos el por qué de su obra, Barry Carr nos hace reflexionar sobre el tema de la izquierda mexicana como tradicionalmente ha sido estudiado, es decir bajo la óptica en donde se ha destacado "el papel desempeñado por la ideología formal, las organizaciones políticas, la alta política (...) y los líderes nacionales y locales". Dicha perspectiva institucionalista -nos dice Carr- "ha sido criticada con frecuencia". "Supuestamente estudia a la izquierda en los términos de la lógica de sus propias organizaciones, sus propias luchas internas y su propio discurso oficial; da demasiado peso a los líderes y demasiado poco a las bases, y destaca lo nacional por encima de lo local" (p. 19).

Al hacer la crítica de esta corriente institucionalista, Carr propone tomar de ella el análisis de la ideología, y de la lucha ideológica y política del Partido Comunista, y de manera global de "las luchas de la izquierda a lo largo de los años para adaptarse a las características cambiantes de la sociedad mexicana".

Pero al mismo tiempo, el autor nos sugiere poner mucho mayor énfasis en las estrategias de la izquierda mexicana a nivel regional. De hecho, hay que hacer notar que a la fecha no existen estudios de carácter regional que nos hablen de los ciclos de alta o baja intensidad en las luchas de la oposición política de izquierda, que puedan situarse en el mapa geopolítico nacional.

La historia regional resulta un marco excelente para comenzar a ubicar tanto en el tiempo como en el espacio a los comunistas de una localidad o

de una región, así como su relación con el aparato de Estado y los grupos de poder local. Explicar sus luchas por la tierra, o sus movimientos locales por reivindicaciones de carácter social. Lo que implica por supuesto, investigar hasta qué punto tenían arraigo y coincidencia de intereses con las comunidades y poblaciones en las cuales se desenvolvían.

En resumidas cuentas, desentrañar -desde su atalaya política- cuáles eran sus aspiraciones y cuáles sus frustraciones. A lo largo de la obra de Carr se esbozan sugerentemente partes de estas historias aún no contadas. Es preciso comenzar a llenar estas etapas historiográficas para que el rompecabezas de la oposición de la izquierda mexicana quede del todo completo.

Factor esencial a considerar -propuesto por el autor- es el tema de "la sociología de los movimientos mexicanos comunista y marxista". Desde su punto de vista ha sido la menos estudiada por los especialistas, porque a la fecha todavía se desconoce en gran medida "¿Cuál ha sido la base social de la presencia comunista y de otras agrupaciones de izquierda en el México posterior a 1920?" (p. 25).

Los acervos documentales del Partido Comunista ubicados en el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) no han sido agotados, (seguramente otros testimonios y acervos locales y personales esperan pacientemente la llegada de algún historiador interesado en estos avatares). Por supuesto, esos materiales documentales son una auténtica veta riquísima para entender la mentalidad y las luchas locales de los comunistas; así como sus encuentros y sus desencuentros, frente al poder político del aparato de Estado, frente a la miopía y dogmatismo de su propio Buró Político nacional y frente a las consignas de los grupos comunistas internacionales.

Hay que mencionar que el texto de Barry Carr es innovador, precisamente porque intenta, por primera vez, abarcar en una gran historia todo el tejido de la tradición comunista y marxista mexicanas a lo largo de ocho décadas. Desde el nacimiento del PCM en 1919 hasta la creación del PRD en 1989, momento en el cual el autor detecta que todo un ciclo "se cerró definitivamente".

El propio autor aclara que no fue su intención "proporcionar una visión completa de la historia de la izquierda marxista y comunista año por año, ni siquiera sexenio por sexenio". Carr fue más allá de una historia estrictamente cronológica y enriqueció enormemente su obra porque el análisis escogido lo fue construyendo "en torno a algunos episodios importantes

elegidos porque marcan 'rupturas' o avances significativos en la evolución de la izquierda o porque proporcionan una ventana particularmente iluminadora a través de la cual observar los procesos claves" (p. 27).

La explicación analítica de Carr se inicia con el acercamiento a los orígenes del Partido Comunista Mexicano en 1919 y a todo lo largo de la década del veinte. A continuación, el autor pasa a examinar la trayectoria política del PCM durante el sexenio cardenista, deteniéndose en una crisis interna que condujo a la convocatoria del Congreso Extraordinario de 1940.

El caso que ilustra más acertadamente la necesidad de estudiar desde una perspectiva regional a la izquierda mexicana, se refiere al apartado en donde el autor nos explica el papel jugado por los comunistas en la organización agraria de la Laguna a mediados de los años treinta. En esta misma línea cabe reflexionar sobre la influencia de los comunistas michoacanos en la organización agraria de los trabajadores agrícolas de las ricas tierras de Lombardía y Nueva Italia en la región de Tierra Caliente, precisamente también en los años treinta.

De esa experiencia regional, Barry Carr nos traslada al análisis de las ideas de Earl Browder, el líder comunista norteamericano de tan significativa influencia para los comunistas mexicanos en el periodo 1943-1945. Otro tema desarrollado por Carr y que no se podía dejar de lado, se refiere a la manera cómo los comunistas mexicanos enfrentaron el brusco proceso modernizador derechizante de Miguel Alemán. La Mesa Redonda Marxista de 1947 fue un esfuerzo loable por parte de todas las tendencias de izquierda por debatir las ideas y los problemas que aquejaban a México con motivo de la posguerra. Sin embargo, el sectarismo entre las tendencias y los grupos siguió prevaleciendo todavía por largo tiempo. La misma Mesa Redonda fue utilizada por Vicente Lombardo Toledano para iniciar el camino de preparación para echar a andar un nuevo partido político de la llamada "izquierda leal": el Partido Popular.

Un tema de singular importancia se refiere al impacto que las luchas obreras de 1958-1959 tuvieron en la praxis política de los comunistas, marcando definitivamente el comienzo de la desintegración del PCM al viejo estilo, a través de su XIII Congreso.

Los años sesenta son fundamentales para Carr en su análisis de los movimientos sociales y principalmente del movimiento estudiantil del 68; ligados todos ellos por supuesto a las acciones y respuestas políticas de los comunistas. Para el autor es importante responder a la pregunta de cómo

se encontraba la izquierda mexicana al momento de la sangrienta represión. Las siguientes dos décadas son -como demuestra Carr- particularmente importantes para entender el largo proceso de unificación de los grupos de izquierda.

Por último, Barry Carr avanza hasta las jornadas cívico políticas de 1987-1989 en donde surge con gran fuerza el neocardenismo enfrentando a la sempiterna hegemonía priista. Ya para entonces ha surgido un nuevo país, con lacerantes problemas sociales, económicos, culturales y políticos, y en donde el gran reto de la izquierda mexicana es cómo afrontar el nuevo milenio atendiendo a los reclamos cada vez más vociferantes de la sociedad civil.

Los materiales testimoniales y documentales utilizados por Barry Carr son de una riqueza extraordinaria. A lo largo del texto encontramos una cantidad enorme de documentación de distintos archivos de los Estados Unidos. Así como materiales documentales del Archivo General de la Nación y del CEMOS. La hemerografía revisada es exhaustiva, abarca periódicos y revistas tanto mexicanos como norteamericanos. Las 21 entrevistas de historia oral realizados por el autor son desmenuzadas a lo largo del trabajo, mostrándonos las opiniones de quienes personalmente se han involucrado en la praxis de la izquierda mexicana.

Es indiscutible la autoridad del autor con respecto al tema tratado. Ahora el reto que se nos presenta a quienes nos interesamos por estas historias, es ahondar en el análisis de la mentalidad y las acciones de la izquierda mexicana frente a un siglo XX que es todo un hito en la historia del México contemporáneo.

Verónica Oikión Solano

ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DURANTE 1997

El proyecto institucional que se planteara, hace diez años, el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo se ha transformado severamente por el paso del tiempo y el desfase de las expectativas que le dieron vida. Durante la década que está por concluir, hemos sido testigos y partícipes de su crecimiento y lucha constante por ocupar un espacio que venía construyendo desde ocho años atrás. La ascética del trabajo no siempre ha sido la ideal y eso lo saben varios compañeros que están haciendo aparte su propia historia, no obstante el deseo de seguir adelante ha limado todos los escollos que se han presentado y prueba de ello es que desde las primeras semanas de 1997 hasta diciembre, el ritmo que sostuvo el Instituto ha sido uno de los más enriquecedores de su historia: se fortalecieron los lazos con varias instituciones nacionales y extranjeras a través del intercambio y las coediciones; de esta forma nuevamente nuestras publicaciones participaron en la Feria Internacional del libro celebrada en el Palacio de Minería en la ciudad de México, en ese lugar fue presentada la obra *Michoacán a la mesa*, coedición con el Gobierno del Estado y El Colegio de Michoacán, por el Dr. Thomas Calvo del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos y la Dra. Teresa Rojas Rabiela, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

Asimismo, a través de la actividad académica de sus investigadores el Instituto tuvo representatividad en varios foros nacionales e internacionales como la Conferencia Anual de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe, en Chetumal, Quintana Roo; Coloquio Internacional "El Movimiento anticolonial filipino y sus repercusiones", organizado por la Philippine Centennial Commission, en la ciudad de México; I Congreso Internacional sobre Nueva España y Las Antillas: "De súbditos del Rey a ciudadanos de la Nación", realizado en la Universitat Jaume I, Castellón

de la Plana, España; XX Congreso Internacional sobre Historia de la Ciencia y de la Tecnología, celebrado en la Universidad de Liège, en Bélgica; Conferencia Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales; IV Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas: "Colegios y Universidades del Antiguo Régimen al liberalismo", organizado por el Centro de Estudios sobre la UNAM; Primer Congreso Interdisciplinario de la Revolución Mexicana, efectuado en Campeche; y el VI Congreso Internacional de Historia Regional, organizado por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Paralelamente, el Instituto organizó una serie de actividades de gran calidad, pudimos apreciar la interesante charla referente a la historiografía mexicana del siglo XIX, sustentada por la Dra. Antonia Pi Suñer, destacada académica de la UNAM. Como es ya costumbre, la participación de connotados historiadores continuó en el transcurso del año y se vió enriquecida con la asistencia, una vez más, del Dr. Enrique Florescano que nos favoreció con una erudita charla sobre "Estado, etnia y nación". También, desde los primeros días de octubre hasta noviembre el Dr. José Ignacio Piqueras, profesor de la Universidad Jaime I (Castellón) y codirector de la prestigiosa revista *Historia y sociedad*, impartió un curso de historia de España en el siglo XIX enfocado principalmente a la España prerrevolucionaria, la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833), la revolución burguesa en España (1834-1843), el desarrollo capitalista en la agricultura española, la hegemonía del liberalismo doctrinario, el sexenio revolucionario (1868-1874) y la Restauración (1874-1898). Esta cátedra sirvió para introducir a los interesados en la historia de ese país en el siglo XIX desde una perspectiva de la historia social.

Al mismo tiempo, en el auditorio de este Instituto se realizó el Coloquio: "Historia de los Movimientos Sociales en Michoacán siglos XIX-XX"; en cuatro mesas de trabajo sobre Independencia y federalismo, Movilizaciones campesinas, Religión, política y sinarquismo; liderazgos y hegemonías políticas, se trataron casi una veintena de ponencias de investigadores de diversas instituciones: Dirección de Estudios Históricos y el Departamento de Etnohistoria del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Instituto Michoacano de la Cultura, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y El Colegio de Michoacán, entre otros. En el marco de este evento se presentó el libro: *La Revolución y el poder político en Michoacán. 1910-1920*, de Eduardo N. Mijangos Díaz, investigador de la Universidad

Michoacana, dicha obra fue comentada ampliamente por la Mtra. Verónica Oikión Solano y la Dra. Gloria Villegas Moreno, profesora e investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM; el Coloquio concluyó con una conferencia magistral de la Dra. Villegas titulada: "Historiografía de los movimientos sociales en México y su significado para la construcción de la escuela histórica mexicana".

El Congreso Internacional "El 98 en la Coyuntura Imperial", realizado en las ciudades de Morelia y Pátzcuaro del 27 de octubre al 1º de noviembre, fue organizado por el Instituto con el respaldo y colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid y el Centro de Estudios Históricos, el Gobierno del Estado de Michoacán a través de su Secretaría de Turismo y el Centro Regional del INAH. Las mesas de trabajo fueron de lo más variado: el 98 en América; cuestiones de historiografía; Cuba, Puerto Rico y Filipinas entre España y los Estados Unidos; Relaciones Internacionales; Ciencia y Tecnología y política colonial.

El 98 en la Coyuntura Imperial reunió a varias instituciones de México, España, Cuba, Puerto Rico, Francia, Alemania, República Checa y Estados Unidos. En este congreso se dieron a conocer los últimos tres números de la colección Alborada Latinoamericana: *El Caribe en la época de la independencia y las nacionalidades*, *Entre la ruptura y la continuidad*, y *El Destino Manifiesto en el discurso político norteamericano*.

Con motivo de los 150 años de la guerra de intervención norteamericana, se realizó un ciclo de actividades conmemorativas, tres conferencias fueron dictadas por reconocidos historiadores de la Universidad Michoacana, la Mtra. Rosario Rodríguez Díaz trató sobre "Una bitácora expansionista. El Destino Manifiesto en la guerra de 1847"; el Dr. Raúl Arreola Cortés "1847: El sesquicentenario de una infamia"; el Mtro. Moisés Guzmán Pérez, "El gobierno y el clero de Michoacán frente a la intervención norteamericana".

A este ciclo se sumó una exposición denominada "En defensa de la Patria", relacionada a este hecho histórico montada en el Museo Regional Michoacano y trasladada a la ciudad de Uruapan. Para cerrar dicha ocasión se presentaron dos libros: *México en guerra, 1846-1848*, coordinado por la Dra. Laura Herrera y publicado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; este tomo contiene entre sus textos, la participación de compañeros nicolaitas. El segundo fue una reedición de los *Apuntes para la*

historia del Batallón Matamoros de Morelia, del teniente Isidro Aleman, con un amplio estudio introductorio de Moisés Guzmán Pérez.

Debemos resaltar que el renglón editorial se vio especialmente favorecido, en este años se publicaron nueve libros, un catálogo, una memoria académica y las correspondientes revistas; además de dejar en prensa otras obras que saldrán en el primer cuatrimestre del próximo año. Es pertinente anotar que en ningún otro año el Instituto había publicado tanto, y aprovechando la ocasión que ofrecía su aniversario, cada uno de estos libros fueron comentados por especialistas de la talla de el Dr. Luis Ramos, la Dra. Gloria Villegas, Dr. Paul Estrade, Dr. Oscar Mazín y el Dr. Josef Opatrny, por citar sólo algunos. La intensa actividad editorial concluyó con la *Memoria académica*, que se dio a conocer el 14 de noviembre en el emotivo acto central del X aniversario y que recoge los diez primeros años de historia del Instituto.

El año que finaliza fue un periodo de reflexión interna, motivada por las necesidades heredadas del acelerado crecimiento que se tuvo estos años. Después del recuento y balance de una década de trabajo, se concretó un documento formal que propone las nuevas líneas bajo las cuales tendrá que regirse el Instituto durante los próximos diez años, este plan de desarrollo da muestra de la consolidación de un equipo universitario comprometido con la realidad histórica que le ha tocado vivir. Deseamos que en el futuro, esta madurez redunde en la formación de nuevas generaciones que atiendan con responsabilidad y honestidad las funciones que la historia les asigne.

Ma. Guadalupe Chávez Carbajal